



ACG36/6 Aprobación del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación

- Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 29 de noviembre de 2010

TÍTULO: Máster Universitario en Investigación e innovación en currículum y formación

UNIVERSIDAD DE GRANADA

01. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Titulación: **Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación**

• **Representante Legal de la universidad**

1º Apellido	GONZÁLEZ	2º Apellido	LODEIRO
Nombre	FRANCISCO	NIF	1375339-Y
Cargo que ocupa	RECTOR		

• **Representante del título**

1º Apellido	CRUZ	2º Apellido	PIZARRO
Nombre	LUIS	NIF	27.212.145-V
Cargo que ocupa	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		

Universidad Solicitante

Nombre de la Universidad	UNIVERSIDAD DE GRANADA
CIF	Q1818002F
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	ESCUELA DE POSGRADO

• **Dirección a efectos de notificación**

Correo electrónico	vicengp@ugr.es	Población	GRANADA
Dirección postal	AVDA. DEL HOSPICIO, S/N	CC.AA.	ANDALUCÍA
Código Postal	18071	Teléfono	958248554
Provincia	GRANADA		
FAX	958243012		

• **Descripción del título**

Denominación Ciclo

Centro/s donde se imparte el título

Título Conjunto SI NO

Universidad(es) participantes	Universidad	Departamento
	Universidad de Granada	Didáctica y Organización Escolar Didáctica de la Matemática Didáctica de las Ciencias Experimentales Didáctica de las Ciencias Sociales Didáctica de la Educación Musical, Plástica y Corporal Psicología Evolutiva y de la Educación Pedagogía Didáctica de la Lengua y la Literatura Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Convenio (archivo pdf)

01. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Titulación: **Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación**

- 2. Convenios con otras universidades y programas de postgrado (ver convenio con la universidad de Roma "Tor Vergara")
- 3. Convenios específicos y globales de la Facultad de Ciencias de la Educación y de los grupos de investigación participantes en el programa con otros grupos y centros de investigación.

Tipo de enseñanza: A distancia Presencial Semipresencial

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades Ciencias Ciencias de la Salud

 Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación 30

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación 25

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación 25

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación 25

Nº de ECTS del título 60

Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y periodo lectivo 20

Normas de permanencia (archivo pdf)

Según acuerdo de la Comisión de Doctorado en su sesión de 28 de marzo de 2007 con Directrices sobre evaluación de Trabajos de investigación tutelada en Másteres oficiales, el alumnado tendrá una convocatoria por curso académico, en septiembre, para completar el módulo de investigación. Quien no haya completado dicho módulo tendrá otra convocatoria en el curso siguiente, igualmente en septiembre. Se puede estudiar la conveniencia de establecer una convocatoria extraordinaria en diciembre, de modo que no se tenga que esperar hasta septiembre para ser evaluado.

Naturaleza de la institución que concede el título PÚBLICA

Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: PROPIO ADSCRITO

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Idioma oficial: Español

Otros idiomas, en algunos cursos y seminarios, así como en tutoría se pueden utilizar ocasionalmente inglés, francés, portugués o italiano

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

De acuerdo con un buen análisis de la situación efectuada por McAlpine y Norton (2006), uno de los problemas principales de los estudios de postgrado, a nivel mundial, es su progresivo agotamiento, en la medida en que no son atractivos para el alumnado, para lo que proponen que los programas han de ser más interdisciplinarios, rompiendo los límites departamentales, estableciendo "partnerships" entre Departamentos. En este sentido, el programa que se propone se inscribe en esta línea, haciendo una oferta integrada y atractiva para distintos tipos de alumnado. Tanto para obtener una sólida formación en investigación y fundamentación epistemológica de base en el campo de las Ciencias de la Educación, que habilite tanto para el ejercicio profesional como investigador o docente, y que suponga una sólida y pertinente base desde la que acceder a un programa de doctorado en el campo.

El programa proviene –básicamente– de la transformación del período de formación del doctorado "Fundamentos del currículum y formación del profesorado en las áreas de Educación Primaria y Secundaria", verificado por la ANECA (con un período de formación inicial de 60 ECTS) y que se viene desarrollando ininterrumpidamente desde 1997. Que fue fruto de la constante vigilancia por la calidad y el buen desempeño desde que se fundara este doctorado interdepartamental allá por 1997. Que obtuvo (y mantiene) la Mención de calidad en 2006 (Referencia: MCD2006-00088, Resolución del BOE núm. 207 de 30 de agosto de 2006), y que se viene desarrollando con una estructura formativa ampliamente contrastada y experimentada –y, en gran medida, similar a la propuesta por el Master–. Una vez verificado dicho programa de doctorado con mención de calidad y desarrollarse con un período formativo de 60 créditos ECTS, dada su pertinencia y relevancia para formar investigadores en el ámbito de las Ciencias e la Educación (cuestión esta no cubierta por los títulos oficiales de grado y postgrado), nada impide que dicho período sea un master asociado al programa.

Un programa de master de carácter interdepartamental, puede ser primeramente una solución coherente con la propuesta de McAlpine y Norton (2006), pero también un tiene el peligro de convertirse en un conglomerado de cursos de distintos departamentos. Por ello, hemos avanzado bastante desde nuestra *experiencia en cursos anteriores* para darle y mantener una calidad [*Mención de Calidad*], y estamos convencidos de que conviene cuidar detenidamente –desde su configuración– que posea una estructura y coherencia, que permita una base común interdisciplinar y una específica o profesionalizadora. De ahí que diseñemos bloques y espacios comunes y líneas, trayectorias o itinerarios particulares, que hagan compatible la visión de conjunto y la interacción y mezcla de perspectivas, con procesos de formación más ajustados a gustos, intereses y propósitos más particulares/personales. Aparte, desde su implantación y a lo largo de su desarrollo, lleva una fuerte *coordinación interna*, para evitar solapamientos o repeticiones; así como un buen ejercicio de la tutoría, lo que lleva a una propuesta coherente y consolidada.

Toda esta experiencia acumulada, el volumen de demanda, los resultados para formación de investigadores y las múltiples valoraciones que desde diferentes sectores hemos ido acumulando, *avalan la pertinencia de un título de master* con carácter de formación para la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Educación. Se sustenta básicamente en la propuesta de 60 ECTS propuestos como período formativo para el programa de doctorado con mención de calidad y verificado del que surge. A partir de este aval y hasta llegar a la presentación de este master se ha producido un complejo, pero productivo, proceso de debate y convergencia de diferentes proyectos y ofertas de master en el seno de la Facultad de Ciencias de la Educación hasta quedar consolidado como una propuesta de consenso entre programas y departamentos para cubrir básicamente la necesidad de tener un master interdepartamental de investigación en Ciencias de la Educación.

El programa cubre un importante hueco en la formación para la innovación curricular y docente y para ejercer como investigadores en el ámbito de las Ciencias de la Educación. Este ámbito no está suficientemente cubierto en los programas de master existentes, más profesionalizadores y encauzados a la formación de los profesores noveles o desde una perspectiva muy específica que pierde la visión holística e integral que necesita la comprensión de un ámbito complejo como es la Educación y la profesión de enseñar en cualquiera de sus niveles y condiciones.

Así las cosas, se trata de un master con un componente de carácter investigador y de formación para la investigación; que, además, tiene asegurada la continuación de los egresados que así lo estimen oportuno en un Doctorado de calidad en estas líneas de trabajo. Como no se trata de un pasar página o dejar un camino ya con poso, prestigio y trayectoria, el Master en *Investigación e Innovación en Currículum y Formación*, que tiene un carácter terminal y eminentemente investigador, se pretende sea "prioritario y preferente" primer ciclo de formación para poder cursar estudios de doctorado (tanto ejerciendo como primer ciclo del programa matriz mientras esté vigente como del futuro doctorado en Ciencias de la Educación).

Por tener un carácter eminentemente investigador, ofrece una formación que dota a quienes lo cursen de instrumentos, habilidades y competencias profesionales clave para ejercer como investigadores en ámbito de las Ciencias de la Educación y liderar proyectos y programas de Innovación e Investigación Educativa. Tiene vocación de ejercer impacto final en la comunidad educativa, a través de la combinación de la excelencia académica y la promoción de investigación de calidad guiada hacia ámbitos especialmente relevantes y oportunos para comprender y transformar el mundo de la Educación. Se ha diseñado para preparar investigadores que afronten los retos actuales de sociedades complejas y en constante evolución, trabajando juntos, en contextos globales, y al servicio de la mejora social, tecnológica y democrática de sociedades complejas y del mejor aprendizaje para todos de estudiantes cultural y socialmente e individualmente diversos. Lo que le confiere además un claro matiz de pertinencia para enmarcarse en el proceso de transformación de la educación universitaria y de la convergencia europea hacia un espacio de educación superior común y un modelo de libre circulación de profesionales.

La propuesta se justifica no sólo por su historia y su posición estratégica para la investigación en Ciencias Sociales, esta perspectiva encuentra razones de peso y avales de su potencial y pertinencia académica, científica y profesionalmente. Entre ellas destacamos las siguientes:

El *Plan Estratégico "Bicentenario" (2006-2010)*, concretado en el Programa Transversal Integrador del SNI (*PROTIS*), organizado en torno de un número fijo y reducido de Áreas-Problema-Oportunidad, consideradas *estratégicas*, destaca la necesidad de abordar la solución de problemas y el aprovechamiento de dichas oportunidades desde una perspectiva de integración e interrelación de recursos y perspectivas. Por esta razón, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, definió también las Áreas Temáticas Prioritarias que son el resultado de la conjunción de la existencia de importantes áreas de vacancia temática y de disciplinas cuyo desarrollo constituye una clara necesidad para el país. Entre ellas se destaca específicamente "EDUCACIÓN", con los siguientes ejes temáticos:

- ◆ El sistema educativo.
- ◆ Panorama nacional. Las tensiones entre regulación y descentralización. La gestión de las políticas educativas y las discusiones sobre el federalismo. Nuevas organizaciones y nuevos actores. Los tiempos de la macropolítica y los tiempos de la institución escolar. El impacto de las reformas educativas.
- ◆ Educación y trabajo.
- ◆ Cambios en el mercado laboral y función de las instituciones educativas. Equidad educativa y equidad social ante la encrucijada actual. Nuevas pautas de inclusión y exclusión. Desarrollo local y educación.
- ◆ La escuela y las transformaciones culturales.

- ◆ Discusiones y desafíos recientes ante las nuevas formas de transmisión cultural. El impacto en la organización y la vida de las escuelas. Las paradojas de la mundialización y la irrupción del discurso mediático. Las implicancias educativas de los nuevos saberes y las nuevas identidades.
- ◆ Escuela y formación para la ciudadanía.
- ◆ La escuela como institución social: perspectivas sobre las normas, los actores y las prácticas. Escuela y desigualdad social: patrones de socialización y destinos personales. Diversidad cultural y prácticas educativas. La cuestión de la alteridad y de la democracia escolar.
- ◆ Formación docente.
- ◆ La crisis del modelo escolar moderno y las nuevas configuraciones del sistema de formación docente. La tarea de transmitir y recrear la cultura. Autoridad, responsabilidad y autonomía.

Consecuentemente, entre las Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) correspondientes a cada una de estas Áreas-Problema-Oportunidad se encuentra la de *"Política y Gestión Educativa"*. E identifica las prioridades y objetivos estratégicos en los siguientes subcampos: Educación y justicia social; Gobierno de la educación; Formación docente inicial y continua; Educación de adolescentes y jóvenes; Educación ciudadana y Nuevas tecnologías. Lo que es atendido en la oferta del master tanto en sus contenidos, como en las competencias necesarias para indagar productivamente sobre ellos y los acentos necesarios como marcar un carácter capaz de integrar productivamente una orientación estratégica y programática atenta con el binomio *"calidad y equidad"*.

Esta prioridad temática viene siendo recurrente. En este sentido destacar como el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 resalta que para el desarrollo de una sociedad del conocimiento es esencial producir investigación básica, aplicada y comparada sobre las bases políticas, psicológicas, pedagógicas y didácticas que explican y describen la adquisición del conocimiento profesional de los docentes, la naturaleza de la mediación cognitiva que realizan en el proceso de enseñanza y la interacción cultural que sustenta las instituciones formativas donde se mantiene, transmite y genera conocimiento.

La segunda área de investigación de la prioridad temática *"Ciudadanos y gobernanza"* se refiere a: *"opciones y elecciones para el desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento"*. El tópico 2.1.4. de esta área de investigación para Redes de Excelencia y Proyectos Integrados se describe como *"investigar capacidades sobre diversos aspectos clave de la educación permanente como su papel en un contexto socio-económico de cambio; los objetivos de la educación permanente; diseño, acceso y estrategias; articulación con otras medidas políticas; calidad y relevancia; reconocimiento, validación y cualificación; y métodos efectivos de aprendizaje; Poniendo especial énfasis en los aspectos formal e informal de la enseñanza, las perspectivas diversas de disciplinas relevantes y el desarrollo de métodos contrastables"*.

Es fundamental, por tanto, la investigación en Innovación Curricular y Formación del Profesorado por estar en la base y fuertemente relacionada con varias prioridades temáticas de los distintos programas del mencionado Plan Nacional. Los nuevos modelos formativos que surgen de los cambios en la sociedad europea y que impulsan una formación continua, durante toda la vida, exigen un nuevo modelo de profesional y de formación inicial y continua de ese profesional de la educación. Un modelo en el que las relaciones entre ciencia y educación adquieran verdadero valor didáctico dentro de las instituciones educativas. Por ello se insta en la segunda acción prevista, *"la educación y la profesión científica"*, a atender a la necesidad de *"apoyo a la investigación sobre la enseñanza, los estudios y las profesiones"*.

Entre los tópicos para Redes de Excelencia y Proyectos Integrados, están los que se refieren a las *"diferentes manifestaciones del conocimiento y su uso que pueden ser abordadas desde una perspectiva multidisciplinar enfatizando diferentes aspectos: información, creencias, cultura, normas, género, reglas, regulaciones, didácticas y aprendizaje, opinión, racionalidad y sus diferentes manifestaciones y codificaciones, tácito, narrativo, y procesado individual, social,*

organizativa e institucionalmente mediante el aprendizaje individual y colectivo". Por ello, bastantes Centros de Investigación de los países miembros, realizan acciones concertadas para producir conocimiento básico sobre la preparación y el desarrollo profesional de los docentes, mediadores privilegiados de los procesos de transmisión, generación y recreación del conocimiento en los procesos formativos.

La Formación del Profesorado, en cuanto ámbito de investigación, requiere un tratamiento multidisciplinar que revele las mejores condiciones para el proceso didáctico en todos los niveles de la enseñanza formal, en la educación informal y no formal, todo ello referido a las principales disciplinas de la enseñanza. La relación estrecha entre preparación del profesorado y calidad de los procesos de enseñanza, permite asegurar que los avances en la investigación sobre Formación del Profesorado inciden en la salud de la *sociedad del conocimiento* que se pretende.

Paralelamente, pretendemos ofrecer una vía de profesionalización e investigación que –de acuerdo a la nueva agenda de investigación a nivel internacional sobre la calidad de la enseñanza y del aprendizaje en la Universidad, desde el Report Boyer (1990) de la Carnegie Foundation– sitúe debidamente (Shulman, 2004) dentro del trabajo académico (y no sólo como un asunto pedagógico o didáctico) que la enseñanza está *"centrada en el aprendizaje del estudiante"*, como se reclama en el EEES y que va mucho más allá del discurso de las "competencias" y la delimitación de perfiles profesionales, extendido con motivo de adopción del Proyecto *Tuning Educational Structures in Europe* (González y Wagenaar, 2003).

El equipo docente e investigador que propone este Master es consciente de la necesidad de vencer las debilidades estructurales que han acompañado a los estudios de Postgrado, por lo que el programa promueve y se asocia a "potentes y vivas" *líneas de investigación e innovación sobre desarrollo curricular y formación* que se incardinan dentro de otras infraestructuras de investigación: Grupos de Investigación, Proyectos de Investigación subvencionados con fondos públicos en convocatorias Europeas o de I+D+I y en otras acciones concretas de especial impacto. Lo que también se ve fortalecido por las medidas de internacionalización (movilidad de profesorado y estudiantes, convenios de colaboración, integración de profesorado visitante de reconocido prestigio e incorporación de seminarios que aprovechen e integren las diferentes acciones de colaboración y movilidad que tiene la Facultad y sus Grupos de Investigación) y de interrelación (movilidad, transferencia y reconocimiento de créditos e itinerarios en otros masteres y centros de investigación nacionales e internacionales, promoción de prácticas asociadas a la integración en proyectos -vivos y subvencionados- y equipos de investigación, etc.).

En este sentido, los profesores y Grupos de Investigación promotores del programa, proponen líneas de trabajo y formación novedosas dentro del ámbito de la investigación sobre Formación del Profesorado y el Desarrollo e Innovación Curricular, como de otros ejes temáticos prioritarios propios de las Ciencias de la Educación. Las líneas de investigación propuestas se encuentran asociadas a líneas de investigación de los profesores y a sus proyectos de investigación (I+D y similares) y al de los grupos de investigación en los que participa. Para argumentar la consistencia y relación de las líneas de investigación propuestas con las propias que desarrolla el profesorado que imparte docencia en el programa se señalan a continuación los siguientes indicadores:

- 1) Título y temática principal a la que se dedican los Grupos de Investigación con presencia en el programa de doctorado y que se mantiene con participación y compromiso en el actual master (ver certificados de compromisos adjuntos en pdf).
- 2) Temática principal de investigación de un grupo que conforma a la mayor parte de los investigadores que imparten docencia en el programa, corresponden con líneas de investigación de gran peso en el panorama internacional:
 - "E-LEARNING / BLENDED LEARNING", Estilos de aprendizaje escolar, aprendizaje a través de ordenador en todas las áreas curriculares, redes de aprendizaje, material

- multimedia para la enseñanza, nuevos alfabetismos digitales
- "LIFE-LONG LEARNING", Formación de adultos, formación continua de profesionales, formación de docentes, redes de formación del profesorado, apoyo multimedia a la formación, modelos y materiales de formación, multiculturalismo
- "TEACHING PROFESSION", Perspectiva comparada, formación inicial y continua, salario y acreditación, condiciones de trabajo, género, perspectiva cultural, conocimiento profesional, conocimiento didáctico
- "KEY COMPETENCIES", Formación profesional, competencias docentes, formación de profesores de enseñanza no universitaria, formación de profesores universitarios, formación práctica
- "CURRICULUM EVALUATION", Evaluación de la enseñanza, evaluación de la calidad, acreditación, evaluación docente, evaluación de programas, evaluación del aprendizaje, evaluación social e institucional, evaluación de Centros, instrumentos de evaluación

4) Títulos y temáticas de los Proyectos EGSIE, TMR, I+D, Comenius, Alfa, Séneca, I+D+i, Proyectos de Excelencia, etc. dirigidos o en los que participa el profesorado del Programa en la actualidad (ver archivos pdf de currículum y convenios que se adjuntan) (Todos ellos *convenidos con el master al formar parte los profesores participantes y los grupos de investigación que los desarrollan en el programa y que son las líneas de investigación vivas que le dan soporte a los proyectos de investigación de fin de master*).

Con todo ello, los egresados y egresadas del programa tendrán un componente formativo interesante tanto a nivel teórico e epistemológico, como de metodología de investigación e innovación, así como un grado interesante de internacionalización y movilidad como para reivindicarse como cualificados investigadores noveles, con una especial pertinencia para poder seguir desarrollando sus estudios de postgrado en estas líneas de trabajo e investigación en proyectos y Grupos de Investigación; además ser capaces de cumplir la función docente desde una profesionalidad como intelectuales e investigadores en la acción, inherente a la acción docente actual en cualquier nivel del Sistema Educativo, incluidos los Departamentos Docentes universitarios, garantizando, de paso, una mejor conexión con la sociedad mediante la transferencia del conocimiento y el impulso de procesos de innovación en el campo de las Ciencias de la Educación.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Existen una larga historia y numerosas referencias tanto nacionales como extranjeras en el desarrollo de programas de postgrado relacionados con la investigación en Educación (desarrollo e innovación curricular y formación del profesorado). Lo que viene a decir de su importancia, implantación y necesidad. Y, contrastando con algunas de ellas, más específicas o especializadas, destacar su carácter eminentemente interdisciplinar e integrador, así como su fuerte componente operatorio y fundamentante de los procesos de investigación social y de la educación, que resaltan como un claro valor añadido de la propuesta.

El Master que proponemos se inscribe, dentro de la tendencia creciente en Europa, de que además de los requisitos requeridos para el acceso al ejercicio profesional las School of Education de las distintas Universidades ofrecen especializaciones en educación, a nivel de programas de master, para alumnos que han cursado estudios de grado que les proporcionan una formación importante dentro de los marcos disciplinares.

En conjunto, en Europa, dentro de los objetivos estratégicos marcados por el Consejo de Lisboa de 2000, se requiere mejorar la calidad y eficacia de los sistemas de educación y formación en

la Unión Europea. Por lo tanto, **la investigación sobre innovación curricular y formación del profesorado** se ha convertido en uno de los ejes fundamentales para la mejora de la educación en Europa y en consecuencia en nuestro país. Para todos los estados de la Unión Europea, el impulso y desarrollo de la sociedad y de la economía depende en gran medida de asegurar que los jóvenes reciban una educación de calidad, y esta pretensión requiere docentes muy capacitados.

En España, algunas universidades han ido ofreciendo una formación especializada en Educación, como está siendo el caso de la formación del profesorado de Educación Secundaria. Todos estos referentes son parciales y experimentales, en gran medida. Sin embargo sí que marcan algunas tendencias que consideramos válidas y que siguen las orientaciones que la normativa legal actual establece para conseguir la profesionalización de los futuros docentes de Secundaria.

Una propuesta como la presente no puede mantenerse al margen de las medidas adoptadas en los *diferentes países europeos* para mejorar la cualificación profesional de los profesores, de forma clara, en el horizonte del 2010. En el ámbito europeo es una preocupación compartida mejorar la formación inicial de los profesores para responder a las demandas de una sociedad en cambio. Así, el Documento elaborado por la Comisión Europea a través de la red Eurydice (Red Europea de Información en Educación) titulado *La profesión docente en Europa: Perfil, tendencias y problemática*, especialmente el *Informe 1: Formación inicial del profesorado y transición a la vida laboral* (2002) (<http://www.eurydice.org>), si bien una de las conclusiones generales de dicho Informe es que los modelos de formación del profesorado varían enormemente de unos países a otros tanto en cuanto a duración como en lo que se refiere a organización y contenidos, e incluso hay países donde no es necesario un master concreto dirigido específicamente a la formación como profesor. LA OCDE en su informe de (2004). *La cuestión del profesorado: atraer, capacitar y conservar a profesores eficientes*¹.

A este Informe se ha añadido recientemente el *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo –Mejorar la calidad de la formación del profesorado"* (Diario Oficial de la Unión Europea de 17 de junio de 2008²). Este importante documento señala (pág. 4):

Estos cambios exigen que los profesores no sólo adquieran nuevas capacidades y conocimientos, sino también que los desarrollen continuamente. Para dotar al profesorado de los conocimientos y competencias necesarios para sus nuevos papeles, es necesario que cuente tanto con una formación docente inicial de alta calidad como con un proceso coherente de desarrollo profesional continuo que mantenga a los profesores actualizados en relación con las capacidades necesarias en la sociedad basada en el conocimiento.

Al igual que en cualquier otra profesión moderna, los profesores también tienen la responsabilidad de ampliar los límites del conocimiento profesional mediante un compromiso con la práctica reflexiva, mediante la investigación y a través de una participación sistemática en el desarrollo profesional continuo desde el principio hasta el final de sus carreras. Los sistemas de educación y de formación del profesorado deben proporcionar las oportunidades necesarias para todo ello.

Asimismo, es de consideración el trabajo de redes dedicadas a la formación del profesorado en Europa:

- TNTEE (Thematic Network on Teacher Education in Europe), especialmente su Green

¹ Resumen en español www.oecd.org/dataoecd/38/36/34991371.pdf

La *Revista de Educación* del Ministerio de Educación dedicó el núm. 340 (mayo-agosto 2006), coordinado por los profesores J.M. Moreno y C. Marcelo, a este informe, bajo el título «La tarea de enseñar: atraer, formar, retener y desarrollar buen profesorado»

² Ver COM (2007) 392 final. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO. EUROPEO. Mejorar la calidad de la formación del profesorado. *Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2007:0392:FIN:ES:PDF>*

Paper on Teacher Education in Europe (2000, Umea: TNTEE).

- *ENTEP (European Network of Teacher Education Policies)*, teniendo particular interés el documento "What is a 'European teacher'? A Discussion Paper", respecto de la dimensión europea de la formación de profesores.
- *TEPE (Teacher Education Policy in Europe)*, en particular, los resultados de su últimas conferencia fechada en 2008.

Entre nuestros referentes internacionales, es preciso mencionar que muchas universidades cuentan con "Master's Programmes" en Educación como las siguientes universidades pertenecientes a países de la unión europea como Inglaterra, Holanda, Francia:

Así, en el ámbito anglosajón algunas de sus Universidades mejor situadas en el ranking a nivel internacional y nacional ofrecen estudios de postgrado, relacionados con la formación del profesorado en procesos de enseñanza-aprendizaje. La tabla que sigue a continuación recoge una pequeña muestra de universidades nacionales e internacionales (de alta excelencia) y, por tanto, que pueden servir como referente externo útil, que durante el presente curso 2009-10 ofrecen algún tipo de formación de postgrado relacionada con la formación del profesorado.

- **Universidad de Oxford:** "MSc in Learning and Teaching" y "MSc in Educational Research Methodology". Se pueden consultar en http://www.ox.ac.uk/admissions/postgraduate_courses/course_guide/education.html
- **Universidad de Edimburgo:** "MSc in Teaching and Learning"
<http://www.tla.ed.ac.uk/>
- **Universidad de Stanford:** "MA in Curriculum Studies and Teacher Education"
http://degreedirectory.org/articles/Teaching_What_is_the_Top_US_School_for_a_Masters_Degree_in_Teaching.html
- **Universidad de Harvard:** "MA in Teacher Education Program (TEP)"
<http://www.gse.harvard.edu/academics/masters/tep/>
- **Universidad de Manchester:** "PhD Teaching, Learning and Assessment"
<http://www.manchester.ac.uk/business/research/areas/?a=s&id=44558>
- **University of York:** "MA in Educational Research Methods"
<http://www.york.ac.uk/depts/educ/gsp/maerm.htm>
- **Universidad de Durham:** "MA in Research Methods (Education)"
http://www.dur.ac.uk/education/postgraduate/ma_res_methods/
- **Universidad de Sheffield** "Master in Educational Research"
<http://www.shef.ac.uk/education/courses/masters/maedres/>
- **Universidad de Newcastle** "MA in Education Research"
http://www.ncl.ac.uk/ecls/postgrad/taught/edresearch_ma.htm
- **Universidad de Lancaster:** "MA in Education" "MA in Educational Research"
<http://www.lancs.ac.uk/fass/edres/study/ma/education.htm>
<http://www.lancs.ac.uk/fass/edres/study/ma/courses.htm>

Quality Assesments

<http://www.lancs.ac.uk/admissions/quality.htm>

	2001 Research Rating	Quality Assurance Agency (QAA) Teaching Ratings	Institutional Periodic Quality Review
Educational Research	5	Excellent (24/24)	Full Confidence

También en el Reino Unido, tanto la **Universidad de Exeter** como el **King's College de Londres** ofrecen programas similares, que se encuentran entre los más reputados de dicho país, y con una estructura parecida a la de nuestro master. Pueden consultarse en las siguientes direcciones:

- University of Exeter: <http://education.exeter.ac.uk/pages.php?id=33>
- King's College of London: *Master's programmes*, se puede ver en <http://www.kcl.ac.uk/schools/sspp/education/courses/masters/>

Por otra parte, diversas universidades de Holanda ofrecen programas de postgrado para la formación de profesores, entre los que cabe mencionar el de las **Universidades de Utrecht y de Groningen**, que pueden consultarse en:

- http://www.entep.bildung.hessen.de/umea/reports/NAT_REP_NETHERLANDS.pdf

Aunque el sistema francés de formación del profesorado es distinto del propuesto para España, cabe encontrar cursos de postgrado con cierta similitud (dedicados a la **Investigación sobre desarrollo curricular y formación del profesorado**). Así la **Universidad de Lyon (Francia)** ofrece los siguientes master de investigación:

- Master Sciences de l'éducation à distance international francophonie (MARDIF) : http://www.univ-lyon2.fr/NMPA520_272/0/fiche_formation/
- Master Sciences de l'éducation Spécialité Didactiques et interactions : http://www.univ-lyon2.fr/NMPA520_273/0/fiche_formation/
- Master Sciences de l'éducation Spécialité Sciences et pratiques de l'éducation et de la formation : http://www.univ-lyon2.fr/NMPA520_271/0/fiche_formation/

Es relevante, por tanto, ir más allá y abordar una especialización en investigación en currículum y formación. Ello es vital a la hora de abordar una adecuada preparación de los docentes como conocedores de su ámbito de acción e investigadores. Ello es vital en todos los niveles del sistema educativo. Lo que va más allá y sin contradicción del profesionalizador de Secundaria.

Las **mejores universidades y centros en los que cursar masteres y doctorado** recogen programas que se ajustan a los descriptores del programa que se propone. A modo de ejemplo en este se pueden consultar los siguientes:

- **Stanford University**: "The Curriculum and Teacher Education Master of Arts (M.A.)", <http://ed.stanford.edu/suse/programs-degrees/cte.html#MA> y tiene otros con contenidos parciales similares: <http://ed.stanford.edu/suse/programs-degrees/MAhandbook.pdf> http://ed.stanford.edu/suse/programs-degrees/2009-10_PhD_Handbook.pdf

- **Harvard University:** "Learning and Teaching" y "Technology, Innovation, and Education" <http://www.gse.harvard.edu/academics/masters/lt/index.html>
<http://www.gse.harvard.edu/academics/masters/tie/index.html>
- **Wisconsin Madison University:** "Teacher Education as an All-University Responsibility" <http://www.education.wisc.edu/teacherprep/>.
- **Columbia University (New York):** "Master Degrees in Curriculum and Teaching" <http://www.tc.edu/c%26t/Curric%26Teach/detail.asp?Id=Degree+Requirements&Info=Master+Degrees+in+Curriculum+and+Teaching>
- **Queensland University of Technology. Brisbane (Australia):** « Master of Learning Innovation" http://pdf.courses.qut.edu.au/coursepdf/qut_ED09_10470.pdf
- **California (USA):** "Master of Education with a Major in Curriculum and Instruction" <http://www.southwesterncollege.org/undergraduate/>
- College of education curriculum & instruction. **University of Washington (USA)** : "Principles and Procedures of Curriculum Development" y "Workshop in Improvement of Curriculum". Consultar en <http://www.washington.edu/students/crscat/edci.html>
- **Liverpool John Moores University (UK):** "Curriculum Innovation and Teaching Methodology" <http://www.ljmu.ac.uk/lid/lweb/85998.htm>
- **Universidad de Toronto:** "Curriculum Studies and Teacher Development (MEd, MA, PhD)" <http://www.gradschoolfinder.com/schools/programdetail.asp?SearchType=Location&cityid=31695&ProgramID=59726>

* * * * *

A un nivel diferente, otro referente importante son los llamados "Descriptor de Dublín" (Joint Quality Initiative informal group 2004: "Shared 'Dublin' Descriptors for the Bachelor's, Master's and Doctoral Awards (23-03-2004)") en los que se establece un marco general del nivel de competencias que deben exigirse para una formación de nivel de Máster y que han sido tenidos en cuenta para la elaboración de las competencias del título que se propone.

* * * * *

En conjunto, estos referentes internacionales hacen evidente la importancia de la educación y la formación como un sector variado y sujeto a una rápida expansión, diversificación y profesionalización. En esta línea, la innovación curricular, la formación inicial de profesorado, el desarrollo profesional continuo y la formación de formadores son definidos en conjunto como objetivo estratégico de la mejora de la calidad y la eficacia de los sistemas educativos y formativos en la Unión Europea. E investigar sobre estos temas es un ámbito emergente. Por ello, la orientación a la especialización profesional otorga al título oficial de máster propuesto una alta proyección en sectores de ocupación en desarrollo, específicamente en lo relativo a las necesidades permanentes de formación inicial y a lo largo del ciclo vital que plantea el progreso social en general y el desarrollo de la calidad de la educación en particular.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Se han seguido los procedimientos de consulta establecidos en la normativa de la Universidad de Granada. En particular, los siguientes:

1. Aportación de informe del Vicerrectorado de Ordenación Académica, acerca de los recursos del profesorado del área o áreas de la Universidad de Granada implicadas en la docencia.
2. Aportación de un informe del Centro en el que se desarrollará la docencia presencial sobre la disponibilidad de espacios, equipamientos y servicios necesarios para la impartición del título.
3. Aportación de un informe de la Comisión de la Rama de Conocimiento correspondiente del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada.
4. Periodo de exposición pública del título y alegaciones.
5. Aportación de un informe de viabilidad elaborado por el CEVUG, así como el compromiso de aceptación por parte del profesorado implicado en la enseñanza virtual propuesta.

Pero previamente a ello hay un largo proceso hasta la solicitud del master asociado a un programa de doctorado con mención de calidad y verificado por la ANECA, hasta la integración con otras propuestas de master de la Facultad de Ciencias de la Educación en un master interdepartamental coherente y de consenso.

Esta larga trayectoria y la convicción por ofrecer y mantener una oferta de calidad, nos ha llevado a ir fortaleciendo la propuesta con base en un riguroso **procedimiento de control de la calidad**, contando con la **opinión de docentes, estudiantes y departamentos implicados**. Lo que nos ha llevado a **ajustar la oferta**, de una parte, a las **necesidades sentidas y expresadas** por los propios doctores provenientes del programa y de sus directores, en cuanto a necesidades formativas, y, de otra, a realizar un **estudio de la oferta formativa** de la propia Facultad, la universidad y otras universidades y centros de investigación de prestigio (nacionales y extranjeros). El resultado de ella ha sido crecer unos cursos y líneas, como ha sido la dimensión metodológica (con cursos específicos y estancias) y de fundamentos (de investigación en Ciencias Sociales y en Educación), así como la interdisciplinariedad y la internacionalización, y no insistir por propuestas profesionalizadas específicas que ya estaban cubiertas por otros postgrados.

En este proceso ha mantenido un periódico y sistemático trabajo de coordinación mediante **las reuniones de coordinación, planificación y seguimiento del Equipo Docente** (ver memoria de actividades del programa) y el funcionamiento de un **Comisión de Representantes** del Equipo Decanal y de los Programas de Posgrado y Departamentos Implicados, para la elaboración de la propuesta de transformación a master. Por lo que ella cuenta con la **aprobación y seguimiento por parte de los departamentos responsables**. Al desarrollo de estas comisiones, hay que añadir la **visibilidad de los procesos y de la toma de decisiones**, mediante la información mediante la web, la plataforma del programa (*histórico de actividades e información*) y la red mediante e-mail del Programa y la Facultad.

El título, de momento es presencial, aunque cuenta con las posibilidades de apoyo a la docencia que ofrece la UGR, tablón de docencia y red de email. Como el programa de doctorado matriz venía utilizando –respetando los códigos éticos y de calidad en estudio por el CEVUG– una plataforma virtual de apoyo a la docencia presencial (recursos, bibliografía, informaciones, foro, avisos...), inicialmente continuará con ella –con todas las precauciones necesarias y posibles– mientras el CEVUG elabora el informe de viabilidad de que esta plataforma dentro de la red UGR y con todos los requisitos de calidad que ella requiere. Una vez se considere viable, migraremos a ella.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El procedimiento de consulta ha tenido diversos desarrollos. De una parte, ha existido y viene funcionando desde los inicios del programa de doctorado (origen de este master) una comisión de trabajo que *revisa el panorama de la formación y la investigación para la innovación y el desarrollo curricular y la formación del profesorado*. Desde el año 1997 se viene realizando una seria *propuesta de documentación, fundamentación y contacto con diferentes Centros, Institutos y Universidades* que ofrecían propuestas interesantes en nuestro campo o que ya venían desarrollando programas de postgrado en esta línea. Sin duda, nuestra propia evolución como postgrado (para obtener y mantener la mención de calidad, obtener la verificación y solicitar el reconocimiento de master para el período de formación inicial), así como la cantidad de relaciones productivas que mantenemos con ellos tiene mucho que ver con ello. Fruto de ello, las relaciones del programa y el abanico de ofertas similares presentados en los referentes externos. Ver relación de convenios, acuerdos y relaciones estables con estos centros, institutos y universidades.

De otra parte, para el apoyo externo al diseño del programa se ha *solicitado opinión y sugerencias sobre la base de la experiencia y proceso histórico del programa de doctorado con Mención de Calidad del que partíamos* a todos los profesores de reconocido prestigio internacional que participan en el programa como PROFESORES VISITANTES, y a las Universidades y Grupos de Investigación con los que tenemos convenios firmados o con los que contamos para enviar estudiantes y egresados en programas de movilidad o para profundizar en líneas de investigación propias del programa para realizar tesis europeas e internacionales.

Desde la creación del programa de doctorado origen de esta propuesta, ha interesado cualquier opinión, comentario, sugerencia o experiencia concreta en postgrado relacionado con los contenidos del master y que pueda ser incorporado de manera posibilita, realista y de manera constructiva con la propuesta desarrollada. Una vez recogida la información y sugerencias, se les ha vuelto a enviar un borrador del programa actual que recogía las propuestas de mejora, para que lo conozcan e informen. Posteriormente, ***se han recogido todas las sugerencias y comentarios y se han añadido a esta propuesta.***

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El Programa se plantea el siguiente **objetivo general**:

- 1) **Ofertar un programa de master prestigioso científicamente, amplio y coherente**, en el ámbito de la innovación en desarrollo curricular y la formación del profesorado, capaz de dar respuesta a los retos que plantea el Espacio Europeo de Educación Superior, que dote de una formación complementaria, profesionalizada e investigadora de alto nivel, y que complemente y se interrelacione con otras acciones formativas de postgrado que avancen en esta línea de trabajo (Programas Erasmus Mundus y otros masteres en el ámbito de las Ciencias de la Educación).
 - a) **Ofertar una propuesta de iniciación y desarrollo de la investigación en los campos de los estudios curriculares y del conocimiento profesional** de los profesores de las distintas disciplinas y etapas del Sistema Educativo.
 - b) **Contribuir al avance del conocimiento científico** sobre los estudios curriculares y el conocimiento profesional de los profesores de las distintas áreas, coordinando las actuaciones que sobre estos campos se vienen llevando a cabo en la Universidad de Granada en las distintas áreas de Didácticas Específicas, rentabilizando el capital intelectual existente en la Universidad de Granada y volcándolo en una oferta de cursos de formación y posibles líneas de investigación en las que integrarse y profundizar con tesis doctorales.

Esto se concreta en **otros objetivos específicos** que vienen a profundizar, especializar y concretar competencias profesionales en los diferentes ámbitos del conocimiento del profesor (Shulman, 2005), ampliando dicha formación hacia el ámbito de la innovación y la investigación, y los propiamente orientados para obtener una capacitación investigadora básica como para iniciar doctorado, y llevar a cabo proyectos de innovación o de investigación.

1. Investigar en la caracterización y ejemplificación de procesos de construcción de conocimiento profesional docente y construcción de conocimiento disciplinar del estudiante en diferentes disciplinas académicas.
2. Analizar, describir y caracterizar innovaciones curriculares y de profesionalización docente.
3. Promover el conocimiento y el empleo de entornos avanzados de las TIC como vías de información, comunicación y difusión de conocimiento, así como herramientas y contenidos que se pueden y deben integrar curricularmente en el desarrollo de las áreas curriculares.
4. Documentar e intercambiar el trabajo intelectual de la profesión docente, identificando y seleccionando materiales que reflejen las dimensiones de su enseñanza y provocando la reflexión docente a través de representaciones significativas y manejables.

Todo ello en una doble dirección, ofrecer estudios de *análisis teórico* sobre el "scholarship" de la enseñanza y el aprendizaje (Shulman, 2004), así como otra literatura de innovaciones en la docencia; y mostrar *estudios empíricos y experiencias prácticas* sobre la construcción del "conocimiento didáctico del contenido" (Bolívar, 2005). Y hacer real la premisa de que el conocimiento didáctico del contenido y la didáctica de la disciplina han de ser evidenciados en una comunidad de aprendizaje, promoviendo la reflexión crítica sobre la práctica docente y el aprendizaje de los alumnos en una cultura institucional de mejora docente. Acudiendo a la literatura sobre

el tema (Glassick *et al*, 1997; Shulman, 2004; Huber y Hutchings, 2005), en el programa se emplearán estrategias diversas (portfolio, presentaciones, casos) de intercambio de buenas prácticas, que hagan visible la excelencia en la enseñanza y el aprendizaje, al tiempo que mantengan presente que en la formación del profesorado se debe trascender de lo puramente competencial para recabar en lo moral y deontológico.

5. Capacitar al alumnado para el planteamiento, diseño y desarrollo de investigaciones educativas...
6. Ofrecer una panorámica de marcos teórico-conceptuales y metodológicos (enfoques, procedimientos, herramientas e instrumentos de recogida y análisis de información) que faciliten a los alumnos la elección y el desarrollo de una investigación propia.
7. Presentar un abanico amplio, variado y actualizado de líneas de investigación (coherentes con las propias líneas de indagación del profesorado que imparte docencia en el programa, con sus proyectos y líneas de investigación y con las de los Grupos de Investigación y acciones específicas objeto de Menciones de calidad) en las que los alumnos puedan incardinar sus trabajos de investigación.
8. Capacitar para iniciar la práctica de la investigación y la docencia en el ámbito universitario.

3.2. Competencias

El desarrollo del plan formativo pretende dotar al titulado de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con:

- ◆ el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*),
- ◆ el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*),
- ◆ los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la *Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz*),
- ◆ el compromiso con los principios éticos y deontológicos.

Estos principios, por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del estudiante, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios. Se garantizarán, dentro del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior para estudios de Master, como mínimo las siguientes **competencias básicas generales**:

- cbg1. Que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- cbg2. Que los estudiantes integren conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

cbg3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

cbg4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas del Master

Con carácter general, quienes finalicen satisfactoriamente el programa, deberán estar en condiciones de emprender el proceso de planificación y desarrollo de un proyecto de innovación o de investigación, o bien de su tesis doctoral en torno a un problema de investigación pertinente, relevante y de impacto. Valiéndose de estrategias conceptuales y metodológicas obtenidas en el período de formación y potenciadas y estimuladas con la movilidad y la participación en otros proyectos, grupos y equipos de investigación. Que, llegado el caso de concluir en una tesis doctoral (que es el resultado esperado en un 70 % de los casos de los estudiantes que inicien este período formativo), suponga también la capacidad para dirigir proyectos y equipos de innovación e investigación educativa.

Desde esta perspectiva, en relación con los objetivos y contenidos del programa para el desarrollo de una serie de competencias de carácter básico, específico y transversal, que configuran de forma sinérgica la competencia general descrita.

- ◆ **Competencias básicas** (a desarrollar transversalmente a lo largo de todo el programa y de cada uno de sus cursos y opciones de desarrollo).

cb1. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, el análisis de las necesidades y la toma de decisiones necesaria para la investigación educativa.

cb2. Adquirir un modelo de toma de decisiones en contextos complejos y en situaciones de dificultad, basadas en las necesidades de la comunidad educativa, la realidad del contexto y los objetivos de la institución.

cb3. Trabajar en equipo, fomentado el intercambio de ideas, compartiendo el conocimiento y generando nuevas metas y modelos de trabajo colaborativo que capaciten a la propia institución para dirigir el cambio.

cb4. Manejar y gestionar problemas y recursos de diverso tipo (TIC, bibliográficos, personales, etc.).

cb5. Movilizar los aprendizajes adquiridos para su aplicación en la práctica de la investigación y la innovación educativa.

cb6. Tomar la iniciativa en las distintas acciones que son necesarias para implementar los procesos de innovación y mejora que se desarrollan en las instituciones educativas.

- ◆ **Competencias específicas para la investigación educativa**

Los egresados y egresadas del master, por ser propiamente de investigación y actuar como principal puerta de acceso y complementos de formación previos para poder acceder a Doctorado en el ámbito de Ciencias de la Educación, garantizarán tener un grado suficiente de cualificación "inicial" en todas y cada una de las competencias que se consideren dentro

del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior para estudios de Doctorado¹. Estas competencias se desarrollarán dentro de las competencias específicas para la investigación educativa del master y que las vamos a entender siempre en un doble sentido:

cei1. De una parte, como **competencias argumentativas**, como capacidad para fundamentar, describir, criticar, comprender, utilizar con criterio, seleccionar argumentadamente...

cei1.1. Capacidad para la comprensión del campo e estudio y de los métodos de investigación relacionados con dicho campo

cei1.2. Capacidad para realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

cei1.3. Capacidad para integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y desenvolverse por analogía en contextos en los que hay poca información

cei1.4. Capacidad para identificar problemas de investigación relevante y sus preguntas clave.

cei1.5. Capacidad de crítica y de defensa intelectual de propuestas y soluciones

cei2. De otra, como **competencias operativas**, como capacidades, destrezas y actitudes concretas para aplicar, utilizar, realizar, etc. acciones y operaciones concretas propias de la investigación educativa (seguir todos los pasos de un proceso de investigación, acorde a un problema y diseño de investigación y a una determinada opción metodológica).

cei2.1. Capacidad para concebir, diseñar y desarrollar proyectos de innovación o de investigación.

cei2.2. Capacidad para acceder, con criterio, a las diferentes fuentes de información y en diferentes formatos (bibliográfico, TIC, situaciones de comunicación...)

cei2.3. Mostrar habilidad técnica y criterio de selección en el manejo de herramientas básicas de investigación (estadística, programas informáticos, construcción de instrumentos de recogida de información, utilización de los mismos y análisis de datos cualitativos y cuantitativos).

cei2.4. Capacidad para realizar un informe de investigación, contribución a congreso o artículo que merezca ser publicado.

cei2.5. Capacidad de trabajo autónomo y en equipo en contextos diversos (interdisciplinares y pluri-culturales/nacionales).

Haciendo un desarrollo más pormenorizado de todas ellas, podríamos presentarlas con los siguientes **resultados de aprendizaje esperado**:

ra1. Conoce los marcos generales y particulares por los que se desarrolla la sociedad actual y las políticas educativas

¹ Como estas competencias son terminales para los estudios de doctorado, en este caso se entiende como nivel suficiente el que no hipoteque el posterior aprendizaje y asegure unos sólidos niveles básicos de formación que sirvan de bases para que el proceso de desarrollo de tesis doctoral transcurra productivamente.

- ra2. Posee una panorámica amplia de marcos teórico-conceptuales, contextuales y epistemológicos del ámbito de estudio
- ra3. Describe, caracteriza y valora críticamente innovaciones curriculares y de profesionalización docente
- ra4. Conoce la evolución y estado actual de los ámbitos prioritarios de acción en su área de estudio, identificando nuevos ámbitos prioritarios de acción en su área de estudio
- ra5. Posee un adecuado nivel de conocimiento psicopedagógico, disciplinar y didáctico de la disciplina como para emprender una investigación sobre ello
- ra6. Conoce y emplea las TICs como vías de información, comunicación y difusión de conocimiento y herramienta de trabajo (también de innovación o investigación)
- ra7. Analiza críticamente las investigaciones y el conocimiento didáctico y psicopedagógico actual en relación con procesos de construcción de conocimiento profesional docente y construcción de conocimiento disciplinar en relación con un problema de investigación dado
- ra8. Analiza el concepto de innovación e investigación educativa y su importancia social y lo hace desde los planteamientos propios de la ética y deontología profesional que debe guiar todo proceso de investigación educativa
- ra9. Conoce y posee criterio para seleccionar enfoques de investigación y métodos de obtención de evidencias y de análisis de las mismas acordes (con pertinencia, coherencia y propiedad) al objeto de estudio seleccionado
- ra10. Capaz de seleccionar con criterio, dentro de un abanico amplio, variado y actualizado de líneas de investigación relacionadas con el programa y con los proyectos y líneas de investigación de los Grupos de Investigación y centros de investigación asociados o conveniados, en las que se pueda desarrollar su propia línea de trabajo
- ra11. Posee una panorámica amplia de marcos teórico-conceptuales, contextuales y epistemológicos de la metodología de investigación en el ámbito de estudio (enfoques, procedimientos, herramientas e instrumentos de recogida y análisis de datos)
- ra12. Formula, argumentada y pertinentemente, problemas de innovación o investigación en el ámbito de los estudios curriculares y la formación específica en algún área de conocimiento
- ra13. Conoce y aplica las etapas de un proceso de investigación científico y propone objetivos, hipótesis, planteamientos y diseños de investigación acordes a los problemas de estudio
- ra14. Posee la habilidad técnica inicial suficiente que le permita seleccionar y utilizar adecuadamente las técnicas y herramientas de obtención y análisis de datos en investigación cualitativa y cuantitativa en el ámbito educativo
- ra15. Posee destreza suficiente como para aplicar diversos programas informáticos de apoyo a la innovación y la investigación educativa
- ra16. Elabora, publica y defiende con propiedad informes de innovación o investigación
- ra17. Capaz de ser miembro activo de un equipo de investigación, reconociendo y utilizando el valor añadido de una perspectiva colaborativa e interdisciplinar a la hora de abordar una innovación o investigación educativa

- ra18. Desarrolla un estudio piloto o memoria de investigación tutelada que concluye con un proyecto de investigación, innovación o de tesis.
- ra19. Lleva a cabo y defiende con propiedad y pertinencia un proyecto de trabajo de innovación o investigación.
- ra20. Capaz de acometer (en primer término) y desarrollar proyectos de innovación o investigación, y si es posible (en segundo plano), liderarlos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistemas de información previa comunes a la UGR

La Universidad de Granada cuenta con una completa Web (<http://www.ugr.es/>) a través de la cual un futuro estudiante de la UGR puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.

- Por una parte, la Web refleja la **estructura** de la Universidad y permite enlazar con los diez Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria:
 - ♦ El que tiene probablemente una relación más directa con el futuro estudiante es el Vicerrectorado de Estudiantes (<http://ve.ugr.es/>), que se encarga de la acogida y orientación de los estudiantes y ofrece toda la información relativa a matrícula, alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc. La página principal de este Vicerrectorado dispone de un *banner* específico dedicado a futuros estudiantes, con información y contenidos tales como la oferta educativa y el acceso (de estudiantes españoles y extranjeros, tanto pertenecientes a la Unión Europea como extracomunitarios), oportunidades, servicios e información sobre la vida universitaria en la UGR.
 - ♦ El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es/>) proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas. La Web de la Escuela de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) constituye una herramienta fundamental de información y divulgación de las enseñanzas de posgrado (másteres oficiales, programas de doctorado y títulos propios) y de actividades de especial interés para sus estudiantes. Incluye asimismo la información previa a la matriculación y los criterios de admisión y acceso, disponiendo también de un área específica de internacional tanto en español como en inglés para estudiantes extranjeros.
 - ♦ El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (<http://internacional.ugr.es/>) organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo
 - ♦ El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo (<http://veucd.ugr.es/>) posibilita la rápida y natural integración de los estudiantes en la vida cultural de la Universidad, de la ciudad de Granada y en todas aquellas actividades nacionales e internacionales sobre las que se proyecta la UGR.
 - ♦ El Vicerrectorado de Calidad ambiental, bienestar y deporte (<http://vcabd.ugr.es/>) tiene como misión propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
 - ♦ El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad así como de sus líneas y proyectos de investigación a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado (<http://academica.ugr.es/>) y el de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/>); asimismo de los criterios y exigencias que atañen a

la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (<http://calidad.ugr.es/>).

- ◆ El resto de información se completa con los Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus (<http://infraestructuras.ugr.es/>) y del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (<http://vicpts.ugr.es/>).
- Por otra parte, la Web de la UGR contiene la **oferta de enseñanzas universitarias** (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=estudios>), ordenadas tanto alfabéticamente como por Centros, que ofrece al estudiante cumplida información sobre los planes de estudios vigentes.
- Por lo que se refiere más concretamente a la **matrícula**, la UGR comunica la apertura del período de matrícula a través de diversos cauces, como su propia Web y otros medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión).
- En aras de una mayor difusión de la información, la *Guía del futuro Estudiante de la UGR*, publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso.
- Existe, dentro del espacio web de la Universidad de Granada, una página del programa con toda la información del mismo (actualmente en reconstrucción)

Sistemas de información previa propios del Centro o Titulación

Dentro de esta perspectiva, el programa también tiene otros los sistemas de información previa se ajustan a las condiciones, procesos, vías y plazos oficiales generales y particulares de la Universidad de Granada de los programas de postgrado.

De forma específica el programa cuenta también con un proceso/sistema de información previo –apoyado en una becaria de colaboración- y en la propia coordinación del programa que actúa del siguiente modo:

- El mantenimiento y actualización de la web del programa (actualmente en reconstrucción)
- La información que ofrece la propia web de la universidad, desde la web <http://escuelaposgrado.ugr.es/>
- La información indirecta, proveniente del contacto con centros de investigación, universidades y grupos, directamente implicados en el programa, o con convenios de colaboración o con los que mantenemos contacto, coordinación o acciones conjuntas, tanto específicas para el programa (estancias, movilidad, codirecciones, etc.), como de interrelación como grupos/equipos de investigación.
- Campañas específicas de información (en la Facultad y en los medios de información y comunicación), en foros de estudiantes y egresados, así como con cartelería en los períodos previos a los plazos de matrícula.
- Avisos en foros electrónicos a los que tienen acceso compañeros de otras universidades y posibles interesados nacionales y extranjeros [Por ejemplo: dioe@googlegroups.com,].
- El desarrollo de actividades abiertas de calidad, ofrecidas a jóvenes investigadores y a

la propia Facultad de Ciencias de la Educación, que hacen que el programa sea visible y esté presente en la vida de la Facultad y en los propios docentes y estudiantes (seminarios, conferencias, paneles, jornadas...). Ver memoria de actividades de cursos anteriores en la web del programa y en las memorias de la Facultad. Estas actividades se comparten con el conjunto de la Comunidad Universitaria, utilizando los foros y la plataforma interna que ofrece la Universidad de Granada [campus@ugr.es, fceducacion@listas.ugr.es, majordomo@listas.ugr.es, noticias@listas.ugr.es...].

- La atención directa desde la coordinación del programa y de los departamentos responsables.
- El funcionamiento del “del boca a boca”, entre los investigadores en formación. La experiencia nos dice que, junto a la presencia y visualidad en la red (que nos da público nacional e internacional), es muy importante la opinión y comentarios de los egresados del programa.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios. El acuerdo de 12 de mayo de 2009 (BOJA de 18 de junio de 2009) de dicha comisión aprueba y hace público el procedimiento de gestión para el ingreso en los másteres universitarios de los Centros Universitarios de Andalucía en el curso 2009/10.

Esta normativa se completa con la siguiente que, en cualquier caso, deberá ajustarse a la actual regulación de los títulos de grado y posgrado:

- ❖ Reglamento General sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1996. Recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de abril de 1997 y en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001.

Requisitos específicos y Criterios de valoración de méritos acceso y condiciones

Para la selección de aspirantes a cursar estudios en el programa de máster se tomarán en consideración los siguientes criterios:

1) Podrán matricularse en el programa:

- Se pondrán en práctica las **condiciones vigentes/normales de la Universidad de Granada para admitir a estudiantes de Postgrado:**
 - Estar en posesión del título de Grado u otro expresamente declarado equivalente.
 - Estar en posesión de títulos universitarios oficiales obtenidos conforme a sistemas de educación universitaria anteriores al sistema definido por los Reales Decretos 55/2005 y 56/2006. Licenciados, Ingenieros y titulados de grado y postgrado que habiliten para desempeñar cualquiera de las especialidades reconocidas para impartir docencia en cualquier nivel y etapa del Sistema Educativo.
 - Previa solicitud individual y razonada, sin estar en posesión del correspondiente título, y siempre que existan plazas vacantes de los demás, los estudiantes que justifiquen documentalmente haber superado el 90 % de los créditos propios de una Licenciatura o Ingeniería o de postgrado que habiliten para desempeñar cualquiera de las especialidades reconocidas para impartir docencia en cualquier nivel y etapa del Sistema Educativo. Esta circunstancia será excepcional y deberá ser autorizada por resolución rectoral previo informe vinculante del órgano responsable del programa.
 - Licenciados, Ingenieros y Titulados de grado y postgrado provenientes de universidades nacionales y extranjeras, con titulación reconocida por el MEC. Los estudiantes que tengan un título de educación superior extranjero podrán acceder a estos estudios a través de estos dos supuestos:
 - Previa comprobación de que ese título existe y es oficial en el país de origen, conforme a la normativa vigente.
 - Previa autorización de la Universidad habiendo comprobado que sus estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedido del título para el acceso a estudios de Posgrado.

2) La puntuación y selección de aspirantes se hará de acuerdo con los siguientes ámbitos de puntuación específicos:

- Condición de becario/a del MEC, Junta de Andalucía, Plan Propio de la Universidad, Asociado a un proyecto de investigación subvencionado con fondos públicos o becas de universidades extranjeras.
- Provenientes de proyectos de intercambio de investigadores o de estudiantes de postgrado con los programas, instituciones, universidades o instituciones de investigación con los que se haya firmado convenio.
- Nota del expediente académico (un expediente bajo podrá ser un criterio excluyente).
- Currículum vitae que demuestre una adecuada preparación científica de base o una experiencia profesional relevante como docente o formador.

- Dominio de una segunda lengua de interés científico (inglés, francés o alemán...).
 - Proveniente de otro país, en especial de aquellos con los que el MEC o la propia Universidad de Granada tenga firmados convenios específicos de colaboración.
 - Con compromiso de continuidad en la línea de investigación hasta la realización de tesis doctoral en el programa de doctorado asociado al programa de Master.
- 3) En cada apartado se dará una puntuación de 0 a 4, y la puntuación final obtenida será la suma de todas las puntuaciones parciales. Ello determinará el orden de los aspirantes para seleccionar a los de mayor puntuación.
- En caso de empate y no haber plazas suficientes en el programa, se seleccionará de acuerdo a la mayor puntuación en los apartados específicos de acuerdo al orden en el que se han presentado en esta propuesta. En todo caso, siempre que se dé esta circunstancia, antes de tomar ningún tipo de decisión excluyente, se mantendría una entrevista con el/la efecto/a, proponiendo algún tipo de solución o recomendación para participar en la próxima convocatoria.
 - En caso de observar en algún caso una puntuación final significativamente baja se optará por su exclusión del programa, proponiéndole siempre –mediante informe- algún tipo de solución: derivación de programa o recomendación para mejorar su puntuación en nuevas convocatorias.
- 4) En el proceso de selección de alumnos habrá que cuidar la selección de alumnos según sus aspiraciones de especialización y la posibilidad de atención y relación con grupos y proyectos de investigación que aseguren soporte para el desarrollo de sus proyectos de memoria fin de master asociadas a líneas de investigación vivas.
- 5) A la hora de admitir aspirantes habrá de cuidarse que haya un número equilibrado estudiantes por cada línea de especialización, sin que exista un desnivel entre unas líneas y otras de más de un 30%. Como resultado del criterio anterior, si hay líneas que en una convocatoria no tengan candidatos suficientes para cubrir los porcentajes expresados, no se impartirán ese curso académico.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Cada año, al inicio del curso académico, la UGR organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la *Guía del Estudiante*, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la UGR; la ciudad de Granada; el Gobierno de la UGR; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de

servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de tercer ciclo y masters oficiales; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes.

La Escuela de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

El programa por su parte, cuenta con una tradición de información consistente en el siguiente procedimiento:

- *Audiencia y entrevista con la coordinación* del programa para hablar con los estudiante a la hora de preinscripción, matrícula y días previos al inicio de las clases. El objetivo es facilitarles el proceso y ayudarles en la toma de decisiones iniciales.
- Realización de un *seminario inicial de presentación* del programa, profesorado, líneas... Con el objeto de que lo conozca y pueda tomar decisiones ajustadas a sus intereses, necesidades y las posibilidades que el programa le brinda.
- *Seminario de contacto, intercambio y convivencia con alumnos egresados* del programa y con los de otros del mismo ámbito de estudio.
- Previa audiencia del estudiante para conocer sus intereses, necesidades, perspectivas... *asignación de un tutor o tutora para cada estudiante* que le acompañe en el proceso y le ayude en todo.
- *Establecimiento de seminarios de seguimiento, buzón de sugerencias, tiempos, espacios y tareas* para oírse, hablar, opinar, sugerir, criticar...

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

- ♦ La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* que actualmente está en proceso de adaptación a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007. Dicho *Reglamento general* fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, y recoge las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y por la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001. Esta normativa puede consultarse en la siguiente dirección web:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>.

- ♦ En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino,

de acuerdo con el compromiso establecido en la *Erasmus Charter* (Acción 1 del subprograma Erasmus).

Las Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005, en su art. 4.a) (http://www.ugr.es/~ofirint/guia_normas/normas_generales.htm) amplían este derecho al reconocimiento académico del programa de estudios cursado en una institución extranjera a todos los "estudiantes de intercambio" de la Universidad de Granada.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es de carácter procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

- ♦ Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

Reconocimiento particular de Créditos

Sin contradecir en nada la normativa y las orientaciones de la UGR, el programa pretende potenciar y estimular procesos de transferencia de estudiantes e investigadores de éste y otros masters y postgrados de calidad.

El master tiene previsto constituirse como un potente referente en la formación de investigadores y en la promoción de investigación de calidad en el ámbito de las Ciencias de la Educación. En el ámbito de las Ciencias de la Educación hay diversos programas de master "profesionalizadores", pero es la única oferta propiamente de investigación del área, y además con una clara vocación de globalidad e interdisciplinariedad que sume fuerzas y potencialidades. De este modo, el programa pretende recoger estudiantes y profesionales de los diferentes Grados relacionados con este ámbito de estudio, darles una formación profesionalizadora en el ámbito de la investigación en educación y *facilitarles una continuidad* hacia la posibilidad de acceder a una titulación de Doctorado en Educación.

Están actualmente en estudio convenios específicos de pasarelas y de reconocimiento de créditos entre éstos postgrados y nuestro programa. En especial con:

- el máster de Secundaria,
- el Erasmus Mundus "Mundusfor",
- el resto de másteres del ámbito de las Ciencias de la Educación (de nuestra y de otras universidades nacionales y extranjeras –que se reconozca la titulación–),
- Y los programas de postgrado nacionales y o extranjeros con los que exista un convenio firmado de movilidad y de reconocimiento de créditos.

Como pretendemos fomentar la internacionalización del programa, la movilidad de profesores y estudiantes y los convenios con universidades, centros, institutos y grupos de investigación que participen o acojan programas de postgrado en esta línea de trabajo, se estudiarán sistemas específicos de reconocimiento de créditos, que puedan ir desde la convalidación completa o reconocimiento de la formación recibida como válida (en caso de programas afines o convenidos), o arbitrando propuestas particulares de reconocimiento que se

adecuen a la formación recibida por los estudiantes/aspirantes, el número de créditos de formación superados, y las posibles carencias formativas que tengan. En este caso se será especialmente escrupulosos con la formación metodológica recibida y las competencias argumentativas y de procedimiento que tengan adquiridas y certificadas. Se será especialmente estricto a la hora de reconocer créditos relativos al módulo de formación básica.

Como este master proviene de un doctorado verificado por la ANECA de 60 ECTS, que, a su vez proviene de un doctorado con Mención de Calidad del MEC. (Referencia: MCD2006-00088, Resolución del B.O.E. núm. 207 de 30 de agosto de 2006) y debidamente sometida a los procesos de evaluación y seguimiento, se va a *habilitar una pasarela de convalidación con los estudiantes de dichos doctorados* que quieran cursar o acceder al título de master. Para que accedan al título directamente quienes hayan cursado y superado los 60 ECTS del programa de doctorado matriz, y que a quienes les queden créditos pendientes, puedan integrarse directamente en el mismo hasta completar sus estudios.

Como puede darse el caso de que a algún estudiante del programa, en su formato anterior (20 créditos de docencia + 12 créditos de investigación tutelada), o procedente de programas doctorados de calidad y verificados con una formación inicial de 60 ECTS, le queden créditos pendientes para completar su formación, se arbitrarán excepcionales procedimientos específicos para que puedan completar su formación en el programa actual a partir de la formación previa en posgrado. Eso sí, siempre dichos procesos de reconocimiento de créditos deben hacerse –de acuerdo con los criterios generales de la Escuela de Posgrado– con una transferencia transparente y realista de créditos (de LRU actuales a ECTS) de la formación recibida para seguir en el programa actual.

Sistemas internos de control, evaluación y reconocimiento

El programa cuenta con una Comisión de Evaluación, compuesta por tres miembros titulares (Un catedrático del Programa, un Profesor Titular de Universidad y el Coordinador) y otros tantos suplentes, encargada de:

- Recoger, valorar, seleccionar e informar todas las solicitudes de admisión.
- Buscar el equilibrio y racionalidad del reparto de autorizaciones y de admisiones por líneas de investigación.
- Proponer un tutor/a adecuado a la línea de interés e investigación del estudiante.
- Estudiar e Informar todas las propuestas de movilidad de los estudiantes del programa como de los de otros grupos, programas e instituciones que sean acogidos por el programa.
- Velar por el adecuado grado de cumplimiento de los compromisos que los estudiantes y profesores del programa adquieren a la hora de participar en el mismo.
- Encargarse de los procesos y sistemas de reconocimiento de créditos

Una vez concluidas sus valoraciones y comisiones de trabajo, sus propuestas se someten a la consideración del conjunto del Equipo Docente del Programa (todo el profesorado que participa en él) y, si procede, a los Departamentos responsables del desarrollo del programa.

Todos los procesos gestionados por la Comisión de Evaluación del Programa, y todos los plazos, requisitos, procedimientos y resultados de dictámenes serán públicos y se someterán a las condiciones y requerimientos de control de la calidad establecidos por la Universidad de Granada y por la Ley de Procedimiento Administrativo. Ver procedimientos para la garantía de la calidad.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La propuesta curricular histórica del programa matriz tenía los siguientes pilares interdisciplinariedad, fortalecimiento de la metodología de investigación, movilidad, internacionalización, garantía de la calidad... y ofrecía la siguiente estructura: (1) un bloque de formación obligatoria (interdisciplinar y de internacionalización); (2) un bloque de formación básica con dos módulos, uno de formación pedagógica y otro de formación metodológica; (3) un bloque optativo de formación específica por áreas de conocimiento en cursos de especialización; y (4) líneas de investigación, prácticas y estancias asociadas a los proyectos de investigación que debían desarrollarse.

A partir de esta propuesta, se han reagrupado los contenidos y se ha considerado fortalecer lo común y estructurante, al tiempo que se ofrece un abanico bastante amplio de opcionalidad tanto del propio programa como del resto de los masteres del ámbito de las Ciencias de la Educación que oferta o en el que participa la Facultad. En la oferta del programa se cubren tanto las opciones generalistas y psicopedagógicas, como todas las áreas de las didácticas específicas y las principales líneas de trabajo e investigación de la Facultad (ver gráfico descriptivo).

Para la oferta de línea de investigación/trabajo para elaborar la Memoria de Fin de Master se asocia a potentes líneas de investigación subvencionadas y a la realización de prácticas (acordes a los intereses de formación, innovación e investigación en las líneas de trabajo del interés del estudiante) en estos grupos y proyectos o en estancias especialmente seleccionadas para fortalecer esta especialización/formación investigadora.

La formación ofertada supera ampliamente los créditos que debe cursar cada estudiante. Es tanto un precio a pagar para posibilitar un equilibrado desarrollo de futuros investigadores en todas las áreas como, y principalmente, para abrir la opción de un **módulo complementario de formación**. Dicho módulo estaría compuesto por todas las materias y créditos de formación básica y de opcionalidad no cursados en los 60 ECTS del programa, además de otros a elegir de la oferta de posgrado de la Facultad y de los masteres en los que participa hasta completar los créditos ECTS que le faltarían a los estudiantes de las antiguas titulaciones de ciclo corto (Diplomaturas e Ingenierías) o estudiantes extranjeros que no completen los 240 ECTS necesarios para cursar el programa.

Descripción general de la propuesta

El master se estructura en torno a tres grandes bloques de contenidos:

- a) **Módulos de Formación Básica**, de corte interdisciplinar (sobre metodología de investigación) y generalista (de fundamentación pedagógica), con un fuerte componente obligatorio y otros contenidos básicos optativos recomendables en función de la formación inicial de grado alegada.
- b) **Módulo de Opcionalidad** para especializarse por itinerarios formativos. Dicho módulo lo conforma:
 - Las materias ofertadas en los itinerarios formativos del programa en torno a las líneas básicas de investigación del mismo, tanto sean cursados en su totalidad y por itinerario (dando lugar a una mención) o de forma personal por centros de

interés;

- las materias de otros master de Ciencias de la Educación que son directamente reconocidos como propios del programa (cuestión esta especialmente relevante en esta propuesta de master) y que pueden ir asociadas o no a los itinerarios formativos anteriores;
 - Las materias de formación básica que se estimen oportuno y que sobrepasen la obligatoriedad de créditos a cursar en este módulo;
 - Los créditos ECTS cursados en materias reconocidas de otros programas que forman parte de la opcionalidad en los módulos de formación básica y que exceden el número de créditos ECTS del módulo. Ejemplo: si un estudiante cursa una materia de 4 ECTS reconocida de otro programa y sólo necesitaba 3 para cubrir los créditos obligatorios del módulo para obtener la titulación, ese crédito cursado de más pasaría a formar parte de los créditos de este módulo.
 - Los créditos ECTS de posgrado cursados fuera de programa que puedan ser reconocidos por la Escuela de Posgrado.
- c) **Prácticas externas y Trabajo Fin de Master (TFM)**, también obligatorio y específico en ámbitos de Investigación e Innovación.

Los módulos y materias que componen la propuesta formativa del programa se estructuran del siguiente modo:

1. **Metodología avanzada de investigación en Ciencias de la Educación.** Módulo de Formación Básica. Los estudiantes deben cursar 15 ECTS. Este módulo lo compone una materia obligatoria y otras optativas hasta completar el número de créditos necesarios. La oferta es la siguiente:

1.1. Investigación en desarrollo curricular y formación del profesorado. 6 ECTS (Obligatorio).

1.2. Análisis avanzados de datos en investigación educativa y su difusión científica. 5 ECTS (optativo).

En este módulo se oferta, como optativas, las siguientes materias de otro master pero reconocidas como propias del programa (existe límite de estudiantes por materia en función de la disponibilidad de plazas):

Master	Materias	ECTS
Intervención psicopedagógica	Análisis cualitativos y cuantitativos de datos e informaciones en investigación educativa	4
	Investigación cualitativa	4
	Metodología observacional en la investigación psicopedagógica	4
Didáctica de la Matemática	Diseño de investigaciones en Educación matemática	4

	Investigación en Educación matemática: Avances metodológicos	4
Educación Social	Investigación en Ciencias Sociales	4

2. **Fundamentos Pedagógicos de la Investigación y la Innovación en Ciencias de la Educación.** Módulo de Formación Básica. Los estudiantes deben cursar 15 ECTS. Este módulo lo componen dos materias obligatorias y otras optativas hasta completar el número de créditos necesarios. La oferta es la siguiente:

2.1. Panorámica actual de la investigación y la innovación en Educación. 6 ECTS (obligatorio).

2.2. Políticas curriculares comparadas. 6 ECTS (obligatorio).

2.3. Asesoramiento curricular: marcos teóricos y líneas de investigación. 3 ECTS (optativo).

En este módulo se oferta, como optativas, las siguientes materias de otro master pero reconocidas como propias del programa (existe límite de estudiantes por materia en función de la disponibilidad de plazas):

Master	Materias	ECTS
Erasmus Mundus "Musdusfor"	Conseils	6
	Contextualisation et professionnalisation	6
	Évaluation pour l'amélioration de la formation	6
	Gestion de la formation	6
	Innovation	6
	Recherche sur les pratiques professionnelles des formateurs	7
Profesorado de Educación Secundaria	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en CC. Sociales	6

3. **Módulo de Especialización.** Los estudiantes deben cursar 18 ECTS de Formación Optativa, tanto sea de la propia del programa como de la propuesta por itinerarios formativos resultante de unir créditos propios como otros reconocidos del master de Profesorado de Educación Secundaria o de otros masteres de la Facultad.

Los itinerarios formativos (con mención) resultarían de unir la formación específica del área o línea de investigación propia de cada departamento docente (los anteriormente descritos) con la oferta de materias y créditos reconocidos de otros masteres. Básicamente, cada itinerario quedaría estructurado del siguiente modo:

- En los itinerarios de Didácticas Específicas (completar 18 ECTS entre): Materia de

“Investigación, Innovación e Intervención en...” (6 ECTS) o, en su lugar, las materias propuesta del área (2 x 3 ECTS) + materia del master de Profesorado de Secundaria “Aprendizaje y enseñanza... + materia “Complementos de formación...” del mismo master. En el caso particular de MIDE, Didáctica de la Matemática y Didáctica de la Expresión Artística, las materias reconocidas son las propias del master.

A modo general, en cualquier itinerario de especialización se reconocen las materias específicas siguientes:

Master	Materias	ECTS
Profesorado de Educación Secundaria	Aprendizaje y Enseñanza de (materia correspondiente al área)	12
	Complementos de formación de (materia correspondiente al área)	6

- En el resto de los itinerarios (completar 18 ECTS entre): Materia de “Investigación, Innovación e Intervención en...” (6 ECTS) o, en su lugar, las materias propuesta del área (2 x 3 ECTS) + materias reconocidas de alguno de los siguientes masters: Profesorado de Secundaria, Mundusfor, Intervención Psicopedagógica o Psicopedagogía (en su caso), Educación Social, Artes Visuales y Educación, Educación Especial (en su momento). En el primero de los masters se reconocen las materias propias de la especialidad de Orientación Educativa y Complementos de Formación, mientras que en el resto de los casos se reconocen todas hasta completar la formación optativa.

La oferta es la siguiente:

3.1. Investigación, innovación e intervención en Didáctica de las Ciencias Experimentales, 18 ECTS (optativo). Compuesto por dos materias (optativas) y se completa la oferta hasta los 18 ECTS del itinerario con los cursos reconocidos de otros masters.

3.1.1. Diseño y desarrollo curricular en Física y Química

3.1.2. Dificultades en la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Naturales.

3.2. Investigación, innovación e intervención en Didáctica de la Matemática, 18 ECTS (optativo). Se ofertan los siguientes cursos reconocidos del master de Didáctica de la Matemática, y se completan los créditos con otros cursos de este master o con los reconocidos del de Profesorado de Educación Secundaria:

Master	Materias	ECTS
Didáctica de la Matemática	Diseño, desarrollo y evaluación del currículo de matemáticas	4
	Etnomatemáticas, formación de profesores e innovación curricular	4

3.3. Investigación, innovación e intervención en Didáctica de las Lengua y la Literatura, 18 ECTS (optativo). Compuesto por dos materias (optativas) y se completa la oferta hasta los 18 ECTS del itinerario con los cursos reconocidos de otros masters.

3.3.1. La competencia en comunicación lingüística en el ámbito escolar, 3 ECTS (optativo).

3.3.2. La educación literaria en el ámbito escolar, 3 ECTS (optativo).

3.4. Investigación, innovación e intervención en Didáctica del Idioma Extranjero, 18 ECTS (optativo). Compuesto por dos materias (optativas) y se completa la oferta hasta los 18 ECTS del itinerario con los cursos reconocidos de otros masteres.

3.4.1. Investigación en educación bilingüe y formación del profesorado

3.4.2. El MCERL como base para la investigación en Didáctica de la lengua extranjera

3.5. Investigación, innovación e intervención en Didáctica de las Ciencias Sociales, 18 ECTS (optativo). Compuesto por una materia optativa de igual nombre y se completa la oferta hasta los 18 ECTS del itinerario con los cursos reconocidos de otros masteres.

3.6. Investigación, innovación e intervención en Didáctica de la Educación Física y la Salud, 18 ECTS (optativo). Compuesto por una materia optativa de igual nombre y se completa la oferta hasta los 18 ECTS del itinerario con los cursos reconocidos de otros masteres.

3.7. Investigación, innovación e intervención en Didáctica de la Educación Musical, 18 ECTS (optativo). Compuesto por una materia optativas de igual nombre y se completa la oferta hasta los 18 ECTS del itinerario con los cursos reconocidos de otros masteres.

3.8. Investigación, innovación e intervención en Didáctica de la Educación Artística y Plástica 18 ECTS (optativo). Se ofertan dos cursos del master de Artes Visuales y Educación y se completan los créditos con otros cursos de este master o con los reconocidos del de Profesorado de Educación Secundaria

Master	Materias	ECTS
Artes Visuales y Educación	Estudio y análisis de la función educativa del museo, actitudes del público y programa educativo. Métodos y temas de investigación en el ámbito	3
	Teorías y prácticas sobre el currículum de educación artística desde una perspectiva constructorista	3

3.9. Investigación, innovación e intervención en Psicología Evolutiva y de la Educación, 18 ECTS (optativo), lo componen las siguientes materias:

3.9.1. Problemas de convivencia y clima en los centros escolares. 6 ECTS (optativo)

3.9.2. La lectura, una habilidad transversal. 3 ECTS

Se ofertan además los siguientes cursos reconocidos de otro master (optativos).

Master	Materias	ECTS
--------	----------	------

Profesorado de Educación Secundaria	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	4
Psicología de la intervención social	Aplicaciones en Psicología Evolutiva y de la Educación	4

3.10. Investigación, innovación e intervención en Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, 18 ECTS (optativo). Se ofertan los siguientes cursos reconocidos de otros masteres (optativos).

Master	Materias	ECTS
Intervención psicopedagógica	Elaboración de indicadores de calidad en evaluación	4
	Enseñanza de estrategias de aprendizaje	4

3.11. Investigación, innovación e intervención en Didáctica y la Organización Escolar, 18 ECTS (optativo). Compuesto por una materia optativa de igual nombre y se completa la oferta hasta los 18 ECTS del itinerario con los cursos reconocidos de otros masteres:

Master	Materias	ECTS
Profesorado de Educación Secundaria	Procesos y contextos educativos	4
	Sociedad, familia y educación	4
	Organización y gestión de centros educativos	4
	Atención a la diversidad y multiculturalidad	4
	Atención a los estudiantes con necesidades especiales	4
	Educación para la igualdad	4
	Hacia una cultura para la paz	4
Estudios migratorios	La evaluación como práctica política y ética	4

3.12. Investigación, innovación e intervención en Pedagogía, 18 ECTS (optativo). Ofrece de manera específica una materia y se completa la oferta hasta los 18 ECTS del itinerario con los cursos reconocidos de otros masteres señalados en el apartado anterior (3.11).

3.12.1. Competencias básicas, ciudadanía y desigualdad en educación. 3 ECTS (optativo)

4. **Prácticas Externas**, 3 ECTS (obligatorias). El programa oferta un conjunto de programas, grupos y centros de investigación de Granada, nacionales y extranjeros para poder realizar dichas estancias. Para ello cuentan con una tutorización del centro/programa/grupo de acogida, debidamente supervisada por un profesor

responsable de supervisión general del programa. Se han asignados 3 docentes para este cometido.

5. **Trabajo Fin de Master (TFM).** 9 ECTS (Obligatorio). El programa oferta las siguientes líneas de investigación en las que poder integrarse y ser tutorizados para completar su formación y realizar en este contexto su memoria y Trabajo (de investigación o innovación) de Fin de Master. El trabajo debe integrar la memoria de prácticas, el TFM de investigación o innovación y ser defendido ante un Tribunal de valoración nombrado al respecto.

Nota: Los bloques 4 (Prácticas Externas) y 5 (TFM) deben estar integrados y realizarse en cualquiera de los proyectos o grupos investigación asociados a las líneas generales de investigación del programa.

* * * * *

6. **Módulo de Formación Complementaria.** *Módulo ofertado a Diplomados y Diplomadas o estudiantes con título universitaria que no poseen la formación de grado o el equivalente en créditos ECTS para cursar el master.* Hasta 60 ECTS. Este bloque lo componen tantas materias hagan falta hasta completar los créditos ECTS necesarios. Dicho módulo lo componen:

- Las materias básicas optativas y de especialización no cursadas en el master (tanto de la propuesta propia como la reconocida de otros masters).
- Otras materias de de posgrado del ámbito de las Ciencias Sociales y de la Educación.
- Materias de Grado cursadas del ámbito de las Ciencias Sociales con contenidos específicos de metodología de investigación que no formen parte de las materias que componen el título universitario alegado.
- Cursos homologados sobre metodología de investigación o Ciencias de la Educación, en los límites y condiciones que estipule la Escuela de Posgrado.

Como este master puede resultar, en cierto modo, un master de masters, hay que regular bien la situación de los estudiantes y materias reconocidas del programa. En este sentido, Los estudiantes que hayan cursado las materias de otros programas señalados en este apartado, se les reconocen como propias del programa. Mientras que los estudiantes del programa que quieran cursar estas materias deberán hacerlo dentro de las condiciones (grupos, horarios, etc.) del programa al que pertenecen dichas materias y dentro de un lógico límite de estudiantes por materia en función de la disponibilidad de plazas y los porcentajes de participación, para no masificar los grupos.

Descripción de planteamientos metodológicos y criterios de evaluación generales del programa

A nivel general, todo el programa y, en consecuencia, todas las materias y módulos del mismo se rigen por los siguientes criterios generales de organización, funcionamiento y planteamiento metodológico.

- **Metodologías de trabajo propuestas a nivel general para todo el programa**

1. Metodología de trabajo: guías de razonamiento, portafolios y seminarios de apoyo

En posgrado, con estudiantes que quieren profundizar su profesionalización desde la innovación y gente que quiere iniciarse y desarrollarse autónomamente en el campo de la investigación, apostamos por metodologías que encuentren su sentido más hondo en el "buen aprendizaje" y el "logro del conocimiento profundo" (Morín, 2000). Por ello, los principios rectores de la propuesta metodológica del programa parte de la consideración de Zabalza de que *"el sentido de aprender [en postgrado] no radica en la simple acumulación de información, por especializada o práctica que sea, sino en el desarrollo de la capacidad para organizar esa información y sacarle partido"* (2002, 224), tanto de manera profesionalizada como para fortalecer y encaminar su propia línea de trabajo e investigación. Desde esta perspectiva, no todos los métodos y estrategias valen, como tampoco lo harán determinados usos de los mismos. Los métodos favorecen o impiden el aprendizaje de ciertos contenidos y tienen un cierto carácter instrumental. El método con el que se enseña es el principal responsable de la motivación, actitudes y clima de aprendizaje de los alumnos; sobrepasa frecuentemente el carácter de instrumento para convertirse en contenido y mensaje (Domingo, 2003). El empleo de un método lleva implícitas determinadas concepciones básicas sobre cómo se entiende el proceso de enseñanza-aprendizaje, su funcionalidad y el papel que se le otorga a sus diferentes agentes, pero en ellos también tiene cabida ciertas posibilidades de combinatoria, flexibilidad y nuevos usos que los transportan a nuevas dimensiones. Por lo que no pueden entenderse en sentido estático.

La práctica docente reflexiva reclama un estilo de acción creativo, indagador y de evidente transformación que requiere también esta variedad e integración metodológica; pero no se puede pasar de un método a otro de manera deshilvanada o desnivelada. Se optará por un sistema metodológico que potencie la indagación, el posicionamiento personal y grupal, el cuestionamiento de la realidad y de las soluciones/decisiones adoptadas, y la enseñanza reflexiva. Se apuesta por la complementariedad e integración de estrategias, herramientas, perspectivas... que vaya mucho más allá de una simple alternancia o yuxtaposición. Después, el propio desarrollo de la materia y los diferentes momentos que va marcando su desarrollo hará que se empleen unas u otras metodologías, con mayor o menor presencia global, pero siempre respetando el equilibrio entre los tres grandes bloques de estrategias que se describirán a continuación y, en función de su utilidad para los diferentes momentos del tema (presentación/motivación, desarrollo o conclusión). Y todo ello desde el tamiz de desarrollarse en el seno de un grupo pequeño, a modo de seminario.

A grandes trazos, las metodologías que se desarrollarán más comúnmente en los cursos y seminarios formarán un trípode equilibrado compuesto por (1) la lección, organización o presentación de contenidos por parte del docente, (2) el aprendizaje autónomo y (3) el trabajo colaborativo y todo ello complementado con la investigación, los proyectos de trabajo, los estudios de caso, los seminarios o el prácticum. En la medida que este trípode esté

descompensado o falta de uno de sus pilares, la estructura total del proceso de enseñanza-aprendizaje se vería seriamente resentida.

Junto a ello también se utilizarán los siguientes recursos:

Existirán una **guía didáctica** en la que se darán las orientaciones para el estudio de los Módulos, la realización de cuantas tareas y situaciones de aprendizaje vayan a desarrollarse y las formas y criterios básicos de Evaluación de los módulos, materias y los trabajos prácticos.

Al inicio de la línea de investigación se le entrega al alumnado una **guía de razonamiento**. En ella se ofrece una guía de trabajo personal por escrito que propone una serie de tareas, puntos de reflexión, sugerencias y tareas a desarrollar por el estudiante en la búsqueda de conocimiento, resolución de problemas, etc. y una carpeta de aprendizaje. En la guía para el trabajo autónomo se le señala el problema, tema u objetivos, indicar una serie de actividades y proporcionar una serie referencias bibliográficas de utilidad inmediata y de fácil acceso. El alumno consulta, anota, subraya, sintetiza, prepara fichas de documentación, extrae conclusiones y prepara informes en la segunda herramienta (el portfolio/carpeta de aprendizaje/cuadernillo de trabajo); comprometiéndose a toda esa labor verbalmente o mediante un contrato de actividades o de trabajo autónomo.

Todo el trabajo desarrollado se plasmará en un **portafolios** (Lyons, 1999; Comoglio, 2002; Klenowiski, 2005; Rodríguez, 2002; Weis, 2000). En él se recogerán tanto los trabajos realizados, las reflexiones, las tentativas de hipótesis, diseño o sugerencias, etc. En definitiva, todo lo que muestre tanto los aprendizajes y capacidades que va alcanzando para su suficiencia investigadora, como las dudas y problemas que se va encontrando, las tentativas de solución emprendidas y las principales indicaciones y sugerencias emitidas por su tutor/a.

Es de uso común en las propuestas metodológicas de los módulos y materias del master aprovechar las estancias de investigadores y profesores visitantes (nacionales y fundamentalmente internacionales) en la Facultad y en los Grupos de Investigación. Cuando este profesorado aborde temáticas directamente relacionadas con los contenidos de dichas materias, se programarán con ellos **conferencias, mesas redondas, symposium, seminarios y sesiones de trabajo**, que se integrarán al normal desarrollo de las sesiones del programa.

El marco metodológico fundamental en torno a él los estudiantes pueden familiarizarse con cuestiones concretas, y pueden, igualmente, aprender a abordar problemas de investigación específicos desarrollando de este modo su capacidad de aprender por sí mismos es el seminario. Será un recurso profusamente utilizado por todas las materias. El énfasis en la comprensión, el diálogo y la discusión, desarrolla el pensamiento crítico e impulsa al alumnado individual y colectivamente hacia la independencia de juicio dentro del marco instructivo; en comparación con los métodos expositivos, favorecen la motivación, el pensamiento abstracto, la retención de la información y las actitudes positivas de los estudiantes; aunque también es verdad que consumen más tiempo, y que no desarrollan tanto conocimiento e información como clases o lecciones expositivas. La función del profesorado encargado del seminario estriba en coordinar las actividades, orientar y guiar, convirtiéndose más en un director o mediador que en un conferenciante.

2. Tutorización

Un ámbito de especial importancia por el que apuesta el programa es por **fortalecer la figura y función del tutor o tutora** de cada estudiante. En el sentido propio del contexto anglosajón (*tutorial system*). En este caso la tutoría deja de ser un lugar en el que localizar al profesor a determinadas horas, para transformarse en un espacio vivo (físico o virtual) de encuentro, diálogo, comunicación, interrelación privilegiada y atención a la diversidad, así como de relaciones personales y de mutua comprensión y colaboración profesorado-estudiante. La

figura de tutor o tutora es todo un referente académico con el contrastar propuestas, inquietudes, aspiraciones, prospectiva de investigación, selección de cursos o itinerarios, etc. Es, en cierto modo, una figura que va preparando la socialización de los estudiantes en el programa, en la investigación educativa y en su propio proceso de formación, mediando y estimulando el desarrollo responsable y productivo de la autonomía profesional e investigadora del estudiante del master.

Dentro de la relación de tutoría se debatirá sosegada y críticamente cualquier aspecto relacionado con el programa y su desarrollo, en especial en la línea de trabajo, con especial incidencia en sus enfoques, los trabajos, los roles y modelos, la problemática concreta y/o global, el seguimiento del proceso de aprendizaje sobre innovación e investigación, el asesoramiento personalizado y el encuentro y ayuda personal. Será el complemento imprescindible para el propio proceso de enseñanza-aprendizaje y aprendizaje autodirigido que se pretende desarrollar en este proyecto docente. Ofertamos la posibilidad de tutoría presencial (la más usual y valiosa) y otra virtual, tanto desde los contenidos más estables y de sugerencia de enlaces de la página web, a los más dinámicos de la tutoría electrónica mediante correo electrónico, foros de discusión y –en proyecto– la teleconferencia, que facilite la movilidad de los estudiantes y el seguimiento de la misma desde la distancia cuando son de fuera de Granada.

Se desarrolla como reuniones habituales (concertadas o no) a lo largo del curso con el alumno o con pequeños grupos de ellos con el objetivo de orientar, criticar el proceso de enseñanza-aprendizaje puesto en desarrollo a través de la discusión dialéctica constructiva y el empleo de verdaderos encuentros dialécticos en profundidad... de cara a profundizar en los problemas, buscar imaginativa y consensuadamente soluciones y ofrecer al alumnado marcos interpretativo-comprensivos que les orienten a encaminar hacia un estudio-trabajo (prácticas, profundizaciones, dudas, etc.) y desarrollo eficaz y productivo. Junto a ello, será el contexto más apropiado para –con la mediación personalizada y reposada del profesor– el desarrollo, orientación y contraste en el alumno, de un pensamiento crítico, original y personal.

Cada tutor/a tiene asignadas un mínimo de sesiones de tutoría obligatorias y sistemática y estratégicamente repartidas a lo largo del curso para facilitar los proceso de desarrollo del trabajo autónomo de los doctorandos y de seguimiento de dichas tareas y proceso.

De este modo, el docente se convierte en diseñador, asesor, co-planificador, orientador, mediador y consultor de los estudiantes, mientras que el alumnado debe actuar y transformarse en partícipe activo de su propio aprendizaje, estableciendo metas, investigando, cuestionando, consultando, analizando y elaborando informes. Para el correcto desempeño de esta técnica son fundamentales las guías didácticas, los módulos o simplemente los materiales escritos. En estos materiales de guía y apoyo, que son una de las bases de la función tutorial, el alumnado encuentra orientaciones específicas, perspectivas, sugerencias de recursos y enfoques y, en definitiva, un armazón sobre el que volcar su creatividad, esfuerzo e interés de manera productiva y ordenada.

3. Contratos de aprendizaje

Cada línea de investigación tutelada, practicum, estancias y movilidad se basará en un contrato de aprendizaje particular entre el profesor tutor y dirija la línea y quienes vayan a seguir esta línea de trabajo para realizar su proyecto fin de master. Se recomienda la integración de los estudiantes en proyectos de investigación y líneas de trabajo de los grupos y/o profesorado, para facilitar la formación y asegurar la pertinencia de la propia formación y de su incardinación a líneas relevantes de estudio.

Es fundamental para el programa la apertura a otros foros, ámbitos y espacios, por lo que será obligatorio que todos los estudiantes del master se integren durante el período de realización

de su proyecto de investigación de fin de master, al menos, en grupos y proyectos de investigación o bien que realicen estancias en otros grupos, instituciones de investigación en las líneas temáticas en las que están investigando. Durante ese período, se integrarán como estudiantes en prácticas o en régimen de investigadores visitantes en formación en el grupo, laboratorio, equipo de investigación o cuerpo académico que se les asigne. Durante este período no percibirán ningún salario por esta integración y no generarán ningún vínculo laboral ni estatutario con la universidad o grupo de acogida.

4. Seminarios de apoyo al aprendizaje

A lo largo del curso académico, para no perder el contacto, facilitar un proceso de formación más integrado y seguir manteniendo el potencial del aprendizaje colaborativo desde perspectivas, realidades y temáticas diferentes se mantienen una serie de actividades conjuntas de apoyo del Programa de cada materia o al propio desarrollo de la calidad e internacionalización del programa.

Se organización de **seminarios conjuntos de temática transversal** (metodología de investigación, búsqueda y análisis bibliográfico, análisis y gestión de datos, diseños de investigación, etc.). Esto, de acuerdo con nuestra experiencia anterior, posibilita que el aprendizaje no quede sólo como un asunto individual y estrictamente académico, para convertirse en un proceso mucho más dinámico y rico (creativo, diferenciado, abierto...), a modo de actividades conjuntas más allá de la oferta formal del programa. Estos Seminarios de apoyo han sido de los siguientes tipos:

- *Organizados por el Programa:*
 - a)** A modo de *complementos de formación optativos*, impartidos por el profesorado visitante a modo de seminarios y simposium, o por el profesorado responsable de las materias, en ellos se analizan en profundidad las conferencias asociadas y las propias de la Facultad de Ciencias de la Educación.
 - b)** *Seminarios de apoyo metodológico o de seguimiento*, impartidos por el profesorado del programa (se formará un equipo docente encargado de ello).
 - c)** *Presentación y análisis de trabajos y propuestas de investigación*, impartidos por el profesorado del programa (se formará un equipo docente encargado de ello). En él se brinda la posibilidad de que los estudiantes egresados y los que desarrollan tesis doctoral posterior, presenten y debatan sus proyectos de trabajo con los estudiantes en formación. Del mismo modo se comentarán las tesis defendidas en el seno de la Facultad y que resulten de interés al programa.
 - d)** *Seminarios de seguimiento*, para los equipos docentes de investigadores implicados en el desarrollo del programa.
 - e)** *Seminario inicial de presentación* del programa, profesorado, líneas... Con el objeto de que los aspirantes lo conozcan y puedan tomar decisiones ajustadas a sus intereses, necesidades y las posibilidades que el programa le brinda.
 - f)** *Seminario de contacto, intercambio y convivencia con alumnos egresados* del programa y con los de otros del mismo ámbito de estudio. Cada año se organizará un curso de verano al que invitarán a todos los estudiantes y profesorado del programa, así como de otros masters y a los de Doctorado de la Facultad para que presenten e intercambien opiniones, presenten sus experiencias de practicum y sus avances en la investigación y reciban los consejos.
- *Otras propuestas:* Sesiones organizadas con motivo de profesores visitantes y

conferenciantes que, habitualmente, participan en actividades anuales organizadas por la propia Facultad o Grupos de investigación participantes en el programa.

• **Sistemas, procesos y criterios de evaluación**

Sistemas de evaluación y calificación que se usarán de manera común en todos los cursos del programa:

A) Evaluación de los aprendizajes y de las competencias desarrolladas

Como criterio general se llevará a cabo una *carpeta de aprendizaje (portfolio)* del propio proceso de aprendizaje. En dicho *portafolios* se han de ir concretando la reflexión de los estudiantes así como los resultados de los procesos de supervisión emprendidos por los profesores de todos y cada uno de los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados. La valoración de la carpeta de aprendizaje, apoyándose en distintas propuestas (Klenowski, 2005; Comoglio, 2002b; Herman, Aschbacher y Winters, 1992). Además de otros indicadores emanados de la propia Supervisión de los distintos tipos de prácticas realizadas, la Revisión de trabajos presentados y académicamente dirigidos, teóricos o prácticos, sobre el contenido del curso y el Análisis de la participación activa en clases, seminarios, etc., y Otras Actividades que garanticen una evaluación objetiva. Este portafolios del trabajo del alumno, incluirá, al menos:

- (i) las recensiones de *lectura* de trabajos de la bibliografía;
- (ii) Análisis secundario de datos que realice una aplicación de los contenidos (selección del problema, literatura sobre el tema, diseño de la investigación).
- (iii) Reflexiones, inferencias, dudas y ampliaciones

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursarla. Se utilizarán alguna o algunas de las siguientes técnicas evaluativas:

- *Prueba escrita*: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- *Prueba oral*: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- *Observación*: escalas de observación, en donde se registran conductas, actitudes y habilidades que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- *Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías*: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Siguiendo la propuesta de Domingo (2006), una vez alcanzado el requisito de "crédito superado", se entra en otros criterios de "calidad" que determinarán finalmente la nota. La nota final corresponderá con la media proporcional (por peso en créditos de los apartados) de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los bloques en los que se organiza la materia. Aunque existen otros criterios más específicos en tareas concretas o para casos particulares –cuando las necesidades y especiales circunstancias de un grupo o estudiante así lo aconsejen–, los criterios específicos para obtener una puntuación diferencial y asignar una nota serán –siguiendo a Santos Guerra (1990, 1993)– los siguientes:

- Utilización del conocimiento disponible (no limitarse a las exposiciones de clase y/o bibliografía básica);
- Comprensión de las ideas básicas (claves y secundarias) y uso adecuado a su importancia;
- Elaboración de ideas (no plagio, citar adecuadamente...) y aportación de puntos de vista innovadores sobre el objeto de estudio;
- Capacidad para relacionarlas coherentemente;
- Rigor en el análisis;
- Fundamentación (razonamientos, justificaciones y deducciones de ideas...), con adecuación entre el contenido y las referencias bibliográficas;
- Crítica razonada, aporte de argumentos y apoyos teórico-prácticos;
- Estilo propio;
- Claridad expositiva y rigor en las citas;
- A estas se añadiría una última, que muchas veces descuidamos a estos niveles, pero que es fundamental a la hora de poner en común un tema (publicación, asesoramiento, informe de investigación, etc.) como sería: limpieza y orden expositivo, así como una redacción clara y precisa.
- El número y calidad de la participación crítica del alumno en las actividades de clase, en los grupos de trabajo, en los seminarios o en tutorías.

B) Evaluación de la capacidad investigadora a partir del Trabajo Final de Master (TFM)

Durante el período de prácticas tuteladas en centros, grupos o proyectos de investigación, los estudiantes deberán realizar una memoria de prácticas y un trabajo de fin de master (TFM). El tutor/a responsable de debe presentar un informe razonado y detallado del trabajo realizado, con una valoración (nota). El Trabajo Fin de Master tendrá un formato de portfolio. En él se integrará –entre otros asuntos- la memoria de investigación (con una extensión recomendada de entre 50 y 100 folios), que recoja los siguientes aspectos:

1. Memoria de tareas comunes de aprendizaje: portafolios

- a) *Informe* del conjunto de actividades realizadas en el período tutelado y seminarios de apoyo a los que ha asistido.
- b) *Autoinforme* sobre su aprovechamiento de los cursos y línea de investigación seguidos a lo largo del programa;
- c) *Argumentación* de su expediente, trabajos realizados y currículum vitae que avale su suficiencia investigadora;

2. Trabajo Fin de Master. Éste podrá optar por una de estas dos modalidades de argumentación de su trabajo:

- a) *Primera modalidad*, portafolios a modo de memoria de trabajo, en el que se muestre y argumente su diseño de innovación, investigación o línea de investigación que propone; las revisiones bibliográficas realizadas; los sistemas de gestión de información y los procesos de instrumentación científica utilizados (encuestas, entrevistas, programas de análisis de datos, etc.); así como su participación e integración en equipos o grupos de trabajo y tareas encomendadas en los mismos...
- b) *Segunda modalidad* consistirá en una memoria/informe de innovación o trabajo de investigación cerrado, avalado por –al menos- un artículo publicado en una revista con revisores externos relacionado con el tema de estudio.

3. Habrá una *prueba ante un tribunal* diseñado al efecto en el que se le otorgará al estudiante un tiempo máximo de 30 minutos para que exponga y defienda sus argumentos para alcanzar su suficiencia investigadora. Tras lo cual, habrá otros treinta minutos de debate con el aspirante.

Los criterios de valoración versarán tanto sobre los argumentos esgrimidos por el informe del tutor, como por la documentación aportada y la calidad de la exposición y defensa en el Tribunal. Con este objeto, se proporcionará información específica pertinente en este ámbito. Es recomendable consultar el trabajo de Prats (2004)¹. En esta valoración, se tomarán en consideración las siguientes *cualidades de redacción y exposición* de los trabajos presentados, extractadas de Sierra Bravo (1994) :

- a) *Claridad y sencillez*, Virtud que exige no complicar deliberadamente el discurso y buscar la máxima eficacia comunicativa dentro de los hábitos del lenguaje académico. La claridad en la redacción comporta, necesariamente, la claridad de ideas de quien las escribe. Hay quién busca jergas técnicas para ocultar su ignorancia. Huir de palabras rebuscadas, estructuras sintácticas alambicadas (procurar siempre la secuencia: sujeto, verbo y predicado). La sencillez exige que siempre se elija: de dos explicaciones, la forma más elemental; de dos palabras, la más corta.
- b) *Precisión*; Está vinculada a la claridad y la sencillez. La precisión suele conllevar la concisión en las explicaciones: buscar las palabras justas y adecuadas para expresar una idea. En ciencia la precisión se nos facilita al existir una gran parte de conceptos consensuados.
- c) *Sinceridad y originalidad*; Hablar por nosotros mismos y no por otros. En muchas tesis se encuentran más palabras de otros autores que del que realiza la investigación. Hay que partir de que se está elaborando un trabajo original que, si bien se apoya en otros y forma parte de una comunidad de pensamiento, debe ser fruto del autor en todos sus aspectos.
- d) *Rigor*; El rigor hace referencia a la propiedad y exactitud del contenido. El contenido tiene tres dimensiones: Extensión: abarca todos los aspectos del tema. Profundidad: se buscan los fundamentos últimos de las cuestiones. Seriedad científica: cuidado en demostrar nuestras afirmaciones, aportando pruebas o bases en las que nos fundamos para afirmar algo.
- e) *Sistematización*; Sistemática en presentar integrados y ordenados todos los aspectos del tema estudiado.

¹ http://www.ub.es/histodidactica/libros/Doctorat_%20Apunts%20metodologia%20i%20tecnicas.pdf

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de posgrado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS	Créditos ofertados
Formación básica	30	
Obligatorias (de la formación básica)	18	18
Optativas	18	
Prácticas externas (3)	12 (3 + 9)	12 (3 + 9)
Trabajo fin de Grado (9)		
Complementos de formación para no graduados	El resto de la oferta no seleccionada más la que proceda de otros masteres hasta completar los créditos ECTS que necesite	Hasta 60 ECTS
CRÉDITOS TOTALES	60	

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En los últimos años, la Universidad de Granada ha hecho una apuesta firme por las titulaciones internacionales, tanto múltiples como conjuntas, así como por la movilidad nacional e internacional de estudiantes de posgrado.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada es la encargada de gestionar y dar apoyo administrativo a los programas oficiales de posgrado, para los que cuenta con una unidad de diez personas de administración y servicios altamente cualificadas. Entre sus funciones están las de ofrecer información y gestionar los programas de movilidad de estudiantes en másteres oficiales y doctorado.

Asimismo, y a través de una serie de acuerdos específicos para Programas de Doctorado, gestiona igualmente la movilidad de alumnos que participan en los doctorados cooperativos, que pueden optar a becas y exenciones de matrícula. En la actualidad hay una veintena de programas que han suscrito estos acuerdos.

Entre los programas internacionales, gestiona cuatro Programas de Doctorado Iberoamericanos, bajo el auspicio de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), organismo internacional no gubernamental reconocido por la UNESCO, dedicado al fomento de los estudios de posgrado y doctorado en Latinoamérica. Los programas cuentan con el patrocinio y financiación de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

En la actualidad, la Universidad de Granada coordina o participa en cuatro Másteres Erasmus Mundus, a los que la Escuela de Posgrado ofrece apoyo

administrativo y de gestión. El objetivo global del programa Erasmus Mundus es mejorar la calidad de la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior.

La Universidad de Granada gestiona la movilidad internacional de estudiantes de posgrado a través de la Oficina de Relaciones Internacionales del mismo Vicerrectorado (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=servicios/fichas/ori>) y de la Escuela de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>), que lleva a cabo el proceso de matriculación.

El Servicio de Alojamiento de la UGR aporta información y ayuda en cuanto a las opciones de alojamiento para los estudiantes propios y de acogida (residencias, pisos, familias...).

Ofrece, también, una relación de hostales y pensiones para los que necesiten un alojamiento temporal a su llegada. En este último caso, hay que realizar una reserva previa directamente con el establecimiento, indicando ser usuario del Servicio de Alojamiento de la UGR.

La Universidad de Granada comenzó a organizar cursos para extranjeros en 1932. Hoy, el Centro de Lenguas Modernas (CLM) de la Universidad de Granada, oferta un amplio abanico de cursos de lengua y cultura española, entre los que se incluyen los organizados por la Oficina de Relaciones Internacionales para los programas de intercambio, entre los que se encuentra LLP/Erasmus Mundus. El CLM también ofrece cursos de otras muchas lenguas.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

- **Distribución de módulos y materias que componen el programa POR CURSOS PROPUESTOS**

Metodología avanzada de investigación en Ciencias de la Educación. 15 ECTS (6 obligatorios y 9 optativos)

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
materia

INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO CURRICULAR Y FORMACIÓN DEL
PROFESORADO

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Cuatrimestre (primero)

Requisitos previos

Aunque es de esperar que la gran mayoría de los alumnos que curse este programa/Master habrán recibido una preparación general en métodos de investigación educativa durante sus estudios previos, existen dos dimensiones básicas en el programa sobre las que los estudiantes que lo cursen necesitarán una formación más completa y detallada. Se trata de los métodos y técnicas propios de la investigación sobre desarrollo e implementación del currículo y sobre el conocimiento del profesor, así como los métodos diferenciales propios de cada una de las disciplinas didácticas.

Este curso se propone trabajar sobre una serie de métodos generales de investigación educativa, enfocados sobre la innovación curricular y el conocimiento profesional del profesor. Igualmente trabajará sobre la especificidad de las metodologías para investigar en cada una de las áreas del currículo, siguiendo una orientación prioritariamente cualitativa, que se complementará con el enfoque metodológico cuantitativo.

Para ello se enfocará sobre algunas dimensiones fundamentales del proceso didáctico: la disciplina curricular específica en cada caso, los procesos de innovación y desarrollo curricular, la evaluación del aprendizaje de los alumnos, la actuación del profesor en el aula, y los estudios centrados sobre la formación del profesorado.

Debido a las dificultades de los métodos de investigación en educación y a la complejidad de cada una de las disciplinas didácticas, es fácil percibir que este curso debe ser cooperativo, abierto, exploratorio y personalizado.

Sistemas de evaluación

- Trabajos presentados y académicamente dirigidos, teóricos o prácticos, sobre el contenido del curso
- Participación activa en clases, seminarios, etc. y otras actividades que garanticen una evaluación

objetiva

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El curso está concebido para tener 4 créditos presenciales (100 h ECTS) y 2 no presenciales (50 h. ECTS)

La estructura de las sesiones se basará en la siguiente secuencia de actividades:

- Comentario y debate de las lecturas establecidas previamente. Dichos documentos estarán disponibles en la plataforma del programa de doctorado o en la fotocopidora de la Facultad y se corresponden, en general, con la bibliografía referenciada en este programa.
- Presentación estructurada del contenido de la sesión. Los profesores remitirán posteriormente tales presentaciones a los responsables del mantenimiento de la plataforma para que los alumnos puedan descargarlas.
- Propuesta y discusión de ejemplos de investigaciones.
- Apertura de nuevas ideas e investigaciones, en conexión con los propósitos del curso y los intereses de los alumnos.
- Propuesta de tareas para la siguiente sesión.
- En función de la disponibilidad horaria del profesorado, se intentará que en las sesiones esté presente más de un profesor, de manera que se pueda vivenciar en ellos el diálogo interdisciplinar consustancial a la naturaleza del Programa y del Curso de Doctorado, así como sucede con la formación previa del propio alumnado. En cualquier caso, esto se hará de forma obligada en la última sesión del Curso.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: Sentido, proceso y metodologías de la investigación educativa

- Naturaleza de la Educación y sentido de la investigación educativa
- ¿Para qué investigar?
- ¿Qué investigar? (innovación en desarrollo curricular y formación del profesorado)
- ¿Cómo investigar? Investigación cualitativa, cuantitativa y emergentes

ESTADIOS LÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

- Elección del problema. Objetivos e hipótesis
- Diseño de una investigación educativa
- Búsqueda y análisis bibliográfico
- Procesos de instrumentación científica, recogida y análisis de datos
- Presentación, discusión y difusión científica de resultados
- *Redacción de informes de investigación*

MÉTODOS EMERGENTES DIFERENCIALES DE INVESTIGACIÓN Y DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

- Metodología cualitativa: estudios de caso y biográfico-narrativa.
- Metodologías cualitativas y participativas en investigación educativa.
- Estudios cuasiexperimentales.

Descripción de las competencias

Competencias básicas generales: cbg1, cbg2, cbg3, cbg4.
Competencias básicas: cb1, cb2, cb3, cb4, cb5, cb6.
Competencias específicas para la investigación educativa (argumentativas): cei1.1, cei1.2, cei1.3, cei1.4, cei1.5.
Competencias específicas para la investigación educativa (operativas): cei2.1, cei2.2, cei2.3, cei2.4, cei2.5.
Resultados de aprendizaje esperado: ra2, ra3, ra4, ra5, ra6, ra7, ra8, ra9, ra10, ra11, ra12, ra13, ra14.

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia ANÁLISIS AVANZADOS DE DATOS EN INVESTIGACION EDUCATIVA Y SU DIFUSIÓN CIENTÍFICA

Créditos ECTS 5

Unidad temporal Cuatrimestre 1º

Requisitos previos

Haberse matriculado en el curso Investigación en desarrollo curricular y formación del profesorado, pues en él se aborda la naturaleza y sentido de la investigación en educación, así como los métodos más pertinentes. Estos son los contenidos previos necesarios para poder abordar el análisis de la información, la coherencia de la investigación y la difusión de los resultados.

Sistemas de evaluación

Trabajos presentados y académicamente dirigidos, teóricos o prácticos, sobre el contenido del curso
Participación activa en clases, seminarios, etc., y Otras Actividades que garanticen una evaluación objetiva

Carácter

Ninguno Formación básica Optativas
 Mixto Prácticas externas
 Obligatorias Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Buscar una tesis del área y analizar en ellas los siguientes puntos:
 - a) síntesis del problema;
 - b) coherencia del diseño de investigación (población, objetivos, método, instrumentos);

- c)** datos a analizar;
 - d)** tipo de análisis realizado (descriptivo, inferencial, de contenido);
 - e)** el análisis de datos que en ella se hace:
 - f)** valoración de las conclusiones para su difusión. (Competencia 1).
- Diseñar parrillas de análisis de datos con Spss, Nvivo, File Maker y Maxqda2. (Competencia 2).
 - Practicar el análisis de contenido sobre una entrevista o biograma. (Competencia 2).
 - Revisión de los requisitos de publicación de las revistas nacionales e internaciones más importantes del área. (Competencia 3).
 - Viñeta narrativa aventurando el momento de la defensa del trabajo de investigación. (Competencia 3).
 - En todas las actividades aplicaremos la metodología de discusión. Para las actividades 1 y 4 se hará de forma grupal; y la 2, 3 y 5 de forma individual.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Pertinencia en la selección de los diseños de investigación.

Elaboración de herramientas de recogida de información.

Tratamiento inicial de datos: cuestionarios y codificación.

Organización de ficheros y tratamiento informático de los datos a través del SPSS.

Potencialidad de los programas de análisis de datos cualitativos: correcta elección

Manejo de herramientas informáticas para análisis de datos cualitativos: Nvivo

Análisis de contenido: Análisis del discurso educativo y sus representaciones sociales

Difusión de los resultados en la comunidad científica nacional e internacional.

Criterios para la defensa pública del trabajo de investigación.

Descripción de las competencias

Competencias básicas generales: cbg1, cbg2, cbg3, cbg4.
Competencias básicas: cb1, cb3, cb4, cb5.
Competencias específicas para la investigación educativa (argumentativas): cei1.1, cei1.2, cei1.4, cei1.6.
Competencias específicas para la investigación educativa (operativas): cei2.1, cei2.2, cei2.3, cei2.4, cei2.5.
Resultados de aprendizaje esperado: ra1, ra4, ra5, ra6, ra7, ra9, ra12, ra13, ra14, ra15, ra17, ra18.

Nombre de la competencia
1. Habilidad técnica suficiente para el uso adecuado de las técnicas y herramientas de obtención y análisis de datos en investigación cualitativa y cuantitativa.
2. Destreza suficiente para la aplicación de diversos programas informáticos de apoyo a la investigación educativa.
3. Elaboración, publicación y defensa con propiedad de informes de investigación.

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
materia

SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y TIC APLICADAS A LA
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Créditos ECTS

3

Unidad temporal

Cuatrimestre (1º)

Sistemas de evaluación

- Trabajos presentados y académicamente dirigidos, teóricos o prácticos, sobre el contenido del curso
- Participación activa en clases, seminarios, etc., y Otras Actividades que garanticen una evaluación objetiva

Carácter

Ninguno

Formación básica

Optativas

Mixto

Prácticas externas

Obligatorias

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El curso está concebido para tener 2 créditos presenciales (50 h ECTS) y 1 no presencial (25 ECTS)

La estructura del curso comprende los siguientes elementos:

- Presentación estructurada del contenido teórico. Propuestas y discusión.
- Planteamiento y solución didáctica de problemas frecuentes
- Análisis de libros de texto.
- Lectura y análisis de documentos sobre algunos aspectos temáticos.
- Diseño de actividades y material para su inclusión curricular.
- Pequeños trabajos de iniciación a la investigación.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Descriptores

- Caracterización de la sociedad del conocimiento
- Brecha digital y uso de las TIC como herramienta de trabajo y vía de integración y mejora
- Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación para la investigación y la innovación en el desarrollo curricular, la formación y la profesionalización docente.
- E-Learning.
- Gestión de redes, plataformas y recursos tecnológicos en educación.
- Herramientas de acceso a la información con TIC
- Gestión de la información
- Usos prácticos de herramientas de apoyo a la investigación y la difusión de los resultados de investigación con TIC

Descripción de las competencias

Competencias básicas generales: cbg1, cbg2, cbg3, cbg4.

Competencias básicas: cb1, cb2, cb3, cb4, cb5, cb6.

Competencias específicas para la investigación educativa (argumentativas): cei1.1, cei1.2, cei1.3, cei1.4, cei1.5.

Competencias específicas para la investigación educativa (operativas): cei2.1, cei2.2, cei2.3, cei2.4, cei2.5.

Resultados de aprendizaje esperado: ra2, ra4, ra6, ra10, ra11, ra12, ra13, ra15.

Fundamentos Pedagógicos de la Investigación y la Innovación en Ciencias de la Educación. 15 ECTS (6 obligatorios y 9 optativos)

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Aunque es de esperar que la gran mayoría de los alumnos que curse este programa/Master habrán recibido una preparación general en métodos de investigación educativa y en contenidos de enseñanza, no siempre van a tener asegurada una necesaria perspectiva de políticas curriculares, economía de la educación y planteamientos pedagógicos como para poder tener criterios para la toma de perspectiva y de decisión en educación y en investigación en este ámbito.

Sistemas de evaluación

- Trabajos presentados y académicamente dirigidos, teóricos o prácticos, sobre el contenido del curso
- Participación activa en clases, seminarios, etc. y otras actividades que garanticen una evaluación objetiva

Carácter

Ninguno Formación básica Optativas
 Mixto Obligatorias Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El curso está concebido para tener 6 créditos ECTS, 4 presenciales y 2 no presenciales

La estructura de las sesiones se basará en la siguiente secuencia de actividades:

- Comentario y debate de las lecturas establecidas previamente. Dichos documentos estarán disponibles en la plataforma del programa de doctorado o en la fotocopidora de la Facultad y se corresponden, en general, con la bibliografía referenciada en este programa.
- Presentación estructurada del contenido de la sesión. Los profesores remitirán posteriormente tales presentaciones a los responsables del mantenimiento de la plataforma para que los alumnos puedan descargarlas.
- Propuesta y discusión en seminario.
- Apertura de nuevas ideas e investigaciones, en conexión con los propósitos del curso y los intereses de los alumnos.
- Propuesta de tareas para la siguiente sesión.

En función de la disponibilidad horaria del profesorado, se intentará que en las sesiones esté presente más de un profesor, de manera que se pueda vivenciar en ellos el diálogo interdisciplinar consustancial a la naturaleza del Programa y del Curso de Doctorado, así como sucede con la formación previa del propio alumnado. En cualquier caso, esto se hará de forma obligada en la última sesión del Curso.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Los contenidos y **bloques temáticos** a desarrollar son los que siguen:

1. Globalización y sistemas educativos comparados en el siglo XXI
2. Economía política de la escolarización primaria y secundaria
3. Gobernación y gubernamentalidad en la escolarización primaria y secundaria a nivel local, regional, nacional y transnacional
4. Niveles de diseño y formulación de políticas curriculares
5. Instituciones transnacionales: OCDE y Banco Mundial

Referencias bibliográficas básicas, actuales y relevantes:

Xavier Bonal et al, Globalización y educación: textos fundamentales. Madrid, Miño y Dávila, 2007.

Silvia M. Grinberg, Educación y poder en el siglo XXI, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2008.

Bob Lindgard y Fazal Rizvi, Globalizing educational policy. Nueva York, Routledge, 2009.

John W. Meyer y Francisco O. Ramirez, La construcción de los sistemas educativos y la cultura mundial. Barcelona, Octaedro, (en prensa).

Jenny Ozga, Policy research in educational settings: Contested terrain. Filadelfia, Open University Press,

2000.

Thomas S. Popkewitz, El cosmopolitismo y la era de la reforma escolar. Madrid, Ediciones Morata, 2009.

Descripción de las competencias

Competencias básicas generales: cbg1, cbg2, cbg3, cbg4.

Competencias básicas: cb1, cb2, cb3, cb4.

Competencias específicas para la investigación educativa (argumentativas): cei1.2, cei1.3, cei1.4, cei1.5.

Competencias específicas para la investigación educativa (operativas): cei2.2, cei2.4, cei2.5.

Resultados de aprendizaje esperado: ra1, ra2, ra5, ra6, ra12.

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
materia

PANORÁMICA ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN
EDUCACIÓN

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Cuatrimestre (1º)

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación se basará fundamentalmente en un **sistema de portfolio**. En él cada estudiante, individual y colectivamente (en función de cada tarea y competencia a mostrar) presentará sus reflexiones, aprendizajes, desarrollos personales, dudas e inferencias profesionales de manera personal, crítica y argumentada, al tiempo que acreditará dichos aprendizajes, trabajos y competencias con evidencias físicas (trabajos, programas, memorias de prácticas, fichas de lectura, mapas conceptuales, vídeos, presentaciones, etc.), debidamente seleccionadas (por rigor, pertinencia, muestra del proceso de desarrollo, grado de logro...). El portfolio presentado debe estar debidamente seguido y supervisado por el profesor a lo largo de su desarrollo y hasta que hayan consensuado argumentadamente ambos que es correcto como para presentarlo. Este portfolio puede desarrollarse parcialmente de manera coordinada e igualmente válida para varias asignaturas con las que tenga relación.

También tendrá una especial valoración la asistencia a los seminarios y la participación activa y crítica-argumentativa en los mismos. Así como el seguimiento mediante tutoría electrónica y presencial.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El contenido del módulo se desarrollo en torno a varios seminarios de investigación y formación, y varias sesiones de tutoría. Las temáticas que aborda son desarrolladas por profesores visitantes de alta cualificación internacional, con la coordinación de un profesor responsable de la Universidad de Granada.

También formarán parte de este seminario la asistencia a defensa de DEAs y tesis doctorales sobre temas afines a este programa.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Líneas actuales de investigación en Educación
- Panorámicas y perspectivas internacionales de reforma, innovación e investigación
- Economía de la Educación y su incidencia en las políticas curriculares y educativas
- Desigualdad y fracaso en Educación
- Interculturalidad, convivencia y ciudadanía
- Formación del profesorado

Estos seminarios se pueden ir complementando y reconstruyendo para admitir conferencias y seminarios –de profesores visitantes de reconocido prestigio– que se desarrollen en la Facultad y que sean de especial pertinencia y potencial para el programa.

Descripción de las competencias

Competencias básicas generales: cbg1, cbg2, cbg3, cbg4.

Competencias básicas: cb1, cb2, cb3, cb4, cb5, cb6.

Competencias específicas para la investigación educativa (argumentativas): cei1.1, cei1.4.

Competencias específicas para la investigación educativa (operativas): cei2.4, cei2.5.

Resultados de aprendizaje esperado: ra1, ra2, ra4, ra5, ra10, ra16, ra18, ra19.

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia ASESORAMIENTO CURRICULAR: MARCOS TEÓRICOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Créditos ECTS 3

Unidad temporal Cuatrimestre (1º)

Requisitos previos

Recomendable, estar cursando o haber superado el curso de políticas curriculares

Justificación del curso en el Programa

El curso, impartido por profesores del Departamento de Didáctica y Organización Escolar, justifica su presencia en el Programa, como curso Fundamental I, en la medida que pretende aportar los fundamentos teóricos y líneas de investigación que, desde la Didáctica General, se formulan como base de las didácticas específicas.

Unido a las nuevas perspectivas de comprender los centros educativos como organizaciones y lugares de trabajo, junto a las lecciones aprendidas sobre cómo llevar a cabo el cambio en educación, han surgido nuevos enfoques teóricos y prácticas de entender el asesoramiento (Escudero y Moreno, 1992; Bolívar, 1999; Domingo, 2001), que –en una relación de colaboración con el profesorado– contribuye a un desarrollo innovador del currículum y a dinamizar el desarrollo organizativo del centro. Acorde con estos planteamientos, el asesoramiento aspira –por una parte– a *posibilitar el desarrollo organizativo* del centro escolar como tarea compartida y colegiada; por otra, a ejercer la función de *dinamizador de la vida del centro*, facilitando una autorrevisión de la propia realidad y la búsqueda y compromiso común en la resolución de los problemas. Como *agente mediador* entre el conocimiento pedagógico disponible y las prácticas docentes, proporciona también aquellos conocimientos y recursos que puedan contribuir a cambiar los modos de pensar y hacer.

El asesoramiento, así entendido, constituye un proceso relacional que busca generar un conocimiento válido para cambiar la realidad. El asesoramiento se configura como una entidad intermedia entre los centros de decisión y de producción de conocimiento y la comunidad de organizaciones y profesionales que ejerce su actividad en la práctica. Actualmente, dentro de las tendencias en los sistemas educativos occidentales de promover una autonomía en los centros para diseñar, desarrollar y evaluar el currículum, frente a la tradición más centralista anterior, el asesoramiento curricular puede pasar de su tradicional función gerencial a redirigirse a apoyar el desarrollo curricular y organizativo de los centros escolares (Bolívar, 1999).

El curso defiende la tesis de que el asesor psicopedagógico, como recurso de apoyo del centro educativo para que pueda abordar y dar respuesta a sus necesidades, debe ser un “agente de cambio”. Esta labor podrá desempeñarla mejor desde apoyos didácticos y organizativos, más que psicólogos. Como sabemos –por la teoría del cambio educativo– el apoyo y asesoramiento curricular, organizativo y profesional puede contribuir en mayor medida a que reconstruyan la

educación que tienen a su cargo, de cara a su mejora.

Objetivos

1. Presentar un amplio panorama de los marcos teóricos actuales de estudio del currículum, tanto a nivel perspectivas curriculares como de dimensiones como ámbito de la realidad educativa, que posibiliten una guía para la investigación de alguna de las dimensiones.
2. Enlazar el diseño y desarrollo del currículum con la innovación y mejora, mostrando su realización en el currículum en la acción en el aula. Igualmente aquí se presentarán los marcos teóricos como las líneas actuales de investigación.
3. Entender el asesoramiento, como "agente de cambio" (*change agent*), en la doble dimensión sustantiva (contenido y propósitos que la guían) y procesual (procesos y medios mediante el que las nuevas ideas o prácticas van a ser desarrolladas, creadas o readaptadas); teniendo en cuenta los contextos en los que va a operar, así como los posibles efectos o resultados que –en su desarrollo– se puedan ir obteniendo.
4. Analizar y exponer las formas de trabajar e investigar los modos de trabajo de los asesores: estrategias, funciones, recursos y apoyos, procesos de trabajo, sujetos, situaciones y contextos.
5. La innovación en torno al currículum, como conjunto de actividades y experiencias de aprendizaje planificadas, vividas o llevadas a cabo en la escuela, son *contingentes*, es decir dependientes de las particulares circunstancias de cada escuela. La investigación, pues, sobre el asesoramiento, en gran medida, se configura como estudios de caso

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación se basará fundamentalmente en un **sistema de portfolio**. En él cada estudiante, individual y colectivamente (en función de cada tarea y competencia a mostrar) presentará sus reflexiones, aprendizajes, desarrollos personales, dudas e inferencias profesionales de manera personal, crítica y argumentada, al tiempo que acreditará dichos aprendizajes, trabajos y competencias con evidencias físicas (trabajos, programas, memorias de prácticas, fichas de lectura, mapas conceptuales, vídeos, presentaciones, etc.), debidamente seleccionadas (por rigor, pertinencia, muestra del proceso de desarrollo, grado de logro...). El portfolio presentado debe estar debidamente seguido y supervisado por el profesor a lo largo de su desarrollo y hasta que hayan consensuado argumentadamente ambos que es correcto como para presentarlo. Este portfolio puede desarrollarse parcialmente de manera coordinada e igualmente válida para varias asignaturas con las que tenga relación.

También tendrá una especial valoración la asistencia a los seminarios y la participación activa y crítica-argumentativa en los mismos. Así como el seguimiento mediante tutoría electrónica y presencial.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Optativas

Mixto

Prácticas externas

Obligatorias

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El curso combinará, en su desarrollo, a) las exposiciones de líneas de trabajo, b) las orientaciones bibliográficas, así como c) los estudios de caso. En las primeras, los profesores orientarán sobre los principales planteamientos, señalando las lecturas necesarias para profundizar en ellas. Se facilitará, en este sentido, material a los alumnos. En el módulo que se propone existe un volumen interesante de enlaces y sugerencias de trabajo como para llevara cabo esta propuesta. Por su parte, los estudios de caso, al tiempo que para ilustrar, proporcionarán ejemplos de investigación. Para facilitar el trabajo del alumno, el curso se celebrará en dos períodos, en cuyo intermedio los alumnos puedan trabajar con las orientaciones aportadas, permitiendo en el segundo su exposición, participación y discusión

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

El curso se compone de dos dimensiones (*Líneas actuales de investigación en diseño y desarrollo curricular, marcos teóricos y prácticos del Asesoramiento curricular al centro educativo*), unidas el enfoque curricular de las labores de asesoramiento, en lugar de una perspectiva psicologista o individualizada.

1. Currículum, desarrollo e innovación

a) **El currículum como campo de estudio y práctica profesional:** Un marco para comprender las diversas dimensiones del currículum. El currículum como ámbito de la realidad educativa. El currículum como ámbito de estudio: perspectivas curriculares.

b) **Diseño** del currículum y su **desarrollo** por los centros. Enfoque de investigación sobre el desarrollo curricular. La **innovación** del currículum y sus ámbitos: Líneas actuales de mejora: El Centro como unidad estratégica y su conjunción con la enseñanza en el aula. El *currículum en acción*: investigación de la enseñanza en el aula.

2. El asesoramiento curricular al centro educativo

c) **Perspectivas generales sobre el asesoramiento curricular.** Configuración del campo del asesoramiento. El asesor como "agente de cambio". Escenarios y contextos de acción. Identidad y construcción de una práctica. El saber del asesor.

d) **Roles del asesor en el desarrollo del currículum por los centros.** Territorialidad de la función asesora. Líneas de acción y niveles del asesoramiento curricular. Funciones del asesoramiento como estrategia de innovación. Capacitación de la escuela y desarrollo organizativo del centro.

3. El asesoramiento interno y externo para atender a la diversidad

e) El Departamento de Orientación y la atención a la diversidad. Modelos de asesoramiento para atender a la diversidad. Conflictos/limitaciones de los Departamentos de Orientación. El asesoramiento interno para atender a la diversidad. La Orientación externa. La colaboración (grupos de apoyo) como respuesta a la diversidad.

ORIENTACIONES BIBLIOGRÁFICAS

El material base sobre el que trabajar es el módulo titulado "*El centro como contexto de innovación y formación*", de Antonio Bolívar, Jesús Domingo, Juan Manuel Escudero, Rodrigo J. García y Ma Teresa González, que se encuentra operativo en la plataforma del programa:

<http://eavirtual.ugr.es/webaula/privado/doctorado.asp>

Además de la bibliografía específica que se recoge, dividida según las dimensiones tratadas en el curso, como libros generales, se aconsejan BOLÍVAR, A. (1999): *Cómo mejorar los centros educativos*. Madrid: Síntesis; y DOMINGO, J. (coord.) (2001): *Asesoramiento al centro educativo*. Barcelona: Octaedro y Ediciones Universitarias de Barcelona

1. Currículum, desarrollo e innovación

BIDDLE, B.J., GOOD, T.L. y GOODSON, I.F. (eds.) (2000): *La enseñanza y los profesores, II (La enseñanza y sus contextos)*. Barcelona: Paidós

BOLÍVAR, A. (Coord.) (1998): Monográfico: "Los estudios curriculares en España", *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 2 (2). Trabajos de J.M. Escudero, J.M. Moreno, A. Bolívar y M.A. Zabalza.

BOLÍVAR, A., DOMINGO, J. y FERNÁNDEZ, M. (2001): *La investigación biográfico-narrativa en educación*. Madrid: La Muralla.

BOLÍVAR, A. (2001): "Del aula al centro y ¿vuelta?. Redimensionar el asesoramiento", en J. Domingo (ed.): *Asesoramiento al centro educativo. Colaboración y cambio en la institución*. Barcelona: Octaedro/Ediciones Universitarias de Barcelona, pp. 51-68.

BOLÍVAR, A. (2001): "¿Dónde situar los esfuerzos para la mejora?: política educativa, centros o aula", *Organización y Gestión Educativa*, núm. 4 (julio-agosto), 10-16.

ESCUADERO, J.M. (Coord.), BOLÍVAR, A., GONZÁLEZ, M.T. y MORENO, J.M.. (1997): *Diseño y desarrollo del currículum en la Educación Secundaria*. Barcelona: Ed. ICE/Horsori (Colección «Cuadernos de Formación del Profesorado», núm. 7).

ESCUADERO, J.M. (ed.), BOLÍVAR, A. et al. (1999): *Diseño, desarrollo e innovación del currículum*. Madrid: Síntesis.

ESTEBARANZ, A. (ed.) (2000): *Construyendo el cambio: Perspectivas y propuestas de innovación educativa*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

RIVAS NAVARRO, M. (2000): *Innovación educativa: teoría, procesos y estrategias*. Madrid: Síntesis.

STOLL, L. y FINK, D. (1999): *Para cambiar nuestras escuelas. Reunir la eficacia y la mejora*. Barcelona: Octaedro.

TADEU DA SILVA, T. (2001): *Espacios de identidad: nuevas visiones sobre el currículum*. Barcelona: Octaedro.

2. Asesoramiento curricular al centro educativo

AA. VV. (2001) Monográfico sobre "Asesoramiento (Acompañar y compartir)", *Cuadernos de Pedagogía*, 302 (mayo).

AINSCOW, M.; HOPKINS, D., SOUTWORTH, G. y WEST, M. (2001): *Hacia escuelas eficaces para todos. Manual para la formación de equipos docentes*. Madrid: Narcea

BOLÍVAR, A. y DOMINGO, J. (1998): «Historia institucional de un centro escolar», en AA.VV.: *Organización y Gestión de Centros Educativos*. Barcelona: Ed. Praxis, 1998 (febrero). Puesta al día

núm. 12), pp. 470/110-119.

- DOMINGO, J. (2003a). Repensar o assessoramento nos procesos internos de desenvolvimento curricular. *Revista: Pátio on line*. Conteúdo Exclusivo, 5 Páginas (Brasil). Disponible en: <http://www.bookman.com.br/patioonline/patio.htm>
- DOMINGO, J. (2003b). El asesoramiento a centros educativos, una cuestión de saber, poder e identidad. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 7 (1 y 2), 97-105; Disponible en: <http://www.ugr.es/~recfpro/rev71COL1.pdf>
- DOMINGO, J. (2005). Las prácticas de asesoramiento a centros educativos. Revisión del modelo de proceso. *Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, Febrero, Vol. 13, Num. 17, 33 páginas, Disponible en: <http://epaa.asu.edu/epaa/v13n17/v13n17.pdf>
- DOMINGO, J. (2006). Los departamentos de Orientación en la mejora cualitativa de la Educación Secundaria. *Revista de Educación*, 339, 97-118. Disponible en: <http://www.revistaeducacion.mec.es/re339/re339a07.pdf>
- DOMINGO, J. (coord.) (2001): *Asesoramiento al centro educativo*. Barcelona: Octaedro y Ediciones Universitarias de Barcelona
- DOMINGO, J. (coord.) (2005). Nuevas formas de asesorar y apoyar a los centros educativos *REICE: Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol. 3, No. 1; Disponible en: http://www.ice.deusto.es/rinace/reice/vol3n1_e/Domingoetal.pdf
- DOMINGO, J. y FERNÁNDEZ CRUZ, M. (1999): *Técnicas para el desarrollo personal y formación del profesorado*. Bilbao: Univesidad de Deusto (Cuadernos Monográficos del ICE, núm. 10).
- MARCELO GARCÍA, C. y LÓPEZ YAÑEZ (Coords.) (1997): *Asesoramiento curricular y organizativo en la educación*. Barcelona. Ariel.
- MARTÍN, E. (2005). Asesoramiento psicopedagógico: A la luz de quince años de experiencia y una nueva ley. *Cuadernos de Pedagogía*, 348, 62-65.
- MONEREO, C. y POZO, I. (Coords.) (2005). *La práctica del asesoramiento educativo a examen*. Barcelona: Graò
- NIETO PORTELA, J.M. y BOTÍAS, F. (2000): *Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica. El asesoramiento a centros escolares desde un análisis institucional*. Barcelona: Ariel.
- PARRILLA LATAS, A. (Coord.) (1996): *Apoyo a la escuela. Un proceso de colaboración*. Bilbao. Mensajero
- PARRILLA, A. y DANIELS, H. (1998). *Creación y desarrollo de los Grupos de Apoyo en entre Profesores*. Bilbao: Mensajero.
- RODRÍGUEZ ROMERO, M.M. (1996): *El asesoramiento en educación*. Archidona: Aljibe.
- STOLL, L. y FINK, D. (1999), *Para cambiar nuestras escuelas. Reunir la eficacia y la mejora*. Barcelona: Octaedro.
- TORREGO, J.C. y NEGRO, A. (1997). Apoyo y asesoramiento a centros. Elemento clave para la atención a la diversidad: estrategias de asesoramiento para la respuesta a la diversidad, en: ILLAN, N. Y GARCIA, A. (Coords). *La diversidad y la diferencia: en a ecuación secundaria obligatoria; restos educativos para el siglo XXI*. Archidona: Aljibe., 115-140.

Descripción de las competencias

Competencias básicas generales: cbg1, cbg2, cbg3, cbg4.
Competencias básicas: cb1, cb2, cb3, cb4, cb5, cb6.
Competencias específicas para la investigación educativa (argumentativas): cei1.1, cei1.2, cei1.3, cei1.4, cei1.5.
Competencias específicas para la investigación educativa (operativas): cei2.1, cei2.2, cei2.5.
Resultados de aprendizaje esperado: ra2, ra3, ra4, ra5, ra7, ra8, ra11, ra12, ra16 y ra19.

Especialización/opcionalidad. 18 ECTS

- Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
materia

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E INTERVENCIÓN EN DIDÁCTICA DE LA
MATEMÁTICA

Créditos ECTS

4 + 4

Unidad temporal

Cuatrimestre (SEGUNDO)

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Materias reconocidas del master de Didáctica de la matemática

4 ECTS

Diseño, desarrollo y evaluación del currículo de matemáticas

4 ECTS

Etnomatemáticas, formación de profesores e innovación curricular

Descripción de las competencias

Competencias básicas generales: cbg1, cbg2, cbg3, cbg4.

Competencias básicas: cb1, cb2, cb3, cb4, cb5, cb6.

Competencias específicas para la investigación educativa (argumentativas): cei1.1, cei1.2, cei1.4.

Competencias específicas para la investigación educativa (operativas): cei2.4, cei2.5.

Resultados de aprendizaje esperado: ra2, ra4, ra5, ra9, ra11, ra12.

Competencias específicas de la materia:

GENÉRICAS

1. Conocer los elementos del currículum de las matemáticas y las relaciones entre ellos.
2. Capacidad para la consultad bibliográfica sobre investigaciones relativas al currículum de la matemática.
3. Conocer las fases y elementos propios de una investigación en didáctica de las matemáticas.
4. Analizar de manera crítica investigaciones sobre el currículo de la matemática.
5. Capacidad de detectar problemas relativos al currículo de matemáticas susceptibles de convertirse en problemas de investigación.

ESPECÍFICAS

Cognitivas:

- Conocer los elementos y estructura de currículo de las matemáticas.
- Conocer las distintas fuentes documentales sobre el currículo de matemáticas e investigaciones relativas al mismo.
- Conocer los electos y etapas de una investigación en didáctica de las matemáticas.

Procedimentales/Instrumentales:

- Identificar problemas de investigación relativos al currículo de matemáticas.
- Diseñar un plan de trabajo para abordar un tema de investigación.
- Realizar consultas y analizar de manera crítica resultados de investigaciones sobre el currículo de matemáticas.

Actitudinales:

Valoración de la investigación didáctica como fuente de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
materia

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E INTERVENCIÓN EN DIDÁCTICA DE LA
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y PLÁSTICA

Créditos ECTS

3 + 3

Unidad temporal

Cuatrimestre (SEGUNDO)

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Materias reconocidas del master de Artes Visuales y Educación

3 ECTS

Estudio y análisis de la función educativa del museo, actitudes del público y programa educativo. Métodos y temas de investigación en el ámbito

3 ECTS

Teorías y prácticas sobre el currículum de educación artística desde una perspectiva constructorista

Descripción de las competencias

Competencias básicas generales: cbg1, cbg2, cbg3, cbg4.

Competencias básicas: cb1, cb2, cb3, cb4, cb5, cb6.

Competencias específicas para la investigación educativa (argumentativas): cei1.1, cei1.2, cei1.4, cei1.5.

Competencias específicas para la investigación educativa (operativas): cei2.1, cei2.2, cei2.3, cei2.4, cei2.5.

Resultados de aprendizaje esperado: ra2, ra3, ra4, ra9, ra11, ra16, ra17, ra19, ra20.

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
materia

DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR EN FÍSICA Y QUÍMICA

Créditos ECTS

3

Unidad temporal

2º Cuatrimestre

Requisitos previos

Aunque el Master está diseñado para acoger a alumnos de cualquier disciplina, esta asignatura, optativa, abandona el carácter general y se centra en un contexto concreto, la Física y Química. Por ello se dirige específicamente a alumnos con conocimientos básicos en estas dos disciplinas.

La asignatura entronca con la línea de Master, descendiendo y concretando las directrices generales y mostrando otras más propias de la asignatura. Queda justificada pues su inclusión en el programa, pues responde a una línea de investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales y a un problema didáctico fundamental en ella: elaborar el currículo teniendo como base las investigaciones realizadas en el área.

La materia persigue dar a conocer y focalizar la atención de cómo investigar sobre la realidad y los métodos de desarrollo curricular en Física y Química a la luz de los conocimientos que se tienen en la actualidad acerca de los factores que intervienen: nivel de los alumnos, nivel de exigencia de la materia, concepciones alternativas, la naturaleza de la ciencia, tendencias metodológicas actuales, resolución de problemas y trabajos prácticos.

Sistemas de evaluación

- Asistencia y participación en clase, seminarios, etc.
- Asimilación de los conocimientos teóricos y prácticos transmitidos.
- Trabajos presentados sobre el contenido del curso
- Resumen e informe de documentos curriculares y de artículos suministrados.

Carácter

<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Formación básica	<input checked="" type="checkbox"/> Optativas
	<input type="checkbox"/> Mixto	<input type="checkbox"/> Prácticas externas
	<input type="checkbox"/> Obligatorias	<input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El curso está concebido para tener 2 créditos presenciales (50 h ECTS) y 1 no presencial (25 h. ECTS)

La estructura del curso comprende los siguientes elementos:

- Presentación estructurada del contenido teórico. Propuestas y discusión.
- Planteamiento y solución didáctica de problemas frecuentes
- Análisis de libros de texto.
- Lectura y análisis de documentos sobre algunos aspectos temáticos.
- Diseño de actividades y material para su inclusión curricular.
- Pequeños trabajos de iniciación a la investigación.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. Fundamentos para la elaboración de un currículo en Física y Química
2. La historia de la ciencia. La naturaleza de la ciencia
3. Concepciones alternativas
4. Modelos de enseñanza
5. El enfoque de alfabetización científica. La orientación CTS. La ciencia contextual
6. Las prácticas experimentales. La resolución de problemas.

Descripción de las competencias

Competencias básicas generales: cbg1, cbg2, cbg3, cbg4.

Competencias básicas: cb1, cb2, cb3, cb4, cb5, cb6.

Competencias específicas para la investigación educativa (argumentativas): cei1.1, cei1.2.

Competencias específicas para la investigación educativa (operativas): cei2.2, cei2.5.

Resultados de aprendizaje esperado: ra2, ra3, ra4, ra5, ra6, ra11, ra14, ra15, ra16.

Competencias específicas de la materia

- Posee una panorámica amplia de marcos teórico-conceptuales, contextuales y epistemológicos del ámbito de estudio
- Describe, caracteriza y valora críticamente innovaciones curriculares y de profesionalización docente en Física y Química
- Conoce la evolución y estado actual de la investigación en didáctica de las ciencias experimentales y en particular de la Física y la Química
- Valora críticamente el marco particular de las tendencias metodológicas actuales en Física y Química
- Conoce aspectos didácticos esenciales relacionados con el núcleo de la naturaleza de la ciencia.
- Discierne los obstáculos que se presentan en el proceso de enseñanza-aprendizaje: cognitivos, epistemológicos, sociológicos, etc.
- Conoce estrategias procedimentales básicas: resolución de problemas y trabajos prácticos.

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
materia

DIFICULTADES EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS
BIOLÓGICAS

Créditos ECTS

3

Unidad temporal

2º cuatrimestre

• **Explicación**

El itinerario en Didáctica de las Ciencias Experimentales se justifica en base a las dificultades de aprendizaje que de forma manifiesta se dan en estas materias curriculares durante la enseñanza obligatoria. Su repercusión en las enseñanzas universitarias se expresa en la disminución de estudiantes que eligen sus opciones. La ciencia es cultura pero su consideración social dista mucho de tal aceptación, aunque los desarrollos de la ciencia y la tecnología están cada vez mas ligados a diversos aspectos de la vida cotidiana (tecnologías de la comunicación, nuevos materiales, problemas ambientales, mejoras en la salud).

Requisitos previos

Se recomienda que el licenciado o graduado que lo curse provenga de una titulación en Biología, Geología o Ciencias Ambientales.

Sistemas de evaluación

- Trabajos presentados en relación con los contenidos del curso
- Participación en los seminarios del curso

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas en seminarios y lecciones magistrales, 10 horas (0.4 ECTS). Competencias 2 y 4. • Actividades o trabajos dirigidos (lecturas y consultas dirigidas), 30 horas (1.2 ECTS). Competencia 2 y 4. • Actividades de evaluación no presencial (elaboración de informes), 20 horas (0.8 ECTS). Competencias 2,4 y 12. • Actividades de evaluación presencial (exposición y defensa de informes básicos de investigación, 5 horas (0.2 ECTS). Competencia 12 • Tutorías presenciales o con seguimiento electrónico, 10 horas (0.4 ECTS). Competencia 2 y4. |
|---|

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • La construcción del conocimiento de las ciencias de la vida. Fundamentación histórica y epistemológica. • La enseñanza de las ciencias biológicas en los niveles obligatorios y no obligatorios. Bases curriculares. • Las dificultades de aprendizaje en las ciencias biológicas. Tipos de dificultades, origen y bases para su resolución. • Aproximación y tendencias en la investigación didáctica en ciencias biológicas. |
|---|

Descripción de las competencias

Competencias básicas generales: cbg1, cbg2, cbg3, cbg4.
Competencias básicas: cb1, cb2, cb3, cb4, cb5, cb6.
Competencias específicas para la investigación educativa (argumentativas): cei1.1, cei1.2.
Competencias específicas para la investigación educativa (operativas): cei2.2.
Resultados de aprendizaje esperado: ra2, ra4, ra11, ra12.
Competencias específicas de la materia: <ul style="list-style-type: none"> • Posee una panorámica amplia de marcos teórico-conceptuales, contextuales y epistemológicos del ámbito de estudio • Conoce la evolución y estado actual de los ámbitos prioritarios de acción en su área de estudio, identificando nuevos ámbitos prioritarios de acción en su área de estudio • Formula argumentada y pertinentemente problemas de investigación en el ámbito de los estudios curriculares y la formación

- Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
materia

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN
MUSICAL

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Cuatrimestre (2º)

Requisitos previos

Se recomienda una formación musical suficiente que le permita abordar la investigaciones en estas áreas

OBJETIVOS: Habilitar al alumnado de doctorado para la investigación en Educación Musical, considerando el currículum como una poderosa herramienta de emancipación y reflexión de la comunidad educativa.

Sistemas de evaluación

- Trabajos presentados y académicamente dirigidos, teóricos o prácticos, sobre el contenido del curso.
- Participación activa en clases, seminarios, etc.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Activa y participativa, basada en promover la reflexión y el debate sobre los aspectos tratados. Reflexión crítica que propicie pensar sobre el currículum, evitando estereotipos academicistas y técnicos.

- Presentación de contenidos teóricos
- Lectura de materiales curriculares de la plataforma
- Estudio individual y/o en grupo de diferentes currícula
- Analizar currículum musical de los diferentes niveles educativos
- Elaborar propuestas de innovación para la educación musical
- Seminarios y discusión en grupo

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. Postmodernidad y Educación Musical: el impacto de la globalización en el currículum.
2. Desarrollo y evolución del currículum en Educación Musical.
3. Líneas de investigación en educación musical en la actualidad
4. Panorámica del marco teórico-conceptual, contextual y epistemológicos de la Música (2)
5. Describir, valorar críticamente innovaciones curriculares y de profesionalización docente (C. 3)
6. Evolución y estado actual del área de Música, identificando nuevos ámbitos prioritarios de acción (Competencia 4)
7. Revisión de requisitos de publicación de las revistas nacionales e internaciones más importantes del área de Música (Competencia 16).
8. Conocer las implicaciones de la Música en los diferentes currículo
9. Analizar y elaborar currículum relacionando la música con la creatividad

Descripción de las competencias

Competencias básicas generales: cbg1, cbg2, cbg3, cbg4.

Competencias básicas: cb1, cb2, cb3, cb4, cb5, cb6.

Competencias específicas para la investigación educativa (argumentativas): cei1.1, cei1.2, cei1.4.

Competencias específicas para la investigación educativa (operativas): cei2.1, cei2.2, cei2.3, cei2.4, cei2.5.

Resultados de aprendizaje esperado: ra2, ra3, ra4, ra7, ra11, ra16.

Competencias específicas de la materia:

1. Desarrollo musical adecuado
2. Prepara investigaciones relacionadas con la Creatividad Musical
3. Elaboración, publicación y defensa con propiedad de informes de investigación.

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
materia

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN
FÍSICA Y PARA LA SALUD

Créditos ECTS

6 créditos

Unidad temporal

2º Cuatrimestre

Requisitos previos

No hay ningún prerrequisito que condicione la elección de esta materia. A pesar de ello se recomienda que tenga una formación previa en Educación Física o en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Las razones de esta orientación responde a la siguiente JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA:

Considerando las características actuales de nuestra sociedad cambiante y los problemas que en ella se dan, el sistema educativo, a pesar de los cambios teóricos y prácticos, tiene que estar dispuesto para formar a ciudadanos críticos que sean capaces de resolver los problemas sociales, tener una gran capacidad de adaptación y de recursos necesarios para afrontar los cambios que se puedan dar en una sociedad, buscando una mayor calidad de vida individual y social. La cultura, como un todo complejo, comprende conocimientos, costumbres, creencias, hábitos, actitudes, valores... y debe concretarse y transmitirse en la escuela, que no son ajenos a los profesionales de la Educación Física. El papel del docente va a ser crucial y, en concreto el de Educación Física no va a ser menos, por ello debe estar preparado para los cambios e innovaciones que se dan en la sociedad, en la escuela y, en concreto, de la actividad física, independiente de la calidad a su desempeño profesional.

Resulta de interés situar la formación del profesorado de Educación Física dentro de un marco conceptual, metodológico y exponer investigaciones y líneas de investigación relevantes. En este sentido, el futuro investigador deberá conocer posibles estrategias que contribuyan al acercamiento al conocimiento práctico y contextual de los profesores de Educación Física y las estrategias metodológicas que se pueden emplear.

Además, se va a establecer diseños de investigación que sirvan para apreciar los modelos de intervención didáctica a partir de los problemas profesionales suscitados en el ejercicio de su profesión.

Al abordar desde una perspectiva de investigación el "Diseño y Desarrollo Curricular del Área de la Educación Física", tanto en la Educación Primaria como en Secundaria, somos conscientes de la importancia y la necesidad de trabajar de manera interdisciplinar con otras Áreas y Materias.

Vamos a plantear modelos, líneas y trabajos de investigación concretos en los diferentes bloques de contenidos establecidos en los currículos oficiales, así como la aplicación y contribución de las Nuevas Tecnologías en nuestro campo.

Por su estrecha vinculación a uno de los bloques de contenidos y por su relevancia en la actuación de cualquier profesional que se dedique a la docencia, se realizará una atención especial a los aspectos comunicativos no verbales que se producen en el aula entre los agentes implicados. Consideramos que la

investigación a este respecto puede mejorar las competencias profesionales de los docentes y por ello intentaremos motivar hacia su estudio.

Por último, desde que se introdujera la Educación para la Salud (en todos sus ámbitos) como una materia transversal, se ha producido un avance espectacular en el área y en sus desarrollos en programas y proyectos de innovación y actuación. En la actualidad se están desarrollando múltiples de ellos de manera institucionalizada y son parte fundamental del currículum oficial básico. Por ello es oportuno integrar esta materia, sobre la que hay que seguir profundizando e investigando.

Sistemas de evaluación

Trabajos presentados y académicamente dirigidos, teóricos o prácticos, sobre el contenido del curso. En la exposición del trabajo debe recoger, al menos, una estrategia metodológica en la formación o de un proceso de intervención práctica del profesorado de Educación Física.

Participación activa en clases, seminarios, etc., y otras actividades que garanticen una evaluación objetiva

La información que se pretende obtener de los estudiantes para su evaluación se logrará, fundamentalmente, a través del trabajo individual, el trabajo colaborativo grupal, la asistencia e implicación en las actividades presenciales establecidas (grupo de clase y pequeño grupo), asistencia a las tutorías concertadas grupales y tutorías individuales

Carácter

<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Formación básica	<input checked="" type="checkbox"/> Optativas
	<input type="checkbox"/> Mixto	<input type="checkbox"/> Prácticas externas
	<input type="checkbox"/> Obligatorias	<input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para conseguir los objetivos y desarrollar los contenidos previstos en el diseño de la materia que vamos a impartir, se establece una serie de actividades presenciales y actividades no presenciales para dar oportunidades para que los estudiantes aprendan la materia en un proceso activo e intencional. El enfoque del aprendizaje de los estudiantes se hace desde una doble referencia, no sólo proporcionar conocimientos centrados en la materia (hechos o casos específicos), sino propiciar procedimientos y actitudes para acometer procesos de investigación en el campo de la Educación física, apoyándonos en un modelo de desarrollo competencial. A partir de una determinada situación hipotéticamente práctica o de estudio de casos, permitirá a los estudiantes que se planteen cuestiones y problemas de investigación, encontrando enfoques metodológicos de investigación y siendo capaces de establecer un diseño de investigación en el campo de la formación del profesorado en Educación Física y del desarrollo curricular del Área.

Básicamente, se distribuye:

- 30 horas serán presenciales: *sesiones teóricas*: exposiciones teóricas, seminarios, trabajos individuales y grupales. Tutorías individuales y grupales. Clases teóricas en seminarios y lecciones magistrales, 10 horas (0.4 ECTS). Comp. 2 y 4.
- Trabajo no presencial: Trabajo realizado por el estudiante de manera individual y grupal: Lectura y estudio de los temas de las materias. Revisión sobre literatura específica sobre determinados

trabajos a desarrollar. Preparación y discusión de trabajos en grupo. Redacción del diario de campo y/o portafolios

- Actividades o trabajos dirigidos (lecturas y consultas dirigidas), 30 horas (1.2 ECTS). Competencia 2 y 4.
- Actividades de evaluación no presencial (elaboración de informes), 20 horas (0.8 ECTS). Competencias 2,4 y 12.
- Actividades de evaluación presencial (exposición y defensa de informes básicos de investigación, 5 horas (0.2 ECTS). Competencia 12
- Tutorías presenciales o con seguimiento electrónico, 10 horas (0.4 ECTS). Competencia 2 y4.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- La formación del profesorado de Educación Física para la Educación Primaria y Educación Secundaria. Conceptuación
- Consideraciones sobre las estrategias de formación inicial y el desarrollo profesional en el ámbito de la Educación Física.
- Diseño y actuación en estrategias que contribuyan a un acercamiento del conocimiento práctico y contextual del profesional de la Educación Física.
- Las estrategias metodológicas y la mejora en el desarrollo profesional.
- Modelos de intervención didáctica en Educación Física. Problemas profesionales.
- Investigación en el desarrollo curricular de los bloques de contenidos establecidos en la Enseñanza Obligatoria en el Área de Educación Física.
- Análisis de la enseñanza de la Educación Física como proceso de comunicación interpersonal. Investigación sobre los elementos de la comunicación y desarrollo de las habilidades comunicativas
- Fundamentación histórica y epistemológica de la Educación Para la Salud.
- La educación para la salud en el sistema educativo.
- Investigación en Educación para la salud.
- Ámbitos y dimensiones de la educación para la salud
- La educación para la salud como prevención y desarrollo de una vida saludable
- La educación para la salud como motor de innovación educativa, formación del profesorado y desarrollo institucional
- Empleo de las Nuevas Tecnologías en la búsqueda y tratamiento de información específica en Educación Física y Salud: Bases de datos; Utilización de Internet; Búsqueda de información y creación de páginas Web.

Descripción de las competencias

Competencias básicas generales: cbg1, cbg2, cbg3, cbg4.
Competencias básicas: cb1, cb2, cb3, cb4, cb5, cb6.
Competencias específicas para la investigación educativa (argumentativas): cei1.1, cei1.2, cei1.3, cei1.4, cei1.5.
Competencias específicas para la investigación educativa (operativas): cei2.1, cei2.2, cei2.4, cei2.5.
Resultados de aprendizaje esperado: ra2, ra3, ra4, ra5, ra7, ra9, ra11, ra12, ra13, ra14, ra17, ra15, ra16 y ra18.
<p>Competencias específicas de la materia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explicita un marco conceptual y metodológico en la formación del profesorado de Educación Física dentro de un marco de la Didáctica de ésta área. - Es capaz de indagar las funciones del profesor de Educación Física y, en función de ello, establecer el perfil de profesor que se debe formar para el Sistema Educativo. - Establecen estrategias metodológicas que contribuyen a la creación y el incremento del conocimiento práctico, tanto en la formación inicial, en el inicio y en el desarrollo profesional de los docentes de Educación Física. - Desarrolla estrategias metodológicas como herramientas poderosas para obtener información sobre el desarrollo del pensamiento, conocimiento y de la acción docente en el Área de Educación Física. - Utiliza fuentes de información diversas y de experiencias recientes como datos a partir de los cuales desarrollar hipótesis, procedimientos y conclusiones sobre la formación del profesorado y el desarrollo curricular en EF. - Capaz de diseñar una investigación sobre el currículum de la Educación Física de Primaria. - Tomar decisiones fundamentadas para diseñar una investigación referida al currículo del Área de Educación Física, teniendo en cuenta el análisis del contexto educativo en la Enseñanza Obligatoria. - Mostrar inquietud por investigar estando comprometido con la formación permanente. - Saber utilizar adecuadamente las nuevas tecnologías para ser más eficaces en los trabajos de investigación.

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
materia

PROBLEMAS DE CONVIVENCIA Y CLIMA EN LOS CENTROS ESCOLARES

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Cuatrimestre (2º)

Requisitos previos

OBJETIVOS:

1. Conocer la situación actual de la investigación sobre prevención y resolución de problemas de conducta en contextos educativos.
2. Identificar los factores de riesgo y prevención involucrados en los problemas de conducta.
3. Conocer la metodología de investigación y análisis de datos en el contexto de la mejora de la convivencia.
4. Diseño de investigaciones dirigidas a la prevención y resolución de problemas de conducta y mejora del clima en centros escolares.

Sistemas de evaluación

Diversos elementos para la evaluación:

- a) Asistencia (20%)
- b) Dominio de contenidos básicos (30%)
- c) Trabajo personal (presentaciones orales y proyecto individual de investigación) (30%)
- d) Participación en las sesiones (20%)

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Optativas

Prácticas externas

Obligatorias

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Activa y participativa.

- a) 1ª-9ª sesión. Las sesiones iniciales serán desarrolladas por el profesor. El desarrollo de cada sesión consistirá en una presentación de contenidos básicos sobre los principales tópicos del programa arriba mencionados.
- b) Las restantes sesiones (10ª-16ª). La primera parte se dedicará a una presentación individualizada de trabajos, por parte de los alumnos participantes. La segunda parte de cada una de estas sesiones se centrará en el debate y discusión de los aspectos tratados en cada investigación.
- c) Trabajo personal: búsqueda de información y manejo de base de datos; lecturas y comentarios críticos, preparación de presentación oral y escrita de los trabajos. Participación en las sesiones.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

CLIMA Y CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES:

- Introducción: cambios en la institución escolar (1º sesión)
- Conocimientos básicos sobre problemas de convivencia y clima de aula en los centros educativos (2º-5º sesión): incidencia, conceptos básicos, epidemiología, formas de maltrato, variables diferenciales, desarrollo evolutivo del fenómeno.
- Factores de riesgo personales, familiares, escolares, de grupo de iguales, psicosociales (6ª sesión)
- Violencia e indisciplina (7ª sesión)
- Roles de participación en programas de maltrato: víctimas, agresores, espectadores (8º sesión)
- Estrategias de afrontamiento (9ª sesión)
- Presentación oral de investigaciones específicas, preparadas por los alumnos, previa lectura crítica.
- Debate y discusión por el grupo de aspectos teóricos y metodológicos de las investigaciones presentadas.
- Presentación individual de un proyecto de trabajo.

CARACTERÍSTICAS DE LA PREVENCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA

- Sesión 1. Análisis de las principales características diferenciales de la prevención primaria, secundaria y terciaria en contextos educativos.
- Sesión 2. Estudio de los principales factores de riesgo y protección implicados en los problemas

de conducta.

I. Técnicas de intervención psicológica aplicadas al ámbito educativo

- Sesión 3. Análisis de las principales técnicas de modificación de conducta individual, aplicada en contextos educativos.
- Sesión 4. Estudio de las técnicas y estrategias de modificación de conducta aplicadas dentro del contexto familiar y social.

II. Análisis y valoración de los programas de prevención e intervención psicológica en educación

- Sesión 3. Exposición y valoración de los principales programas de intervención para reducir problemas de conducta en contextos educativos, tanto nacionales como internacionales.
- Sesiones 4 y 5. Análisis y exposición por parte de los alumnos de un programa de intervención para el desarrollo de conductas adaptadas.

III. Análisis y diseño de investigaciones en prevención de problemas de conducta.

- Sesiones 6 y 7. Diseño y exposición en clase de un programa de intervención en contextos educativos dirigido a prevenir o eliminar un problema de conducta.

Descripción de las competencias

Competencias básicas generales: cbg1, cbg2, cbg3, cbg4.

Competencias básicas: cb1, cb2, cb3, cb4, cb5, cb6.

Competencias específicas para la investigación educativa (argumentativas): cei1.1, cei1.2, cei1.3, cei1.4, cei1.5.

Competencias específicas para la investigación educativa (operativas): cei2.1, cei2.2, cei2.4, cei2.5.

Resultados de aprendizaje esperado: ra2, ra4, ra5, ra7, ra9, ra11, ra12, ra13, ra14, ra16, ra18, ra19, ra20.

Competencias específicas de la materia:

- Adquisición de habilidades de búsqueda y manejo de información científica relacionada con el tema.
- Lectura de textos científicos sobre la temática (básicamente en lengua inglesa).
- Realización de informes sobre materiales analizados.
- Presentación oral, debate y discusión de informes de investigación.
- Conocer la situación actual de la investigación en el ámbito del curso.
- Aprender a diseñar investigaciones en la temática del curso.
- Manejo de estrategias para presentar y discutir investigaciones desde el punto metodológico y teórico.
- Diseñar proyecto de investigación y programas de intervención preventiva.

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
materia

COMPETENCIAS BÁSICAS, CIUDADANÍA Y DESIGUALDAD EN
EDUCACIÓN

Créditos ECTS

3

Unidad temporal

Cuatrimestre (2º)

Requisitos previos

Recomendable haber cursado los cursos de formación básica del módulo de contextualización y fundamentación pedagógica, o se le haya reconocido créditos por esta formación específica

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación se basará fundamentalmente en un **sistema de portfolio**. En él cada estudiante, individual y colectivamente (en función de cada tarea y competencia a mostrar) presentará sus reflexiones, aprendizajes, desarrollos personales, dudas e inferencias profesionales de manera personal, crítica y argumentada, al tiempo que acreditará dichos aprendizajes, trabajos y competencias con evidencias físicas (trabajos, programas, memorias de prácticas, fichas de lectura, mapas conceptuales, vídeos, presentaciones, etc.), debidamente seleccionadas (por rigor, pertinencia, muestra del proceso de desarrollo, grado de logro...). El portfolio presentado debe estar debidamente seguido y supervisado por el profesor a lo largo de su desarrollo y hasta que hayan consensuado argumentadamente ambos que es correcto como para presentarlo. Este portfolio puede desarrollarse parcialmente de manera coordinada e igualmente válida para varias asignaturas con las que tenga relación.

Del mismo modo, dicho sistema, se complementará con **otros sistemas de evaluación**:

- Asistencia activa a las sesiones teóricas- prácticas, seminarios y actividades conjuntas.
- Observación sistemática en el aula y en las tutorías (participación activa, compromiso e interés).
- Dominio y precisión conceptual, claridad en la exposición y capacidad de síntesis (en clase, examen y defensa de argumentos y trabajos).
- Análisis de tareas en las actividades dirigidas y autónomas.
- Exposición estructurada, sistemática y documentada.
- Cumplimiento de los plazos que se fijen durante la asignatura.
- Pruebas de resolución de problemas.

- Realización de trabajos (individual y/o en pequeño grupo).
- Exposición y defensa de un problema de investigación con un posible diseño de investigación sobre estas problemática

Carácter

<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Formación básica	<input checked="" type="checkbox"/> Optativas
	<input type="checkbox"/> Mixto	<input type="checkbox"/> Prácticas externas
	<input type="checkbox"/> Obligatorias	<input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El curso está concebido para tener 2 créditos presenciales (50 h ECTS) y 1 no presencial (25 ECTS)

La estructura del curso comprende los siguientes elementos:

- Presentación estructurada del contenido teórico. Propuestas y discusión.
- Planteamiento y solución didáctica de problemas frecuentes
- Análisis de libros de texto.
- Lectura y análisis de documentos sobre algunos aspectos temáticos.
- Diseño de actividades y material para su inclusión curricular.
- Pequeños trabajos de iniciación a la investigación.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Educación, inclusión y atención a la diversidad
- Zonas de integración y vulnerabilidad
- Ciudadanía como garantía de una educación pública de calidad en una escuela inclusiva
- Competencias básicas de ciudadanía
- Interculturalidad y currículum democrático
- Políticas de equidad y calidad

Algunas referencias básicas son:

- Bolívar, A. (2007). *Educación para la ciudadanía. Algo más que una asignatura*. Barcelona: Graó
- Bolívar, A. (2008). *Ciudadanía y competencias básicas*. Sevilla: Fundación ECOEM
- Roegiers, X. (2007). *Pedagogía de la integración. Competencias e integración de los conocimientos en la enseñanza*. San José, Costa Rica: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y AECI.
- Touraine, A. (2005). *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. Barcelona: Paidós.
- VV.AA. (2008). Monográfico sobre: Las reformas educativas basadas en el enfoque por competencias: una visión comparada. *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, 12(3) <http://www.ugr.es/~recfpro/Rev123.html>
- VV.AA. (2005). Monográfico sobre: La mejora de la educación en contextos de desventaja. *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, 9(1) <http://www.ugr.es/~recfpro/Rev91.html>

Descripción de las competencias

Competencias básicas generales: cbg1, cbg2, cbg3, cbg4.

Competencias básicas: cb1, cb2, cb3, cb4, cb5, cb6.

Competencias específicas para la investigación educativa (argumentativas): cei1.1, cei1.2, cei1.3, cei1.4, cei1.5.

Competencias específicas para la investigación educativa (operativas): cei2.1, cei2.2, cei2.3, cei2.4, cei2.5.

Resultados de aprendizaje esperado: ra1, ra2, ra3, ra4, ra7, ra10, ra12.

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
 materia

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E INTERVENCIÓN EN MÉTODOS DE
 INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

Créditos ECTS

4 + 4

Unidad temporal

Cuatrimestre (SEGUNDO)

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Materias reconocidas del master de Intervención psicopedagógica

4 ECTS

Elaboración de indicadores de calidad en evaluación

4 ECTS

Enseñanza de estrategias de aprendizaje

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
materia

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E INTERVENCIÓN EN DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Cuatrimestre (2º)

Requisitos previos

Recomendable haber cursado los cursos de formación básica del módulo de contextualización y fundamentación pedagógica, o se le haya reconocido créditos por esta formación específica

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación se basará fundamentalmente en un **sistema de portfolio**. En él cada estudiante, individual y colectivamente (en función de cada tarea y competencia a mostrar) presentará sus reflexiones, aprendizajes, desarrollos personales, dudas e inferencias profesionales de manera personal, crítica y argumentada, al tiempo que acreditará dichos aprendizajes, trabajos y competencias con evidencias físicas (trabajos, programas, memorias de prácticas, fichas de lectura, mapas conceptuales, vídeos, presentaciones, etc.), debidamente seleccionadas (por rigor, pertinencia, muestra del proceso de desarrollo, grado de logro...). El portfolio presentado debe estar debidamente seguido y supervisado por el profesor a lo largo de su desarrollo y hasta que hayan consensuado argumentadamente ambos que es correcto como para presentarlo. Este portfolio puede desarrollarse parcialmente de manera coordinada e igualmente válida para varias asignaturas con las que tenga relación.

Del mismo modo, dicho sistema, se complementará con **otros sistemas de evaluación**:

- Asistencia activa a las sesiones teóricas- prácticas, seminarios y actividades conjuntas.
- Observación sistemática en el aula y en las tutorías (participación activa, compromiso e interés).
- Dominio y precisión conceptual, claridad en la exposición y capacidad de síntesis (en clase, examen y defensa de argumentos y trabajos).
- Análisis de tareas en las actividades dirigidas y autónomas.
- Exposición estructurada, sistemática y documentada.
- Cumplimiento de los plazos que se fijen durante la asignatura.
- Pruebas de resolución de problemas.

- Realización de trabajos (individual y/o en pequeño grupo).
- Exposición y defensa de un problema de investigación con un posible diseño de investigación sobre estas problemática

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input checked="" type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El curso está concebido para tener 3 créditos presenciales y 3 no presencial

Se desarrolla en torno a seminarios temáticos sobre los diferentes bloques de contenidos.

La estructura del curso comprende los siguientes elementos:

- Presentación estructurada del contenido teórico. Propuestas y discusión.
- Planteamiento y solución didáctica de problemas frecuentes
- Análisis de discurso y prácticas educativas.
- Lectura y análisis de documentos sobre algunos aspectos temáticos.
- Diseño de actividades y material para su inclusión curricular.
- Pequeños trabajos de iniciación a la investigación.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Liderazgo educativo
- Organización y gestión de instituciones educativas
- Atención a la diversidad: educación inclusiva
- Prácticas de enseñanza y aprendizaje eficaces
- Lectoescritura, condiciones y sus dificultades
- Exclusión y desigualdad en educación
- Materiales curriculares y didácticos
- TIC aplicadas a la educación. Entornos virtuales y redes

- Innovación curricular y mejora de la educación
- Indicadores de calidad educativa
- Educación y posmodernidad
- Conocimiento del profesor
- Desarrollo profesional del docente

Descripción de las competencias

Competencias básicas generales: cbg1, cbg2, cbg3, cbg4.

Competencias básicas: cb1, cb2, cb3, cb4, cb5, cb6.

Competencias específicas para la investigación educativa (argumentativas): cei1.1, cei1.2, cei1.3, cei1.4, cei1.5.

Competencias específicas para la investigación educativa (operativas): cei2.1, cei2.2, cei2.3, cei2.4, cei2.5.

Resultados de aprendizaje esperado: ra1, ra2, ra3, ra4, ra7, ra10, ra12.

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
materia

Módulo:

La educación literaria en el ámbito escolar

Créditos ECTS

3

Unidad temporal

- **Explicación**

La enseñanza de la literatura, tal y como ahora se practica, no satisface ni a los alumnos ni a los profesores. Es una opinión generalizada que, sin embargo, no acaba de traducirse en proyectos transformadores o en un cambio metodológico radical. Una parte muy considerable de alumnos acaba su etapa escolar con la conciencia de que la literatura no es más que un artefacto ideado para el análisis formal y la evaluación. Toda relación de los textos con la vida queda así anulada, cuando lo cierto es que nadie escribe un poema o una novela con la intención de servir de pretexto para el aprendizaje de la métrica o la retórica. El cambio de una orientación metodológica sustentada en explicaciones de carácter histórico o en la memorización de nomenclaturas y fechas hacia una concepción del aprendizaje literario basado en la consideración de la literatura como un instrumento de entendimiento del mundo social y del mundo íntimo de los propios lectores depende básicamente de los profesores, de su formación inicial y de los conocimientos adquiridos con posterioridad a su graduación universitaria. Es por ello que la formación que en tal sentido puede proporcionar un máster debe ser considerada una tarea prioritaria. Resulta necesario ofrecer proyectos pedagógicos innovadores que permitan renovar las prácticas docentes y hagan que los alumnos valoren y aprecien los textos literarios como fuente de conocimiento de la realidad social y de los comportamientos humanos.

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

- Las actividades formativas relacionadas con conocimientos, procedimientos y estudio individual del estudiante se evaluarán mediante trabajos presentados y académicamente dirigidos, teóricos o prácticos, sobre el contenido del curso, realizados con rigor, calidad y elaboración personal.
Las actividades académicas -teóricas y prácticas- dirigidas se evaluarán a partir del logro de las competencias específicas implicadas en cada una de esas actividades y también se tendrá en cuenta las habilidades y actitudes

mostradas en la fase de ejecución de cada una en concreto.

Los criterios serán los siguientes:

Prueba escrita	Trabajos teóricos	Trabajos prácticos
40%	20%	40%

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

- | | | | | | |
|--------------------------|---------|--------------------------|------------------|-------------------------------------|------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Ninguno | <input type="checkbox"/> | Formación básica | <input checked="" type="checkbox"/> | Optativas |
| | | <input type="checkbox"/> | Mixto | <input type="checkbox"/> | Prácticas externas |
| | | <input type="checkbox"/> | Obligatorias | <input type="checkbox"/> | Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

<p>1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas) <i>Descripción:</i> Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte de profesionales especialistas invitados o del profesor. <i>Contenido en ECTS:</i> 20 horas presenciales (0,8 ECTS)</p> <p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas) <i>Descripción:</i> Actividades para que el alumnado aplique los conocimientos teóricos sobre literatura infantil a través de presentaciones orales y casos prácticos aplicados al aula de Educación Primaria. Talleres de cuenta cuentos, de recitación y de lectura. <i>Contenido en ECTS:</i> 20 horas presenciales (0,8 ECTS)</p> <p>3. Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo) <i>Descripción:</i> Realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web...etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Elaboración de un portafolio en el que se irán recogiendo materiales que sirvan de apoyo para la aplicación práctica de esta materia en el aula de Educación Primaria. <i>Contenido en ECTS:</i> 45 horas no presenciales (1,8 ECTS)</p> <p>4. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> desarrollo de trabajos en equipo realizando supuestos prácticos, elaboración de programas, preparación de puestas en escena, preparación de lecturas, búsqueda de bibliografía, etc. <i>Contenido en ECTS:</i> 55 horas no presenciales (2,2 ECTS)</p> <p>5. Tutorías académicas <i>Descripción:</i> apoyo, supervisión y guía del aprendizaje del alumnado, en los procesos de investigación y búsqueda de materiales como en la preparación de supuestos didácticos. <i>Contenido en ECTS:</i> 10 horas presenciales, grupales e individuales (0,4 ECTS)</p> <p>Total de la materia, horas (150 horas) y ECTS (6 ECTS) presenciales/no presenciales:</p> <p>Competencias que contribuye a desarrollar especialmente:</p> <p>a) Básicas generales: CBG1, CBG2, CBG3· y CBG4. b) Específicas del máster: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6 c) Argumentativas: CEI 1.2, CEI 1.4, CEI 1.5</p>
--

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1) La formación literaria como fundamento del aprendizaje de la literatura

1. Concepto de formación literaria
2. Comprensión, lectura y literatura
3. Teorías de la recepción literaria
4. Las respuestas a la literatura como expresión de las experiencias cognoscitivas y emocionales del lector
5. Formación literaria y formación de lectores

2) Fundamentos pedagógicos de la formación literaria

1. Emoción, placer y lectura
2. Juego, realidad y lectura
3. La literatura como experiencia ética
4. Espacios, tiempos y ambientes de lectura.
5. Prácticas pedagógicas:
 - a. Lecturas en voz alta y narraciones orales
 - b. Grupos, talleres, tertulias y círculos de lectura
 - c. La escritura como forma de lectura
 - d. La imitación, la recreación, la invención

3) La enseñanza de la literatura en el nuevo marco curricular. La promoción de la lectura literaria

1. Lectura, literatura y educación
2. Historia y canon de la literatura infantil y juvenil
3. Animación *a* la lectura y animación *de* la lectura
4. Bibliotecas escolares y promoción de la lectura
5. La mediación entre los libros y los lectores: aulas, bibliotecas, clubes, redes, blogs...
6. Las TICs y la promoción de la lectura literaria
7. Evaluación y lectura literaria

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia: Competencias básicas y argumentativas
<p>Competencias básicas del máster:</p> <p>cb7. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, el análisis de las necesidades y la toma de decisiones necesaria para la investigación educativa.</p> <p>cb8. Adquirir un modelo de toma de decisiones en contextos complejos y en situaciones de dificultad, basadas en las necesidades de la comunidad educativa, la realidad del contexto y los objetivos de la institución.</p> <p>cb9. Trabajar en equipo, fomentado el intercambio de ideas, compartiendo el conocimiento y generando nuevas metas y modelos de trabajo colaborativo que capaciten a la propia institución para dirigir el cambio.</p> <p>cb10. Manejar y gestionar problemas y recursos de diverso tipo (TIC, bibliográficos, personales, etc.).</p> <p>cb11. Movilizar los aprendizajes adquiridos para su aplicación en la práctica de la investigación y la innovación educativa.</p> <p>cb12. Tomar la iniciativa en las distintas acciones que son necesarias para implementar los procesos de innovación y mejora que se desarrollan en las instituciones educativas.</p> <p>Competencias argumentativas:</p> <p>cei1.2. Capacidad para realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.</p> <p>cei1.4. Capacidad para identificar problemas de investigación relevante y sus preguntas clave.</p> <p>cei1.5. Capacidad de crítica y de defensa intelectual de propuestas y soluciones.</p>

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
materia

Materia: La competencia en comunicación lingüística en el ámbito escolar.
Bases teóricas y estrategias prácticas para el área de *Lengua castellana*.

Créditos ECTS

3

Unidad temporal

- **Explicación**

Estamos en los inicios del desarrollo de un nuevo marco legal en educación y se nos presenta una nueva oportunidad para avanzar en el logro de una concepción más amplia de la educación lingüística basada en el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado. Para alcanzar esta meta el profesorado de Lengua(s) y Literatura(s) habrá de realizar dos tareas fundamentales: por una parte, cambiar el enfoque de la materia superando el gramaticalismo y el historicismo que quizás todavía la lastran, en mayor medida de lo que sería deseable y, en segundo lugar, consolidar en los centros la concepción de los procesos de enseñanza-aprendizaje como actos lingüísticos a los que nadie puede ser ajeno. El cambio en las maneras propias de hacer y la dinamización del compromiso de todos en el avance de la competencia en comunicación lingüística del alumnado son los dos grandes tareas pendientes, tareas que, una formación adecuada ha de permitir que percibamos como auténticos retos para la mejora profesional y no como problemas.

Objetivos

- Conocer y analizar lo regulado actualmente sobre competencias básicas, especialmente en lo relacionado con la competencia en comunicación lingüística: concepto, origen, componentes.
- Profundizar en el conocimiento de cada uno de los componentes de la competencia en comunicación (hablar, escuchar, leer, escribir, interaccionar) combinando la perspectiva teórica con las propuestas prácticas.
- Proponer estrategias para la articulación del currículum alrededor de las competencias básicas de Lengua. Del PCC a la Programación de Aula: actividades, tareas y proyectos integrados.
- Exponer líneas metodológicas para la mejora de la competencia comunicativa del alumnado y analizar posibles criterios de evaluación para lograr dichas competencias.
- Dar a conocer recursos y estrategias para que los profesores de lengua castellana puedan erigirse en dinamizadores de los proyectos lingüísticos de centro y en cualquier actuación interdisciplinar destinada a promover la competencia comunicativa.
- Poner en común experiencias y necesidades de formación al respecto.

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

- Las actividades formativas relacionadas con conocimientos, procedimientos y estudio individual del estudiante se evaluarán mediante trabajos presentados y académicamente dirigidos, teóricos o prácticos, sobre el contenido del curso realizados con rigor, calidad y elaboración personal.
Las actividades académicas -teóricas y prácticas- dirigidas se evaluarán a partir del logro de las competencias específicas implicadas en cada una de esas actividades y también se tendrá en cuenta las habilidades y actitudes mostradas en la fase de ejecución de cada una en concreto.
Los criterios serán los siguientes:

Trabajos teóricos	Trabajos prácticos
50%	50%

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input checked="" type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)
Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte de profesionales especialistas invitados o del profesor.
Contenido en ECTS: 20 horas presenciales (0,8 ECTS)
- Actividades prácticas (Clases prácticas)
Descripción: Actividades para que el alumnado aplique los conocimientos teóricos sobre literatura infantil a través de presentaciones orales y casos prácticos aplicados al aula de Educación Primaria. Talleres de cuenta cuentos, de recitación y de lectura.
Contenido en ECTS: 20 horas presenciales (0,8 ECTS)
- Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo)
Descripción: Realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web...etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Elaboración de un portafolio en el que se irán recogiendo materiales que sirvan de apoyo para la aplicación práctica de esta materia en el aula de Educación Primaria.
Contenido en ECTS: 45 horas no presenciales (1,8 ECTS)
- Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo)
Descripción: desarrollo de trabajos en equipo realizando supuestos prácticos, elaboración de programas, preparación de puestas en escena, preparación de lecturas, búsqueda de bibliografía, etc.

Contenido en ECTS: 55 horas no presenciales (2,2 ECTS)

5. Tutorías académicas

Descripción: apoyo, supervisión y guía del aprendizaje del alumnado, en los procesos de investigación y búsqueda de materiales como en la preparación de supuestos didácticos.

Contenido en ECTS: 10 horas presenciales, grupales e individuales (0,4 ECTS)

Total de la materia, horas (150 horas) y ECTS (6 ECTS) presenciales/no presenciales:

Competencias que contribuye a desarrollar especialmente:

- d) Básicas generales: CBG1, CBG2, CBG3 y CBG4.
- e) Específicas del máster: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6
- f) Argumentativas: CEI 1.2, CEI 1.4, CEI 1.5

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- 1) La competencia lingüística en el nuevo marco curricular (o cómo mejorar entre todos la competencia comunicativa del alumnado)**
 1. Concepto de competencia comunicativa y competencia lingüística. Origen, evolución y elementos. ¿Enseñar lengua vs. Enseñar el uso?
 2. La competencia lingüística en el actual marco curricular
 3. La competencia comunicativa en el área de Lengua y Literatura. Bases del MCERL
 4. La competencia comunicativa en el resto de las áreas curriculares
 5. Las competencias en la programación:
 - a. La programación basada en competencias
 - b. Medidas organizativas y funcionales para enseñar por competencias
 - c. Contenidos curriculares y competencia comunicativa
 6. Algunos principios organizativos y metodológicos para desarrollar la competencia comunicativa en las aulas:
 - a. El trabajo por tareas o proyectos
 - b. El aprendizaje cooperativo
 - c. La integración de lenguaje y contenidos
 - d. Uso de las TICs
 - e. El portfolio
 7. Las competencias y la formación del profesorado (cómo incorporar las competencias a nuestra cultura de enseñanza)
- 2) La interacción como destreza comunicativa. El lenguaje en la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje**
 1. La educación como acto lingüístico: la interacción en el aula
 2. Funciones y usos del lenguaje en el aula
 3. Estrategias discursivas de relación en el aula. Pautas para mejorar la comunicación en las aulas
 4. Estrategias discursivas de construcción del conocimiento:
 - a. La clase magistral
 - b. La discusión y el diálogo
 - c. Otras estrategias
- 3) La competencia en comunicación oral: enseñar y aprender a hablar y escuchar**
 1. Dificultades para la enseñanza de la lengua oral
 2. Caracteres de la comunicación oral
 3. La comprensión oral. ¿Qué es escuchar?
 4. La expresión oral
 5. Los textos orales
 6. Objetivos, contenidos y pautas metodológicas para la enseñanza de la competencia oral
 7. Actividades de lengua oral para el aula
 8. Recursos y materiales para desarrollar la competencia oral
 9. La evaluación de la lengua oral
- 4) La competencia en comunicación escrita: didáctica de la comprensión lectora y de la composición escrita**

1. ¿Qué es leer? Aproximación al proceso lector.
 - a. Tipos de lectura
2. La comprensión lectora
 - 2.1. Aprendizaje implícito/explicito
 - 2.2. Factores que intervienen en la comprensión lectora
 - 2.3. Modalidades de la comprensión lectora
 - a. Comprensión literal
 - b. Comprensión interpretativa
 - c. Comprensión crítica
3. Estrategias para la enseñanza-aprendizaje de la comprensión lectora en el aula
4. La composición escrita: concepto y fases
5. La corrección y otras propiedades textuales en la evaluación del texto escrito. Didáctica de la ortografía.
6. Pautas para una didáctica del vocabulario desde la perspectiva comunicativa.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia: Competencias básicas y argumentativas
<p>Competencias básicas del máster:</p> <ul style="list-style-type: none"> cb13. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, el análisis de las necesidades y la toma de decisiones necesaria para la investigación educativa. cb14. Adquirir un modelo de toma de decisiones en contextos complejos y en situaciones de dificultad, basadas en las necesidades de la comunidad educativa, la realidad del contexto y los objetivos de la institución. cb15. Trabajar en equipo, fomentado el intercambio de ideas, compartiendo el conocimiento y generando nuevas metas y modelos de trabajo colaborativo que capaciten a la propia institución para dirigir el cambio. cb16. Manejar y gestionar problemas y recursos de diverso tipo (TIC, bibliográficos, personales, etc.). cb17. Movilizar los aprendizajes adquiridos para su aplicación en la práctica de la investigación y la innovación educativa. cb18. Tomar la iniciativa en las distintas acciones que son necesarias para implementar los procesos de innovación y mejora que se desarrollan en las instituciones educativas. <p>Competencias argumentativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> cei1.2. Capacidad para realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. cei1.4. Capacidad para identificar problemas de investigación relevante y sus preguntas clave. cei1.5. Capacidad de crítica y de defensa intelectual de propuestas y soluciones.

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

- **Explicación**

En la actualidad, todas las comunidades autónomas españolas han puesto en marcha programas de educación bilingüe que llevan ya impartándose 5 años. Hasta el momento, apenas se han realizado estudios sobre los resultados de esos programas, de tal manera que no falta reticencias sobre su efectividad, pues hay quien duda de la conveniencia de iniciar el estudio de las materias no lingüísticas en una L2 cuando los estudiantes aún tienen un nivel incipiente en dicha lengua. El curso que proponemos trata de que los estudiantes estudien todos estos problemas y se centren fundamentalmente en los siguientes objetivos:

- 1. Estudiar la correlación entre el rendimiento académico del alumnado de los programas bilingües en la asignatura de Lengua Española y el obtenido en las asignaturas que se imparten en la L2, tanto en Primaria como en Secundaria Obligatoria.**
- 2. Investigar si el tiempo empleado en la impartición de las materias que se ofrecen en la L2 va en detrimento de la competencia lingüística global en la L1 que desarrolla el alumno.**
- 3. Estudiar los niveles finales de competencia que desarrollan los alumnos que han seguido un programa bilingüe desde Educación Preescolar hasta el final de la Educación Secundaria Obligatoria en las asignaturas de Lengua y Literatura Española y Ciencias Sociales en comparación con los que han seguido una educación monolingüe a lo largo de esas etapas.**
- 4. Conocer la incidencia de los programas bilingües en el nivel de idioma que desarrolla el alumnado, es decir en la competencia lingüística global en la L2 (inglés).**
- 5. Estudiar el nivel de competencia cultural e intercultural que desarrollan los alumnos.**
- 6. Estudiar el nivel de competencia actitudinal hacia el aprendizaje de las lenguas que desarrolla el alumnado que recibe enseñanza bilingüe en comparación con el alumnado monolingüe.**

Para conseguir los objetivos anteriores, se facilitará al alumnado matriculado los resultados de un proyecto de investigación sobre el mismo tema que se ha llevado cabo durante los años 2008-2011.

Requisitos previos

Los establecidos en el máster

Sistemas de evaluación

La evaluación se llevará a cabo a través de una prueba sobre los contenidos del curso y trabajo de investigación relacionado con el tema del curso o con los objetivos anteriores:

Prueba escrita: 50 %

Trabajo: 50%

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para estudiar los modelos de enseñanza bilingüe, se utilizarán los datos de grupos experimentales que siguen programas bilingües y de grupos de control que sigue una enseñanza monolingüe (comp.: Cbg1).

El curso se centrará en el estudio de las siguientes variables: rendimiento en la asignatura Lengua Española, rendimiento en las asignaturas curriculares que se imparten en L2, competencia lingüística global en L1, competencia lingüística global en L2, relación entre la competencia en L1 y la competencia en L2, competencia actitudinal, necesidades de formación inicial del profesorado, necesidades en la formación continua y grado de satisfacción del profesorado implicado (comp.: cei1.1, cei1.2 y cei1.4).

Para establecer el rendimiento en las asignaturas se aplicarán tests (o se utilizarán las puntuaciones de tests ya aplicados con el proyecto de I+D EDU2008-04398 (comp.: cei1.1, cei1.2 y cei1.4 y cei2.1, cei2.3 y cei2.4).

En el curso se estudiarán los programas de bilingüismo que ofrecen las comunidades autónomas monolingües, revisaremos los documentos que ha elaborado cada comunidad, centrándonos de forma especial en la Comunidad Autónoma Andaluza. Estudiaremos los puntos débiles y fuertes de su aplicación y las reacciones de alumnos, profesores y padres. En el caso de Andalucía, utilizaremos el Plan Andaluz de Bilingüismo y Plurilingüismo, publicado en noviembre de 2004, y aplicaremos encuestas al profesorado y a los padres para conocer su grado de satisfacción (comp.: cei1.1, cei1.2 y cei1.4 y cei2.1, cei2.3 y cei2.4).

Los alumnos matriculados en este curso, observarán algunas clases que se impartan en L2 y se encuestará al profesorado para conocer las estrategias y técnicas didácticas más recomendables en este tipo de programas, los roles y funciones que ha de adoptar el profesorado y la metodología de enseñanza y aprendizaje más recomendable para una buena docencia que garantice buenos resultados (comp.: Cbg1, Cbg2, Cbg3, Cbg4 y cei2.1, cei2.3 y cei2.4).

Los alumnos comprobarán si el tiempo dedicado a las enseñanzas en la L2 repercute negativamente sobre el

nivel de competencia lingüística desarrollada en la L1 mediante una prueba global de comprensión y expresión oral y escrita aplicadas a los grupos experimentales y de control para estudiar las diferencias. Para conocer el nivel de competencia actitudinal de los grupos experimentales y de control, se aplicarán cuestionarios de autoevaluación que informen sobre las actitudes, valores, estados motivacionales y percepción de determinadas cualidades personales de los alumnos implicados (comp.: cei1.1, cei 1.2 y cei1. 4 y cei2.1, cei 2.3 y cei 2.4). .

Los niveles de competencia en las asignaturas no lingüísticas se medirán con prueba de madurez o diagnóstico. Los niveles de competencia lingüístico-comunicativa oral y escrita con en la L2 se controlarán aplicando la escala que recomienda el Marco Común Europeo de Referencia para las Lengua(comp.: cei1.1, cei 1.2 y cei1. 4 y cei2.1, cei 2.3 y cei 2.4).s .

Para diagnosticar las diferencias en la formación inicial del profesorado que aplica programas bilingües, se aplicarán encuestas al profesorado participante, donde nos informarán acerca de sus lagunas formativas, sobre sus necesidades más apremiantes y el tipo de formación que requieren estos programas(comp.: cei1.1, cei 1.2 y cei1. 4 y cei2.1, cei 2.3 y cei 2.4).

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. **La educación bilingüe:** definiciones de bilingüismo, teorías sobre el bilingüismo, guía europea para promocionar el bilingüismo, tipos de bilingüismo, programas bilingües en EE. UU y UE, estudios a favor y en contra de la educación bilingüe.
2. Los programas bilingües de las regiones monolingües españolas: **distribución horaria, materias que se imparten en otras lenguas, metodología de enseñanza, etc.**
3. Nivel de **comprensión y expresión oral y escrita con la L2 (inglés) en el alumnado de programas monolingües y bilingües.**
4. Rendimiento académico **del alumnado de los programas bilingües en la asignatura de Lengua Española y en las asignaturas que se imparten en la L2. La hipótesis de la interdependencia lingüística.**
5. **Incidencia de los programas monolingües y bilingües en el nivel de conocimientos culturales.**
6. Competencia actitudinal **del alumnado de programas monolingües y bilingües: intereses y motivación por las asignaturas.**
7. **Autopercepción de** competencias generales **desarrolladas por el alumnado monolingüe y bilingüe.**
8. **Estrategias y técnicas didácticas para una buena** práctica docente en los programas bilingües.
9. **Deficiencias en la** formación inicial del profesorado **para intervenir en programas bilingües.**

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia: Competencias básicas y argumentativas

Básicas:

Cbg1, Cbg2, Cbg3, Cbg4,

Argumentativas.

cei1.1. Capacidad para la comprensión del campo e estudio y de los métodos de investigación relacionados con dicho campo

cei1.2. Capacidad para realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

cei1.4. Capacidad para identificar problemas de investigación relevante y sus preguntas clave.

Operativas:

cei2.1. Capacidad para concebir, diseñar y desarrollar proyectos de innovación o de investigación.

cei2.3. Mostrar habilidad técnica y criterio de selección en el manejo de herramientas básicas de investigación (estadística, programas informáticos, construcción de instrumentos de recogida de información, utilización de los mismos y análisis de datos cualitativos y cuantitativos).

cei2.4. Capacidad para realizar un informe de investigación, contribución a congreso o artículo que merezca ser publicado.

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia	El MCERL como base para la investigación en Didáctica de la Lengua Extranjera: tareas y actividades en el aula
Créditos ECTS	3
Unidad temporal	2º Cuatrimestre

- **Explicación**

La finalidad de este curso es preparar al doctorando para poder llevar a cabo una labor investigadora rigurosa y de calidad en el campo de la didáctica de las lenguas extranjeras, tomando como referencia el papel esencial que se da a la competencia comunicativa en la legislación educativa vigente para los niveles no universitarios (LOE 2/2006, R.D. 1513/2006 y R.D. 1631/2006, Decretos 230/07 y 231/07) y que tiene su origen en la definición que se hace de ésta en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Este objetivo cobra mayor vigencia si consideramos la situación en la que se encuentra actualmente el contexto educativo andaluz, sujeto a un sistema que habla de enseñanza bilingüe y plurilingüe que capacite al aprendiz a tener un nivel de competencia comunicativa en diferentes contextos.

El curso se propone los siguientes objetivos:

- Conocer el Marco común europeo de referencia para las lenguas
- Conocer los distintos niveles establecidos por el Marco para el dominio de una lengua
- Familiarizar al doctorando con la importancia de la consecución de las competencias establecidas no sólo por el Marco sino aquellas generales definidas por la LOE y que afectan en gran medida al sistema educativo en el territorio al que afecta.
- Comprender la noción de competencias y habilidades en sentido amplio, sabiendo concretizar su aplicación según los niveles educativos de su interés.
- Realizar una tarea de investigación rigurosa sobre la puesta en práctica de la competencia comunicativa en las aulas de idiomas (Colegios e IES andaluces).
- Analizar la presencia de dicha competencia en los manuales escolares
- Profundizar en la importancia que el Marco ha de tener en la elaboración de materiales curriculares que ha de crear el propio docente (programaciones, unidades didácticas, etc.)

Requisitos previos

Ser licenciado en cualquier titulación con interés en la enseñanza y aprendizaje de lenguas y un conocimiento adecuado de la lengua para leer y trabajar con textos originales.

Sistemas de evaluación

Especificar trabajos presentados y académicamente dirigidos, teóricos o prácticos, sobre el contenido del curso

Participación activa en clases, seminarios, etc., y Otras Actividades que garanticen una evaluación objetiva

Participación activa en seminarios. Se centrará en la lectura, análisis y reflexión de estos documentos: Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y Ley Orgánica de Educación 2/2006, R.D. 1513/2006 y R.D. 1631/2006 y los documentos que las concretizan en Andalucía o en la comunidad autónoma del interés del doctorando. (40% del total)

Asistencia a sesiones tutoriales para la supervisión de los trabajos (30% del total)

Presentación pública de trabajos académicamente dirigidos de carácter teórico-práctico para los que habrá de adoptar el formato de ensayo, artículo, etc. según se le indique. (30% del total)

Carácter

Ninguno

Formación básica

Optativas

Mixto

Prácticas externas

Obligatorias

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Leer los documentos: Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y Ley Orgánica de Educación 2/2006, R.D. 1513/2006 y R.D. 1631/2006. Se recomienda también la lectura de obras y de artículos que hablen de la competencia comunicativa, de las tareas y actividades comunicativas.
- Diseñar un plan de trabajo experimental para el **análisis** de la competencia comunicativa a través de tareas y actividades en la clase de lengua extranjera.
- Analizar el papel desempeñado por las **nuevas competencias** establecidas en distintas programaciones elegidas al azar de entre varios colegios e institutos andaluces.
- Elaborar una **herramienta** para dicho análisis que incluya el estudio de las variables necesarias de manera cuantitativa y cualitativa.
- Diseñar, una vez acabada la primera parte dedicada al análisis, un plan de trabajo experimental para la **evaluación** de la competencia comunicativa a través de tareas y

<p>actividades en la clase de lengua extranjera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una herramienta para dicha evaluación, tomando como referencia el Portfolio por su carácter auto-evaluador y el carácter que en él adopta el profesor de idioma. • Tratar los datos experimentales (en su caso) y la información recogida e interpretar los resultados obtenidos. • Elaborar un trabajo escrito que cumpla con la estructura elegida (informe, artículo, etc.). • Establecer, tras los resultados alcanzados, propuestas de mejora que compensen las deficiencias encontradas y cumplan con una serie de condicionantes que hagan de éstas actividades significativas.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTACIÓN y explicación de la estructura del curso, sus contenidos y objetivos, así como la metodología a seguir y los trabajos a desarrollar. Plazo de entrega de los trabajos. 2. DEFINICIÓN DEL MARCO TEÓRICO: el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL); definición de competencias; la competencia comunicativa; las tareas y actividades comunicativas; la evaluación. Análisis de los materiales didácticos que hay en el mercado (libros de texto; libros de actividades diversas; DVD; CD; etc.) 3. CONTEXTUALIZACIÓN LEGAL: aplicación del MCERL en la LOE y los reales decretos que de ésta emanan, así como en los decretos que los concretizan en las distintas comunidades autónomas. 4. EL MÉTODO CIENTÍFICO: diseño de un plan experimental de trabajo, elaboración de una herramienta para el análisis. 5. PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS, propuestas para abordar la evaluación y elaboración de materiales para ello.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia: Competencias básicas y argumentativas
<p>Básicas generales: cbg1, cbg2, cbg3, cbg4, Específicas del Máster</p> <p>Básicas: cb1, cb2, cb3, cb4, cb5, cb6</p> <p>Específicas para la investigación educativa: cei1. Argumentativas.</p> <p>cei1.1. Capacidad para la comprensión del campo e estudio y de los métodos de investigación relacionados con dicho campo</p> <p>cei1.2. Capacidad para realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.</p> <p>cei1.3. Capacidad para integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y desenvolverse por analogía en contextos en los que hay poca información</p>

- cei1.4. Capacidad para identificar problemas de investigación relevante y sus preguntas clave.
- cei1.5. Capacidad de crítica y de defensa intelectual de propuestas y soluciones
 - cei2. Operativas:
 - cei2.1. Capacidad para concebir, diseñar y desarrollar proyectos de innovación o de investigación.
 - cei2.2. Capacidad para acceder, con criterio, a las diferentes fuentes de información y en diferentes formatos (bibliográfico, TIC, situaciones de comunicación...)
 - cei2.3. Mostrar habilidad técnica y criterio de selección en el manejo de herramientas básicas de investigación (estadística, programas informáticos, construcción de instrumentos de recogida de información, utilización de los mismos y análisis de datos cualitativos y cuantitativos).
 - cei2.4. Capacidad para realizar un informe de investigación, contribución a congreso o artículo que merezca ser publicado.

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
materia

TRABAJO FIN DE MASTER (TFM)

Créditos ECTS

9

Unidad temporal

2º Cuatrimestre

Requisitos previos

- Haber superado la formación básica o tener reconocidos los créditos de la misma.
- Realizar paralelamente el período de PRÁCTICAS EXTERNAS en centros/instituciones, grupos o proyectos de investigación o innovación

Sistemas de evaluación

Control y seguimiento pormenorizado del trabajo realizado por parte del tutor o tutora responsable, así como del profesorado que realice la supervisión del mismo. En la práctica tutorizada y en los seminarios de seguimiento.

Elaboración y presentación de *Memoria de tareas comunes de aprendizaje: portafolios*

Elaboración, presentación y defensa ante Tribunal de Valoración del *Trabajo Fin de Master*.

Los criterios y descripción del proceso se ajusta a lo expuesto en el apartado 5.1

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Se desarrolla en el apartado (Apartados 5.1, 5.3 y 5.4)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Observación e integración en las dinámicas propias de un grupo o proyecto de investigación
- Realización de seminarios de evaluación y seguimiento
- Asistencia a tutoría (investigación tutelada).
- Documentación y lectura guiada
- Elaboración de una carpeta de aprendizaje,
- Elaboración de comunicaciones o reseñas (publicadas en revistas)
- Elaboración de una memoria de un estudio piloto o un avance significativo de la tesis que tenga como mínima el diseño de investigación de la misma.
- Defensa pública ante un tribunal

Descripción de las competencias

Competencias básicas generales: cbg1, cbg2, cbg3, cbg4.

Competencias básicas: cb1, cb2, cb3, cb4, cb5, cb6.

Competencias específicas para la investigación educativa (argumentativas): cei1.1, cei1.2, cei1.3, cei1.4, cei1.5.

Competencias específicas para la investigación educativa (operativas): cei2.1, cei2.2, cei2.3, cei2.4, cei2.5.

Resultados de aprendizaje esperado: ra2, ra6, ra10, ra11, ra12, ra13, ra14, ra15, ra16, ra17, ra18, ra19, ra20.

Descripción de las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Nombre de la línea de investigación	Nº Estudiantes por tutor/a
Investigación, innovación e intervención en Didáctica de las Ciencias Experimentales	1
Investigación, innovación e intervención en Didáctica de la Matemática	1
Investigación, innovación e intervención en Didáctica de las Lengua y la Literatura	1
Investigación, innovación e intervención en Didáctica del Idioma Extranjero	1

Investigación, innovación e intervención en Didáctica de las Ciencias Sociales	1
Investigación, innovación e intervención en Didáctica de la Educación Física y la Salud	1
Investigación, innovación e intervención en Didáctica de la Educación Musical	1
Investigación, innovación e intervención en Didáctica de la Educación Artística y Plástica	1
Investigación, innovación e intervención en Didáctica y la Organización Escolar: <ul style="list-style-type: none"> • Didáctica y Currículum; • Organización y dirección de Instituciones Educativas; • Formación del Profesorado; • Educación Especial y Atención a la diversidad; • Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación 	1
Investigación, innovación e intervención en Psicología Evolutiva y de la Educación	1
Investigación, innovación e intervención en Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	1
Investigación, innovación e intervención en Pedagogía	1
<p>Nota:</p> <p>Dentro de cada línea general de investigación se abren otras líneas más específicas que son las propias de los Grupos de Investigación y Proyectos de Investigación asociados y con convenio con el programa. Será precisamente en estas otras líneas particulares donde se integrarán las prácticas externas y los proyectos y Trabajos Fin de Master.</p>	

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
materia

PRÁCTICAS EXTERNAS

Créditos ECTS

3

Unidad temporal

2º Cuatrimestre

Requisitos previos

Haber superado la formación básica o tener reconocidos los créditos de la misma y se recomienda estar desarrollando la línea de investigación tutelada.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación se basará fundamentalmente en un **sistema de portfolio**. En él cada estudiante, individual y colectivamente (en función de cada tarea y competencia a mostrar) presentará sus reflexiones, aprendizajes, desarrollos personales, dudas e inferencias profesionales de manera personal, crítica y argumentada, al tiempo que acreditará dichos aprendizajes, trabajos y competencias con evidencias físicas (trabajos, programas, memorias de prácticas, fichas de lectura, mapas conceptuales, vídeos, presentaciones, etc.), debidamente seleccionadas (por rigor, pertinencia, muestra del proceso de desarrollo, grado de logro...). El portfolio presentado debe estar debidamente seguido y supervisado por el profesor a lo largo de su desarrollo y hasta que hayan consensuado argumentadamente ambos que es correcto como para presentarlo. Este portfolio puede desarrollarse parcialmente de manera coordinada e igualmente válida para varias asignaturas con las que tenga relación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Se desarrolla en el apartado que describe el programa de procedencia (Apartados 5.1, 5.3 y 5.4)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Tendrá una doble evaluación: por parte del profesorado que autorice cada línea de investigación y recibe a un estudiante en prácticas (50 %) y por parte del equipo de supervisión del programa (50 %). Las tareas serán:

- Realización de seminarios de evaluación y seguimiento
- Observación participante de las dinámicas y procesos naturales en los grupos y proyectos de investigación.
- Asistencia a tutoría (investigación tutelada).
- Documentación y lectura guiada
- Elaboración de una carpeta de aprendizaje,
- Elaboración de comunicaciones o reseñas (publicadas en revistas)
- Integración en la dinámica de funcionamiento de un grupo o proyecto de investigación

Todo ello se concreta en la elaboración y presentación de *Memoria de tareas comunes de aprendizaje: portafolios*, que forma parte del *Trabajo Fin de Master*.

Los criterios y descripción del proceso se ajusta a lo expuesto en el apartado 5.1

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Es un momento especialmente relevante para la adquisición, el desarrollo y la aplicación de las competencias del programa
Competencias básicas generales: cbg1, cbg2, cbg3, cbg4.
Competencias básicas: cb1, cb2, cb3, cb4, cb5, cb6.
Competencias específicas para la investigación educativa (argumentativas): cei1.1, cei1.2, cei1.3, cei1.4, cei1.5.
Competencias específicas para la investigación educativa (operativas): cei2.1, cei2.2, cei2.3, cei2.4, cei2.5.
Resultados de aprendizaje esperado: ra2, ra6, ra10, ra11, ra12, ra13, ra14, ra15, ra16, ra17, ra18, ra19, ra20.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

▪ Personal docente de la Universidad de Granada

Los departamentos responsables y participantes en el programa tienen potencial docente e investigador para impartir el programa. Ver el informe del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, que avala que se cuenta con potencial docente suficiente y de calidad como para impartir el master propuesto.

Seguidamente se detalla el profesorado con el que se cuenta para el desarrollo del master (ver currículum vitae adjuntos y hoja de carga docente en posgrado en archivos pdf adjuntos). En su inmensa mayoría el programa cuenta con el equipo docente que avaló en su momento, con su currículum, trabajo y potencial investigador la obtención y mantenimiento de la *Mención de Calidad* y la posterior *Verificación* del programa de doctorado matriz. Y que ha sido muy altamente valorado por los estudiantes que han ido pasando por el antiguo programa. Junto a este equipo docente se ha incorporado a nuevos doctores de reconocida valía y que cuentan también con potentes líneas de investigación. El equipo docente resultante es el siguiente ([se adjunta currículum vitae en pdf](#)).

Doctores: apellidos y nombre	Departamento	Universidad	Tipo de vinculación
BOLÍVAR BOTÍA, ANTONIO 4 Tramos CNEAI	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR RESPONSABLE
SYLVIA ANA DEFIOR CITOLER 2 Tramos CNEAI	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR RESPONSABLE
JUSTICIA JUSTICIA, FERNANDO 4 Tramos CNEAI	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR RESPONSABLE
LEÓN GUERRERO, MARÍA JOSÉ 3 Tramos CNEAI	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR COLABORADOR
JUAN BAUTISTA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ 3 Tramos CNEAI	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR RESPONSABLE
PÉRALES PALACIOS, FRANCISCO JAVIER 3 Tramos CNEAI	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR RESPONSABLE
MIGUEL A. PEREYRA GARCÍA-CASTRO 4 Tramos CNEAI	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR RESPONSABLE
RICO ROMERO, LUIS 4 Tramos CNEAI	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR COLABORADOR

ALVAREZ RODRIGUEZ, DOLORES 1 Tramo CNEAI	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DE	PROFESOR RESPONSABLE
ARÓSTEGUI PLAZA, JOSÉ LUIS 1 Tramo CNEAI	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DE	PROFESOR RESPONSABLE
ARROYO GONZÁLEZ, ROSARIO 2 Tramos CNEAI	DOE	UGR		PROFESOR COLABORADOR
BENITEZ MUÑOZ, JUAN LUÍS	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	UGR		PROFESOR COLABORADOR
BERNAL VÁZQUEZ, JULIA	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DE	PROFESOR RESPONSABLE
CARDENOSO DOMINGO, JOSÉ MARÍA	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DE	PROFESOR COLABORADOR
MARÍA DEL MAR CEPERO GONZÁLEZ 1 Tramo CNEAI	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DE	PROFESOR RESPONSABLE
CHACÓN MEDIA, ANTONIO 1 Tramo CNEAI	DOE	UGR		PROFESOR COLABORADOR
DOMINGO SEGOVIA, JESÚS 2 Tramos CNEAI	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DE	COORDINADOR PROFESOR COLABORADOR
FERNÁNDEZ CRUZ, MANUEL 3 Tramos CNEAI	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DE	PROFESOR RESPONSABLE
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MANUEL 2 Tramos CNEAI	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DE	PROFESOR COLABORADOR
GALLEGO ARRUFAT, MARÍA JESÚS 2 Tramos CNEAI	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DE	PROFESOR COLABORADOR
GALLEGO, JOSÉ LUIS 1 tramo CNEAI	DOE	UGR		PROFESOR COLABORADOR
Ma TRINIDAD GARCÍA BERBÉN 1 Tramo CNEAI	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DE	PROFESOR RESPONSABLE
GONZÁLEZ GARCÍA, FRANCISCO 1 Tramo CNEAI	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DE	PROFESOR RESPONSABLE
GUTIÉRREZ PÉREZ, JOSÉ 2 Tramos CNEAI	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DE	PROFESOR RESPONSABLE
ÁNGEL LICERAS RUIZ 1 Tramo CNEAI	DIDÁCTICA CC. SOCIALES	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DE	PROFESOR RESPONSABLE
LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA CARMEN 1 Tramo CNEAI	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DE	PROFESOR COLABORADOR
JULIÁN J. LUENGO NAVAS 1 Tramo CNEAI	PEDAGOGÍA	UNIVERSIDAD DE	DE	PROFESOR

		GRANADA	COLABORADOR
MATA ANAYA, JUAN	D. LENGUA Y LITERATURA	UGR	PROFESOR RESPONSABLE
ANTONIO LUZÓN TRUJILLO	PEDAGOGÍA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR COLABORADOR
MOLINA RUIZ, ENRIQUETA 3 Tramos CNEAI	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR COLABORADOR
MORAL SANTAELLA, CRISTINA 2 TRAMOS CNEAI	DOE	UGR	PROFESOR RESPONSABLE
NARANJO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO 2 Tramos CNEAI	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR COLABORADOR
PILAR NÚÑEZ GONZÁLEZ	DIDÁCTICA DE LA LENGUA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR RESPONSABLE
ORTEGA, JOSÉ ANTONIO 2 tramos CNEAI	DOE	UGR	PROFESOR COLABORADOR
OLIVERAS CONTRERAS M ^a LUISA 2 Tramos CNEAI	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR COLABORADOR
ORTEGA MARTIN, JOSÉ LUÍS	DIDÁCTICA DE LA LENGUA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR COLABORADOR
ORTIZ CAMACHO, M ^a MAR	D. EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	UGR	PROFESOR COLABORADOR
PÉREZ GARCÍA, MARÍA PURIFICACIÓN 1 Tramo CNEAI	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR COLABORADOR
PICHARDO MARTÍNEZ, M. CARMEN 2 Tramo CNEAI	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR RESPONSABLE
RIVERA, ENRIQUE	D. EXPRESION COIRPORAL	UGR	PROFESOR COLABORADOR
RODRÍGUEZ FUENTES, ANTONIO	DOE	UGR	PROFESOR COLABORADOR
RODRIGUEZ QUILES Y GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	UGR	PROFESOR COLABORADOR
RODRÍGUEZ SABIOTE, CLEMENTE	MIDE	UGR	PROFESOR COLABORADOR
ROMERO CEREZO, CIPRIANO	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR COLABORADOR
RUIZ RODRÍGUEZ, LUIS 1 tramo CNEAI	DIDÁCTICA EXPRESIÓN CORPORAL	UGR	PROFESOR RESPONSABLE
SANCHEZ GARCÍA, M ^a REMEDIOS	DIDÁCTICA LENGUA Y LITERATURA	UGR	PROFESOR COLABORADOR
SEGOVIA ALEX, ISIDORO 1 Tramo CNEAI	DIDÁCTICA DE LA	UNIVERSIDAD DE	PROFESOR

	MATEMÁTICA	GRANADA	RESPONSABLE
DIEGO SEVILLA MERINO 3 Tramos CNEAI	PEDAGOGÍA	UNIVERSIDADE DE GRANADA	PROFESOR COLABORADOR
TRIGUEROS, CARMEN	D. EXP. CORPORAL	UGR.	PROFESOR COLABORADOR
URBANO MARCHI, BRIGITTE 1 Tramo CNEAI	DIDÁCTICA DE LA LENGUA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR RESPONSABLE
VILLORIA PRIETO, JAVIER	DIDÁCTICA DE LA LENGUA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROFESOR COLABORADOR

Totales: Profesores UGR = 51 y Tramos CNEAI = 70

▪ Personal docente visitante

Profesorado visitante de reconocido prestigio con el que ya se mantiene contacto, coordinación y experiencia de colaboración en docencia e investigación desde cursos anteriores ([se adjunta currículum vitae en pdf](#)):

Doctores: apellidos y nombre	Departamento	Universidad	Tipo de vinculación
GUSTAVO FISCHMAN Alto reconocimiento internacional	CURRÍCULUM AND INSTRUCTION	ARIZONA STATE UNIVERSITY, EE.UU	PROFESOR VISITANTE
DONATELLA PALOMBA Alto reconocimiento internacional	PEDAGOGÍA	UNIVERSIDAD DE ROMA, TOR VERGARA (ITALIA)	PROFESORA VISITANTE
CONTRERAS JORDÁN, ONOFRE RICARDO 2 Tramos CNEAI	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	PROFESOR VISITANTE
ESCUDERO MUÑOZ, JUAN MANUEL 4 Tramos CNEAI	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	UNIVERSIDAD DE MURCIA	PROFESOR VISITANTE
DANIEL TRÖHLER Alto reconocimiento internacional		UNIVERSIDAD DE LUXEMBURGO	PROFESOR VISITANTE
DANIEL S. FRIEDRICH Alto reconocimiento internacional		College - Columbia University	PROFESOR VISITANTE
ALLAN PITMAN Alto reconocimiento internacional		University of Western Ontario	PROFESOR VISITANTE
PHILIPP GONON Alto reconocimiento internacional		University of Zürich, Switzerland	PROFESOR VISITANTE
THOMAS S. POPKEWITZ Alto reconocimiento internacional	CURRÍCULUM AND INSTRUCTION	UNIVERSITY OF WISCONSIN-MADISON	PROFESOR VISITANTE
DA PONTE, JOÃO PEDRO Alto reconocimiento internacional	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	UNIVERSIDADE DE LISBOA	PROFESOR VISITANTE
MARÍA RUT JIMÉNEZ LISO 1 Tramo CNEAI	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS	UNIVERSIDAD DE	PROFESORA

	EXPERIMENTALES	ALMERÍA	VISITANTE
ROMERO CEREZO, SANTIAGO 1 Tramo CNEAI	DIDÁCTICA EXPRESIÓN CORPORAL	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PROFESOR VISITANTE
CEBRIAN DE LA SERNA, MANUEL 2 Tramos CNEAI	DOE	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROFESOR VISITANTE

Aportan **10 tramos CNEAI más**, además de un currículum de altísimo nivel, por parte del profesorado extranjero y que no tienen sistema CNEAI en sus respectivos países.

- **Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponibles**

El programa cuenta con un profesorado altamente cualificado para desarrollar la propuesta ofertada. Algunos indicadores fundamentales de tal afirmación son:

1. Los **currículum** que avalan estos profesores individualmente (ver archivos pdf adjuntos con los currículum vitae del profesorado) y que queda sintetizado en el número y valía de los profesores visitantes extranjeros y en el cómputo de sexenios de investigación reconocidos por la CNEAI (con un total de **71 Tramos CNEAI** además del **currículum de primerísimo nivel del profesorado visitante extranjero**).
2. **Fortaleza de los proyectos, equipos y Grupos de Investigación** que participan en el programa y que colaboran ofreciendo líneas de investigación "vivas y subvencionadas con fondos provenientes de concursos públicos" que dan soporte a las prácticas de investigación y a líneas de investigación a las que asociar los proyectos de investigación de fin de master (ver archivos pdf de currículum y convenios que se adjuntan)
3. La potente **red de relaciones internacionales de investigación** (ver punto siguiente y certificado del Decanato en pdf)
4. Se ha **constituido como un equipo docente e investigador sólido y estable**. Un síntoma de ello, además de la permanencia en el programa desde el curso 1997 hasta la actualidad., podrían ser los cada vez más frecuentes trabajos conjuntos en investigación, codirección, coordinación docente, publicación conjunta, etc. Sirvan como ejemplo algunos indicadores en este sentido:

La iniciativa de Programa fue el detonante y excusa para posibilitar un espacio de colaboración entre los Departamentos, Grupos de Investigación y profesorado de campos de conocimiento que, por diversas causas, en nuestra Facultad han permanecido relativamente separados. Como consecuencia de esta acción coordinada, han surgido otras acciones conjuntas (Participación conjunta en Congresos y Seminarios internacionales como ECER, Learning Conference o Congreso Nacional de Didácticas Específicas (Perales *et al.*, 2001), Jornadas de Formación inicial del Profesorado (Romero, Gutiérrez y Coriat, 2003), diversas publicaciones, etc.). Y lo que es más importante, se ha profundizado bastante en la integración y multidisciplinariedad de líneas de investigación y trabajo; y todo ello referido al *desarrollo curricular, el conocimiento profesional y la formación de formadores*:

- Llevar a cabo una acción coordinada, titulada "*Investigación educativa en Andalucía: Desarrollo del Currículum, Formación del Profesorado e Intervención educativa*" financiada por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (2002).

- Elaboración conjunta de varios proyectos de investigación (excelencia, I+D, AECI, etc.)
- Participación de profesores de distintas áreas en Tribunales de tesis, que empieza a ser habitual entre el equipo del programa.
- Propuestas de Master Erasmus Mundus y Doctorado Internacional "Deprofor".

Con todo ello el equipo docente reunir una experiencia y antecedentes de solvencia que permiten estar en condiciones de afrontar los retos de calidad y de viabilidad que plantean los estudios de master (interdepartamental y de investigación en nuestro caso).

- **Otros recursos e infraestructuras de apoyo a la docencia, la investigación, la movilidad y las prácticas**

A) Grupos de investigación, En el programa participan los grupos de investigación que se mencionan a continuación. Esta estructura da soporte y cobertura a los estudiantes en fase de prácticas (*ver documentación adjunta en pdf*):

1. Psicología de la intervención en educación (HUM 232). Responsable: Fernando Justicia Justicia. <http://www.ugr.es/~psicoevo/invest.htm#232>
2. Políticas y reformas educativas (HUM 308). Responsable: Miguel Pereyra-García Castro
3. Formación del profesorado centrada en la escuela (FORCE) (HUM 386) Responsable: Manuel Fernández Cruz. <http://www.ugr.es/~force/>
4. Educación artística y estética en artes visuales (HUM 486). Responsable: Ricardo Marín Viadel
5. Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura ETIMO (HUM 508). Responsable: Pilar Núñez Delgado
6. Evaluación de la investigación y de programas educativos andaluces (HUM 567). Responsable: Antonio Fernández Cano
7. Educación medioambiental y del consumidor (HUM 613). Responsable: Francisco Javier Perales Palacios
8. Diseño, Desarrollo e Innovación Curricular en el área de la Didáctica de la Educación Física (HUM 727). Responsable: M^a del Mar Ortiz Camacho
9. Lectura y Escritura en español (HUM 820). Responsable: Silvia Defior
10. Evaluación en educación ambiental, social e institucional (RNM 304). Responsable: José Gutiérrez Pérez
11. Didáctica de las matemáticas. Pensamiento numérico (FQM 193). Responsable: Luis Rico Romero. http://www.ugr.es/~dpto_did/gpnumerico/numerico_es.html
12. Atención psicológica, educativa y social a personas con discapacidad (HUM-846). Responsable M^a Dolores López Justicia
13. Innovación curricular en contextos multiculturales (HUM 358). Responsable Sebastián Sánchez Fernández
14. Investigación del Currículum y Formación del Profesorado. ICUFOP (HUM 0267). Responsable Juan Bautista Martínez Rodríguez

B) Proyectos de investigación de calidad. Los grupos y profesorado del programa participa y dirige cantidad de *proyectos de investigación de calidad* (Proyectos EGSIE, TMR, I+D, Comenius, Alfa, Séneca, I+D+i, Proyectos de Excelencia, etc.) que dan soporte a las prácticas de investigación y a líneas de investigación a las que asociar los proyectos de investigación de fin de master (*ver archivos pdf de currículum y convenios que se adjuntan*):

1. Análisis comparado de la formación práctica en el sistema universitario como base de evaluación y mejora
2. Análisis de aprendizajes en estadística inferencial mediante la resolución de problemas en el nivel universitario
3. Análisis de perfiles docentes en las distintas fases de la carrera académica y construcción de un sistema de indicadores para la evaluación de la docencia

- universitaria.
4. Competencias Didácticas y Formación Inicial de profesores de Matemáticas de Secundaria
 5. Construcción de un programa de formación on line basado en el estudio de expectativas y necesidades de los docentes universitarios ante la creación del espacio único europeo de educación superior
 6. Desarrollo de la competencia social en el alumnado de infantil y primaria como prevención del desarrollo de conductas de riesgo
 7. E- DRAW, Virtual collaborative environment for art teaching.
 8. Education Governance and Social Integration and Exclusion: National Cases of Educational Systems and Recent Reforms
 9. Estudio de las etapas de formación del joven deportista desde el desarrollo de la capacidad táctica
 10. Evaluación de los Planes de Estudio de Formación del Profesorado en Educación Musical (EVEDMUS).
 11. Evaluación de los Planes de Estudio de Formación del Profesorado en Educación Musical.
 12. Evaluación Nacional de Actitudes y Valores hacia la Ciencia en Entornos Educativos
 13. Formación en la función evaluadora mediante el uso de carpetas de aprendizaje
 14. IDMAMIM, Investigación Didáctica Matemática con Minorías e Inmigrantes
 15. La crisis de la identidad del profesorado de Secundaria. Su reconstrucción en tiempos de cambio.
 16. La mejora cualitativa de la Educación Secundaria. Redimensionar el papel de los Departamentos de Orientación.
 17. Leer y escribir para aprender
 18. Nature and prevention of bullying
 19. Percepción del riesgo, problemas y conflictos ambientales derivados del desastre del Prestige
 20. Representaciones y Resolución de Problemas en Educación Matemática
 21. Sistema de e-learning para la formación práctica de estudiantes universitarios de Educación (FOR-eLEARN)
 22. Conocimiento profesional y competencia profesional del profesor universitario sobre enseñanza y el aprendizaje en entornos de tecnología avanzada de la información y la comunicación
 23. Articulación de políticas públicas en la Formación Profesional específica a través del diseño de competencias

C) Red de relaciones internacionales de investigación. La Facultad de Ciencias de la Educación, los grupos de investigación y profesorado del programa mantiene una sólida y numerosa **red de relaciones internacionales** de apoyo a los procesos de movilidad e interrelación de cara a la investigación. Y tiene un gran potencial de profesorado e investigadores visitantes. Ver el certificado adjunto del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación.

- a) Mantiene **relaciones internacionales** (*para movilidad y colaboración en investigación*) con varias universidades y centros de investigación y recibe constantes visitas de profesorado e investigadores de estos centros (ver certificado Adjunto del Vicedecanato de relaciones Internacionales).
- b) **Mantiene convenios** con otros programas de posgrado: Universitat Roma 2, Tor Vergara (ver convenio en pdf adjunto).
- c) **Mantiene relaciones estables** *con varios institutos y centros de investigación europeos*, con los que se podrían establecer acuerdos concretos de participación o estancias breves de los estudiantes y egresados. Entre otros, son firmes los contactos con (ver documentación adjunta en pdf):
 - Centro de Investigación en Educación de Lisboa (Portugal):

<http://www.educ.fc.ul.pt/cie/>

- Centro de Investigación e Intervención Educativa de Oporto (Portugal):
http://sigarra.up.pt/fpceup/unidades_geral.visualizar?p_unidade=77
- Instituto de Educación de Londres (Reino Unido):
<http://ioewebserver.ioe.ac.uk/ioe/index.html>
- Centro de Investigación y Formación Universitario de Lieja (Bélgica):
<http://www.agenda-respect.be/fr/associations/presentation/cifful-cei/>
- Laboratorio de Innovación, Formación y Educación de Ginebra (Suiza):
<http://www.unige.ch/fapse/SSE/groups/life/>
- Comparative Education Society in Europe (CESE)

b) Y se **mantiene alianzas estratégicas** (indirectas, puesto que son con los grupos de investigación que participan en el programa y que las ponen al servicio del mismo –ver documentación adjunta en pdf-) con los siguientes Centros de Investigación nacional:

- Grupo de "Investigación Didáctica" (GID) (HUM 390) de la Universidad de Sevilla.
- Grupo de "Investigación, Desarrollo, Evaluación y Asesoramiento" (IDEA) (HUM 423) de la Universidad de Sevilla.
- Grupo de Investigación DIEA (HUM-427) de la Universidad de Jaén.
- Grupo de Investigación "Psicoeducativa y Psicopedagógica" (HUM 746) de la Universidad de Almería.
- Grupo de Investigación "Currículum, Evaluación y Formación del Profesorado" de la Universidad de Tarragona.
- Grupo de Investigación CIFO de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Grupo de Investigación en Educación de la Universidad de La Laguna.
- Grupo de Investigación sobre Educación Ambiental de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Grupo de Investigación sobre software educativo de la Universidad Politécnica de Madrid.

* * * * *

Por último, el programa cuenta tanto con las aplicaciones propias del tablón de docencia de la UGR (desde la propia web de la UGR), como de una plataforma propia como espacio interactivo de apoyo y recurso sobre el que hacer posible el e-learning. En ella se encuentran todos los cursos, materiales de apoyo, documentos de trabajo, foros y guías didácticas del programa de doctorado. Su dirección es:

<http://eavirtual.ugr.es/webaula/privado/doctorado.asp>

6.1.2. Personal de administración y servicios de apoyo

La Escuela de Postgrado, la Facultad de Ciencias de la Educación y el departamento responsable del programa tiene potencial para atender las necesidades del programa.

* * * * *

Como puede comprobarse, actualmente los recursos humanos (docentes, administrativos y de apoyo) son suficientes para satisfacer las necesidades del Máster, sin perjuicio de la capacidad de la Universidad de Granada para tomar las decisiones que considere necesarias en el futuro para garantizar una mejora en la docencia y gestión administrativa.

6.1.3. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La Universidad de Granada, en tanto que es un organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

De acuerdo con esta disposición, en el año 2007, la UGR puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la UGR. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- a) Elaborar un diagnóstico de las desigualdades existentes en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad. El primer diagnóstico sobre la situación de las mujeres en la UGR se realizó el curso académico 2007-2008.
- b) Diseñar un plan de igualdad que incluya, entre otros aspectos:
 - ◆ La realización de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
 - ◆ La reelaboración de la información estadística, desagregada por sexos.
 - ◆ La elaboración de informes de impacto de género de las medidas que se aprueben.
 - ◆ El fomento del conocimiento, en la Comunidad Universitaria, del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
 - ◆ La visibilización del sexismo, la sensibilización y la creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la mencionada Ley Orgánica 3/2007, en virtud de la cual las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

La Unidad de la Igualdad de la UGR prevé las siguientes medidas de actuación:

- 1) Actualizar de la normativa de la UGR para adaptarla a las reformas legales sobre la igualdad de género, especialmente la Ley de Igualdad y la Ley Andaluza de Igualdad.
- 2) Trabajar, junto a los órganos de gobierno de la UGR, en el desarrollo de las medidas establecidas el Plan estratégico y en el Contrato programa con la Junta de Andalucía en relación al tema de la igualdad de género.
- 3) Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos colegiados.
- 4) Actualizar la normativa de Recursos Humanos (PAS Y PDI) para incorporar en ella las modificaciones de las nuevas leyes de igualdad.
- 5) Incorporar la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y la investigación.
- 6) Conseguir una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones.
- 7) Crear una base documental para la creación del Plan de Igualdad.
- 8) Formular las medidas con precisión, con el fin de facilitar su aplicación y evaluación.
- 9) En el ámbito del personal de administración y servicios, realizar un estudio de la RPT para estudiar la distribución de puestos entre mujeres y hombres, distinguiendo entre personal laboral y funcionario.

- 10) Estudiar la situación de representación en los diferentes órganos de gobierno.
- 11) Realizar estudios con el objetivo de conocer la percepción del alumnado sobre su formación y su conducta ante la Igualdad entre mujeres y hombres.
- 12) En el ámbito de la docencia, crear un banco de datos de las asignaturas que incluyen las relaciones de género dentro de su objeto de estudio.
- 13) En el ámbito de la investigación, crear un banco de datos de grupos de investigación con línea de género y de grupos que incluyen el género entre sus líneas de investigación.
- 14) Concienciar a la Comunidad Universitaria para y en la Igualdad.
- 15) Proteger a los miembros de la Comunidad Universitaria que puedan ser víctimas de la violencia (tanto mujeres como hombres).
- 16) Tutelar para que se cumpla la ley de Igualdad en todos los tribunales de la Universidad de Granada (función base del Observatorio).
- 17) Realizar un Congreso de Información de medidas de la Unidad de Igualdad.
- 18) Fomentar las asociaciones de mujeres de ámbito universitario.

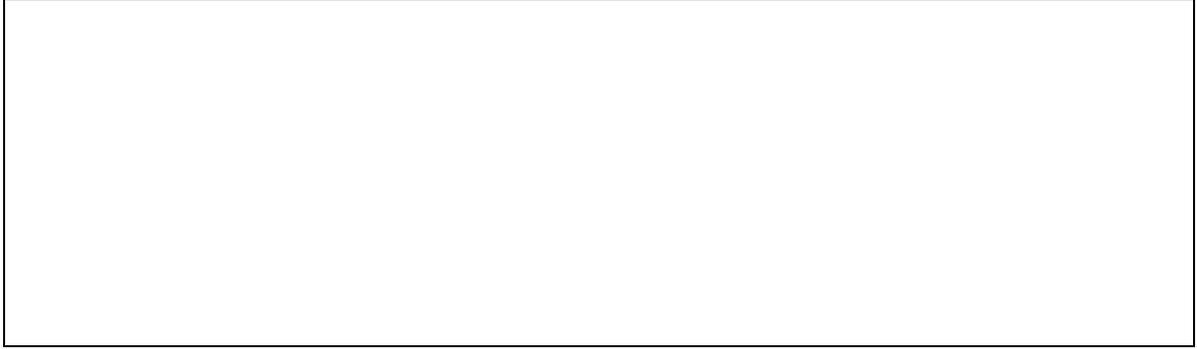
Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. De acuerdo con ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recientemente, la UGR aprobaba, el 8 de octubre, la normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas (art. 7).

6.1.4. Mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La normativa que rige para la contratación de personal docente en la Universidad de Granada puede consultarse en: <http://academica.ugr.es/pages/profesorado/normativa>. Tanto las normas que regula el acceso a los cuerpos docentes universitarios como la que regula el personal laboral tiene en cuenta los criterios de igualdad entre hombres y mujeres así como la no discriminación de personas con discapacidad.

La normativa de la UGR responde a las exigencias del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios. Dicho Decreto establece en su artículo 6.3 que "La composición de las Comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas". Por otro lado, la citada legislación establece en su artículo 8 que "En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el Real Decreto señala que "Las Universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptarán, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad". Estos artículos han sido trasladados a la normativa de la UGR sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios que recoge en la composición de las comisiones de selección y en el procedimiento de los concursos el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad (arts. 7.1. y 9.2).



7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El centro (Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada) una vez que se completan las obras de ampliación en curso, cuenta con todos los espacios necesarios y recursos materiales para la impartición del programa. Además de las aulas, todas ellas dotadas de medios audiovisuales, incluido ordenador con conexión a Internet y cañón de proyección fijo, se dispone de los seminarios de uso exclusivo de los departamentos responsables, con capacidad para veinte personas, que cuenta también con medios audiovisuales y TIC. Completan la disponibilidad de espacios las aulas de informática, dotadas con suficientes ordenadores para todos los estudiantes y que se encuentran a disposición del programa.

El programa contará con un aula fija (base) suficientemente dotada como desarrollar la docencia, así como de los espacios de seminarios (en los de los departamentos docentes participantes), aula de informática, biblioteca y hemeroteca... que necesiten el desarrollo de las diferentes actividades, tareas y situaciones de enseñanza-aprendizaje del master.

Ver informe adjunto de capacidad y potencialidad firmado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación en cuanto Potencial Docente y de Material y Recursos de la Facultad como para posibilitar y dar cobertura al Master.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Dadas los espacios con los que cuenta la Facultad y la excelente dotación de otros recursos materiales, no hay previsión para nuevas adquisiciones. Ver informe del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada que se adjunta.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	70%
TASA DE ABANDONO	25%
TASA DE EFICIENCIA	75%

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación: *Tasa de resultados.*

Definición: Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (trabajos fin de master y tesis doctorales) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 70 %

Denominación: *Tasa de rendimiento.*

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un programa y el número total de créditos matriculados.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75 %

Denominación: *Duración media de los estudios de posgrado.*

Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 1,5 Años

Denominación: Tasa de movilidad estudiantes

Definición: Estudiantes que solicitan y realizan movilidad durante su período formativo para realizar prácticas y completar su proyecto de investigación fin de master

Valor: 20 %

Denominación: Tasa de publicación

Definición: Tasa de estudiantes que realizan y le son publicados artículos provenientes de las memorias de investigación de fin de master

Valor: 40 %

Denominación: Tasa de continuidad formativa

Definición: Tasa de continuidad en postgrado (para realización de tesis posterior) y de integración continuada en grupos o proyectos de investigación

Valor: 30 %

Justificación de las estimaciones realizadas.

La selección de indicadores y estimaciones parte de los tres valores básicos que pide la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada (tasas de graduación, abandono y eficiencia), a las que se ha considerado oportuno añadir los marcados en el SGC de los posgrados de la UGR, más tres nuevos indicadores que pueden ofrecer otros datos ajustados a la propuesta de un master de investigación, con pretensión de internacionalización y de impacto. En este sentido se añaden indicadores significativos sobre tasas de movilidad de estudiantes, tasas de publicación de artículos procedentes de trabajos de fin de master y tasa de continuidad tanto sea dentro de grupos de investigación como iniciando tesis doctoral.

Se han utilizado estimaciones generales calculadas sobre el total de títulos de posgrado de la Universidad de Granada para los que se dispone de información pertinente, sin perjuicio de que en el momento en que se disponga de información suficiente, se especifiquen los valores de dichas tasas en relación a este master.

Mientras se disponen de valores propios del programa, se han utilizado también los indicadores y estimaciones del programa de doctorado matriz.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales de esta Universidad que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

A través del Trabajo Fin de Máster se realizará una evaluación global del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes. Los estudios de egresados y el grado de satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación recibida y aportada serán indicadores, sobre todo, de los resultados de aprendizaje.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Sistema de garantía de la Calidad de este Máster se desarrolla en el documento que se anexa a esta memoria.

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

9.1.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad de los Posgrados son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Programa de posgrado es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado (CGICP) que será creada y aprobada por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oído el/la coordinador/a del programa.

9.1.2. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Posgrado contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo del Posgrado (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado son el Coordinador/a del Posgrado y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado es la siguiente:

Miembros titulares

- Coordinador/a del Posgrado
- Un miembro del equipo de dirección de la Escuela de Posgrado.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado
- Un mínimo de dos profesores del Posgrado.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado

Esta Comisión contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo (profesional en ejercicio o representante de otra universidad) cuya relación con la CGICP será establecida en el Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha comisión. Este agente externo estará sometido, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente, suscribiendo el Código Ético de Conducta establecido por la Agencia Andaluza de Evaluación (Julio de 2008, V02. 090608).

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Posgrado.
- Asegurar el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.
- Constituir un servicio de apoyo a la coordinación del Posgrado en la toma de decisiones de mejora del mismo.

- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad del Posgrado.

Sus funciones son las siguientes:

- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad del Posgrado.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva del Posgrado y asegurar su aplicación.
- Propiciar y asegurar la coordinación docente.
- Recoger y analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad del Posgrado.
- Definir acciones de mejora del Posgrado e informar de las mismas a la coordinación del Posgrado y a la Dirección de la Escuela de Posgrado.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha de las propuestas de mejora del Posgrado.
- Realizar, cada tres años, un informe de seguimiento del Posgrado tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) del Posgrado establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

Esta Comisión definirá su reglamento de funcionamiento interno una vez que el posgrado se haya puesto en marcha. En este reglamento se aludirá, por lo menos, al proceso de constitución de la CGICP, a la renovación de sus miembros y al proceso a seguir para la toma de decisiones.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P. 1.)

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en el Posgrado.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Posgrados de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Coordinador/a del Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y Consejo

Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. ***Accesibilidad y difusión de las Guías Docentes de las materias del Posgrado***
2. ***Claridad y adecuación de los objetivos/competencias y los contenidos.***
3. ***Concreción, suficiencia y diversidad de estrategias docentes, recursos, oferta tutorial y sistema de evaluación del Programa de Posgrado***
4. ***Coordinación*** entre el profesorado (de una misma materia de diferentes materias)
5. ***Cumplimiento de los planificado:*** Grado de cumplimiento de los planificado e incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas
6. ***Variables relativas a la actuación docente del profesorado:*** Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado y actuación docente del profesorado del Posgrado según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado ₁	2002-03	2004-05	2006-07
Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado	3,8/5	No procede	No procede	No procede
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)	Actualmente no procede			

(1) El valor propuesto se ha establecido teniendo en cuenta que la media de la Universidad de Granada en el curso 2008/2010 fue de 3,88 en docencia de posgrado y 3,77 en grado (Primer y segundo ciclo).

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: profesorado, coordinador/a del Posgrado, responsable de gestionar las quejas y reclamaciones relacionadas con el posgrado, alumnado, Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías Docentes de las Materias del Posgrado y web del Posgrado)

Sistema para la recogida de información:

El /la coordinador/a del Posgrado recopilará la información sobre los indicadores anteriores, usando para ello el "Informe del coordinador/a del Posgrado" (P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICP dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado del Posgrado utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en el Posgrado en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA. Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables

anteriores y elaborará cada dos años un informe (IBP-13), a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora del mismo.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones de mejora propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS. (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sqc)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del/la Coordinador/a del Posgrado (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

(P.2.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Programas Oficiales de los Posgrados de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos al Posgrado:

1. *Tasa de graduación.*

Definición: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Programa de Posgrado o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 70%

2. *Tasa de abandono.*

Definición: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 25%

3. *Tasa de eficiencia.*

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del Programa del Posgrado a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75%

4. *Tasa de resultados.*

Definición: Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (trabajos fin de master y tesis doctorales) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 70%

5. *Tasa de rendimiento.*

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un programa y el número total de créditos matriculados.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75%

6. *Duración media de los estudios de posgrado.*
Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 1,5 años
7. *Tasa de movilidad estudiantes*
Definición: Estudiantes que solicitan y realizan movilidad durante su período formativo para realizar prácticas y completar su proyecto de investigación fin de master
Valor: 20 %
8. *Tasa de publicación*
Definición: Tasa de estudiantes que realizan y le son publicados artículos provenientes de las memorias de investigación de fin de master
Valor: 40 %
9. *Tasa de continuidad formativa*
Definición: Tasa de continuidad en postgrado (para realización de tesis posterior) y de integración continuada en grupos o proyectos de investigación
Valor: 30 %

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

El/la coordinado/a del posgrado recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR. Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES.

La CGICP llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13) a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web

del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS: (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe BIANUAL del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

En el anexo a esta memoria se desarrollan estos procedimientos

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO (P.3.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en el posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa de Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Programas Oficiales de Posgrado de la UGR que contemplan prácticas externas

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Responsable de las prácticas externas del Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado(CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

- Vicerrectorado de Estudiantes
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas del posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Idoneidad y suficiencia de las entidades de prácticas:

- Grado de adecuación de la entidad o centro de prácticas al Posgrado
- Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
- Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas del Posgrado.

2. Adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas

- Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
- Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas

4. Pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación

- Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
- Nivel de concreción de los componentes del programa de formación

5. Satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento y orientación recibida
 - o Con el cumplimiento del programa
 - o Con la entidad de prácticas
 - o Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas

6. Difusión pública del programa de prácticas externas

Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del Posgrado, reglamento de la Escuela de Posgrado, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web del Posgrado)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de las prácticas externas del Posgrado, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05) o de los propuestos por la Escuela de Posgrado. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES

El/la responsable de las prácticas externas del Posgrado llevará a cabo el análisis de la

información y elaborará, cada dos años, un informe (P3-06).

La CGICP junto con el/la responsable de las prácticas externas del Posgrado cumplimentarán el apartado del Informe Bianual del Posgrado (IBP-13) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas al Posgrado y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del mismo relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del posgrado, la CGICP, junto con el responsable de las prácticas externas, realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICP integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15). y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-05)
- Informe del responsable de las prácticas del Posgrado (P3-06)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL POSGRADO. (P.4.)

OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con el Programa Oficial del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial de Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Posgrados de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado participante en programas de movilidad.
- Coordinadores/as académicos internos y externos
- Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Responsable de los programas de movilidad del Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado

Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados al Posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Idoneidad de los centros/universidades socias

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias

2. Adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategia para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

4. Satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento e información recibida (previamente a la movilidad y por parte de la Universidad de acogida).
 - o La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
 - o Los resultados alcanzados
 - o Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de

acogida.

- o Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.

- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

5. Difusión pública de los programas de movilidad

- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados al posgrado.

6. Índices de aprovechamiento¹:

- Tasa de participación: número de alumnos/as del posgrado que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en del posgrado que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados al posgrado.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del Posgrado, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web del Posgrado/Oficina RRII)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de los programas de movilidad del Posgrado o la Comisión responsable recopilará información sobre estos indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

El/la responsable de los programas de movilidad del Posgrado o Comisión designada, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (P4-07). La CGICP junto con el/la responsable de la movilidad del Posgrado cumplimentarán el apartado del Informe Bianual del Posgrado (IBP-13) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

¹ Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del posgrado, el responsable de la movilidad del Posgrado y la CGICP realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados al posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15). Esta memoria será remitida al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del Posgrado. (P4-07)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

En el anexo a esta memoria se desarrollan estos procedimientos

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA. (P.5.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados del posgrado y su satisfacción con la formación recibida en el posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial de Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Egresados
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Empleadores
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
- Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

- Grado de inserción laboral de los egresados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de finalizar el posgrado)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción de egresados y empleadores con la formación recibida/aportada

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Director/Subdirector de la Escuela de Posgrado, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICP recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Director/Subdirector de la Escuela de Posgrado, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora del Posgrado.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional del Posgrado se publicarán en la web del mismo.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

En el anexo a esta memoria se desarrollan este procedimiento

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON EL POSGRADO. (P.6.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa Oficial del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Satisfacción del profesorado: Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en el Posgrado
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- El seguimiento y control de la calidad del Posgrado

2. Sobre la satisfacción del alumnado Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo del programa.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas del posgrado (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas (si procede)
- Programas de movilidad (si procede)
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre el posgrado.
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y otro personal relacionado con el mismo: Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre el Posgrado
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- El seguimiento y la gestión de la calidad del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en el Posgrado
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as del Posgrado

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-8; P6-9 y P6-10. Esta recogida de información se realizará en el último año del Posgrado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre el Posgrado; estos análisis serán remitidos a la CGICP que elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción del Alumnado con el Posgrado(P8-08)
- Cuestionario de Satisfacción del Profesorado con el Posgrado (P8-9)
- Cuestionario de Satisfacción del PAS con el Posgrado (P8-10)
- Informe Bianual de la CGICP (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DEL POSGRADO. (P.7.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables e indicadores:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el Posgrado para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable del Posgrado de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ...)

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Posgrado recopilará trimestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias existentes y relativas al posgrado a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-11). Si no hubiera un responsable en el Posgrado, la CGICP deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al Posgrado. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-12) que será cumplimentado por este responsable.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del programa se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas al posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-11)
- Informe del responsable del Posgrado de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, SU DESARROLLO Y RESULTADOS (P.8.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se publica y difunde información sobre el programa de posgrado a todos los colectivos implicados.
2. Establecer los mecanismos para la recogida y el análisis de información sobre el plan de difusión del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. MECANISMO PARA LA DIFUSIÓN DEL POSGRADO (PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO):

El Posgrado contará con una página web cuya dinamización es responsabilidad de la CGICP. El mantenimiento y administración técnica será proporcionada por los servicios de informática de la UGR. Esta difusión virtual, podrá ser complementada con otro formato de difusión siempre que la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado (CGIP) y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado lo consideren necesario.

La información publicada sobre el Posgrado debe hacer referencia a:

1. El Programa Oficial de Posgrado (objetivos, estructura, competencias y contenidos)
2. Responsables del Programa Oficial del Posgrado
3. Políticas de acceso establecidas por la UGR relativas al Posgrado
4. Mecanismos de asesoramiento y orientación a los estudiantes propuestos desde la UGR
5. Ayudas y asesoramiento específico para estudiantes con necesidades educativas especiales
6. Reconocimiento y transferencia de créditos
7. Desarrollo anual del Posgrado: programas, profesorado, horarios,

- aulas, infraestructura/recursos disponibles para el desarrollo de la enseñanza, calendario de exámenes, atención en tutorías, etc,...
8. Programas de movilidad asociados al Posgrado (si procede)
 9. Prácticas externas asociadas del Posgrado (si procede)
 10. Indicadores de Rendimiento académico
 11. Inserción profesional de los graduados
 12. Estudios y noticias vinculadas al desarrollo profesional del Posgrado.
 13. Eventos, convocatorias y noticias de interés
 14. Satisfacción con el Posgrado
 15. Calidad del Posgrado: Sistema para garantizar la Calidad interna del Posgrado e indicadores de seguimiento.
 16. Reclamaciones y sugerencias
 17. Fecha de actualización de la información.

La CGICP, de forma anual, y cada vez que surja un acontecimiento de interés, actualizará esta información y decidirá qué publicar, bajo qué formato y a qué colectivos irá dirigida.

4. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad del plan de difusión del Posgrado se realizará tomando como referente los siguientes indicadores relativos a la utilidad del plan de difusión en función de la satisfacción de los implicados y de otros indicadores complementarios:

Satisfacción con la información:

- Adecuación de la información aportada a las necesidades informativas de los implicados en el Posgrado
- Suficiencia/utilidad de la información aportada
- Actualización de la información
- Disponibilidad de información

Satisfacción con las características técnicas del espacio de difusión (web):

- Agilidad y velocidad de la plataforma donde se ubica la página
- Posibilidades de interacción de la web
- La administración técnica de la web

Indicadores complementarios:

- Número de visitas
- Número y tipología de reclamaciones/sugerencias relativas al plan de difusión del Posgrado
- Número de incidencias técnicas surgidas
- Número de actualizaciones realizadas.

5. DESARROLLO

5.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: Profesorado, alumnado, responsable académico del Posgrado, administrador del servicio de informática de la UGR y web del Posgrado (en el caso de haber diseñado otra publicidad complementaria ésta será utilizada para su análisis en los mismos términos que los establecidos para la página web).

Sistema para la recogida de información:

La CGICP recogerá información sobre los indicadores anteriores anualmente, a través de las fuentes indicadas y de los instrumentos aportados para tal fin.

5.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida, cada dos años, y

elaborará un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, que presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

5.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado oída la CGICP, asignará un responsable dentro del mismo, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la difusión del programa de posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

5.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL TÍTULO Y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO

1. OBJETIVOS:

Establecer los mecanismos a través de los cuales:

- se definen los criterios para la suspensión temporal o definitiva del título
- se salvaguardan los derechos del alumnado que curse las enseñanzas suspendidas
- se toma decisiones sobre la suspensión eventual o definitiva del Máster

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster (CGICM)
- Consejo Asesor Escuela de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE POSGRADO DE LA UGR:

- **Criterios** para la suspensión temporal o definitiva de un Título de Posgrado de la UGR:

1. Cuando el título no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27 del RD 1393/2007.
2. Cuando el Consejo de Universidades considere que las modificaciones incorporadas al título suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT lo que supondría que se trataría de un nuevo plan de estudios y procedería a actuar como corresponde a un nuevo título tal y como establece el artículo 28.2 del RD 1393/2007.
3. Cuando la propia Universidad de Granada proponga un Posgrado que sustituya al actual
4. A propuesta del Consejo de Gobierno según los siguientes criterios:
 - i. El descenso en el número total de matriculados y en la demanda de acceso a la titulación será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad.
 - ii. La disminución de las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la misma.
 - iii. El incumplimiento de los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado (insuficiencia de profesores/as y deficiencias en la calidad docente según Docentia-Granada), al personal de apoyo, a los recursos y a los servicios teniendo en cuenta la realidad de cada centro.

La revisión y actualización periódica de estos criterios, así como el establecimiento de los límites concretos para cada uno de ellos será presentada por la CGICP, al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado y al Consejo de Gobierno de la UGR.

- **Mecanismos** establecidos para salvaguardar los derechos del alumnado que curse las enseñanzas suspendidas hasta su finalización:

El Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado, teniendo en cuenta la normativa establecida por la UGR, decidirá y hará públicos los mecanismos que permitirán a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas; estos mecanismos harán referencia a:

1. Número de años académicos, posteriores a la extinción del título, de vigencia de estos derechos.
2. Alternativas propuestas (nuevos posgrados) para los/las estudiantes que estén cursando la enseñanza suspendida.
3. Supresión gradual de la impartición de la docencia
4. No admisión de matriculas de nuevo ingreso en la titulación
5. Acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes
6. Asegurar el derecho a la evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por la normativa de la UGR

Otros mecanismos determinados por el Rector mediante resolución

4. DESARROLLO:

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, tras el análisis de la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15) elaborada por la CGICM y remitida a este Vicerrectorado, emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad de mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá al coordinador/a del Posgrado que lo hará llegar a la CGICM y al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado quien valorará el cumplimiento, o no, por el título, de los criterios establecidos para la suspensión temporal o definitiva de mismo. Cuando proceda, el Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado tendrá en cuenta los informes de seguimiento externos y/o el informe de acreditación.

En caso de que el Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado considere la suspensión del título comunicará de ello a la CGICM y al Equipo de Gobierno de la UGR, para que el Consejo de Gobierno apruebe la suspensión temporal o definitiva del mismo así como los mecanismos para salvaguardar los derechos de los estudiantes que cursan la enseñanza suspendida. Estos acuerdos se expondrán en la Web del posgrado para el conocimiento de toda la comunidad universitaria.

La CGICM hará un seguimiento detallado de estos estudiantes asegurando el cumplimiento de sus derechos e informando anualmente sobre la situación de la titulación suspendida al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado, quien informará al Consejo de Gobierno de la UGR.

5. HERRAMIENTAS (Disponibles en la Web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestitulosdegradodelaugr

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Memoria de Seguimiento del Máster (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Máster. (IVEP)

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El programa tiene el siguiente cronograma de implantación:

- **Fase previa a su implantación (proceso de transformación hasta el master)**
 - Desde la creación del programa de doctorado matriz (en 1997) hasta la consecución de la Mención de calidad (2006), ha tenido un constante proceso de desarrollo, mejora y adecuación a lo que, dentro del Espacio Europeo de Educación Superior se espera de un postgrado.
 - Desde la obtención de la mención de calidad (2006) hasta la fecha, se ha prestado especial atención a mantenerla y mejorarla, al tiempo que se ha ido trabajando para diseñar, fundamentar y construir este master.
 - Curso 2008/2009: Se realiza el proceso de petición de la verificación del programa de doctorado del que proviene este master, y de la conversión de su período formativo (docencia más investigación tutelada) en un programa con 60 ECTS.
 - Cursos 2009/2010 y 2010/2011: Se imparte un programa bastante similar a la propuesta definitiva de master como período de formación del programa de doctorado con mención de calidad y verificado por la ANECA.
- **Cronograma de implantación del master**
 - Curso 2009/2010: Se solicita la transformación de estos 60 créditos formativos en un master oficial.
 - Curso 2010/2011: Comienza a impartirse el programa de master y se compagina con el mantenimiento de los 60 ECTS del programa de doctorado verificado del que procede principalmente. En este curso se empezará el seguimiento de egresados esperando que continúen sus líneas de investigación y estudios de doctorado hasta su realización de tesis doctoral.
 - Curso 2011/2012: Continúa desarrollándose el programa, se extingue por integración del período formativo del doctorado, se simplifica el panorama de asignaturas y materias del master en torno a las que tengan mayor potencialidad y se tengan los convenios de integración de materias en vigor. Paralelamente se empiezan a desarrollar los módulos de complementos de formación (para estudiantes procedentes de diplomaturas, de grados y de otros master que necesiten procesos de convalidación o de complemento de formación). Se continúa con el seguimiento de egresados esperando que continúen sus líneas de investigación y estudios de doctorado hasta su realización de tesis doctoral.
 - Curso 2012/2013: Continúa desarrollándose el programa y el seguimiento del mismo y de sus egresados. Y, así mientras tenga vigencia y demanda (dentro de los parámetros de calidad establecidos) este programa.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

A nivel general se seguirá y aplicará el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos estipulado oficialmente y por la Universidad de Granada.

Ahora bien, se habilitará un procedimiento especial de reconocimiento y convalidación automáticos para los estudiantes que hayan cursado el programa de doctorado (cursos del período de docencia y/o investigación tutelada) "Fundamentos del currículum y formación del profesorado en las áreas curriculares de Educación Primaria y Secundaria" o participado en seminarios y actividades organizadas por el mismo y con valor académico (con nota y sistema de evaluación y control de trabajo y aprendizaje). La justificación de este hecho es que este programa, desde la obtención de la Mención de Calidad coincide en gran medida con la estructura y gran parte de los contenidos desarrollados permanecen vigentes en el actual master. Caso que llega al extremo con los estudiantes del mismo tras el proceso de Verificación de la ANECA y transformación a doctorado con una formación inicial de 60 ECTS que tiene el mismo programa de estudios en su período formativo para hacer doctorado que los que cursen en el futuro el master. No hay que olvidar que se solicita la transformación desde un largo proceso de convergencia y adecuación. Y se compromete a realizar idéntico proceso con los estudiantes del resto de programas de doctorado verificados de la Facultad de Ciencias de la Educación y que no den actualmente acceso a titulación oficial de Master.

Del mismo modo, se habilitará un procedimiento de convalidación y reconocimiento de créditos para los estudiantes procedentes de otros master de estos ámbitos de conocimiento. La comisión de evaluación de la titulación valorará (materia a materia o por módulos) la pertinencia de la formación acreditada para juzgar la procedencia o no de la convalidación

Tendrá una consideración especial, por la afinidad de contenidos y enfoques, aquellos estudiantes que aleguen formación y/o titulación de postgrado (doctorado y/o los master, oficiales o propios) de la Facultad de Ciencias de la Educación, así como del master de Secundaria. En este caso, las convalidaciones serán automáticas para las materias optativas y obligatorias, dentro del módulo de opcionalidad. Estudiándose en cada caso la adecuación de los planes de estudio alegados para convalidar por módulos, asignaturas o materias de la formación obligatoria y básica o proyecto de investigación de fin de master. Los límites de convalidación se ajustarán a los porcentajes que determine la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Con la implantación y desarrollo del master se extingue el período formativo específico (y que no da lugar a titulación más allá de la suficiencia investigadora) del programa de doctorado verificado y con mención de calidad titulado "Fundamentos del currículum y formación del profesorado en las áreas de Educación Primaria y Secundaria". Del mismo modo, paulatinamente irá reemplazando el resto de períodos formativos del resto de doctorados verificados en el Ámbito de Ciencias de la Educación en la Facultad.

Este master asume el papel de estos períodos/módulos de formación y dota de los contenidos y competencias que –de acuerdo a los requisitos de acceso a Doctorado– han estipulado, la Facultad de Ciencias de la Educación, los grupos de investigación y los Departamentos Docentes responsables para acceder al futuro Doctorado en Ciencias de la Educación.